



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**VIOLENCIA ENTRE PAREJAS LÉSBICAS
UNA APROXIMACION A LOS SIGNIFICADOS DE MUJERES
LESBIANAS**

Estudiante: Ivonne Alejandra Ponce Pérez

Profesora Guía: Alejandra González Celis

Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social

Tesis para optar al Título de Asistente Social

Santiago de Chile

2019

Dedicatoria y agradecimientos:

Sin duda el cierre de este largo proceso lo dedico a las personas más importantes para mí y a quienes más admiro, en primer lugar, a mi querida madre Ana María, quien siempre ha sido mi mayor ejemplo, cuidándome, protegiéndome y entregándome a su manera un amor incondicional. También a mi padre Benjamín, quien siempre me apoyó en mi proceso educativo.

Es importante para mí agradecer el privilegio que tuve al acceder a la educación superior, permitiéndome crecer tanto profesional, pero por sobre todo humanamente, más aún poder formarme en una disciplina tan compleja, pero tan enriquecedora, agradezco a todo el cuerpo docente y a cada persona que compone ésta querida Universidad.

Agradezco también a cada una de las valientes mujeres que decidieron compartir conmigo, experiencias, visiones y significaciones, sin su valiosa colaboración, éste documento no podría haberse materializado.

Finalmente, me agradezco a mí misma...me caí, me levanté, probablemente me volveré a caer y de seguro me levantaré.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	7
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	14
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
PATRIARCADO, ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMO	
GÉNERO Y PATRIARCADO	17
APORTES DE TEORIAS FEMINISTAS	22
FEMINISMO EN CHILE	25
LESBIANISMO	27
LESBIANISMO COMO SEXUALIDAD TRANSGRESORA	31
PERFORMATIVIDAD DE GÉNERO Y TEORÍA QUEER	35
DESARROLLO DE VIOLENCIA EN RELACIONES LÉSBICAS	
AMOR EN PAREJA	38
VIOLENCIA EN CONTEXTO DE PAREJA	41
TIPOS DE VIOLENCIA	43
FACTORES QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA INTRAGÉNERO	48
REDES DE APOYO DE LA COMUNIDAD LGBTI	52
FENOMENOLOGÍA Y TEORÍA DE LOS SIGNIFICADOS	
PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA	56
LUGARES Y SUJETOS	57
EL SUJETO EN RELACION A OTROS	59
EL SIGNIFICADO Y SU INTERPRETACIÓN	60

CAPÍTULO III: ESTRATEGÍA METODOLÓGICA

TIPO DE ESTUDIO	62
ENFOQUE	63
UNIDAD DE ESTUDIO	63
POBLACIÓN	63
SELECCIÓN DE CASOS	64
TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	65
TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	67

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

CATEGORÍA N°1: NOCIONES SOBRE RELACIONES LÉSBICAS	71
IDENTIDAD LÉSBICA	71
AMOR Y CONVIVENCIA EN PAREJAS LÉSBICAS	78
CATEGORÍA N°2: FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA	84
FACTORES PERSONALES	84
FACTORES CONTEXTUALES	90
CATEGORÍA N°3: ROL O IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD LÉSBICA FRENTE A LA VIOLENCIA	93
COLECTIVOS LGBTI U ORGANIZACIONES FEMINISTAS	93
REDES INSTITUCIONALES O POLITICAS PÚBLICAS	99
CATEGORÍA N°4: CATEGORÍAS EMERGENTES	105
MARGINACIÓN SOCIO-LABORAL	105
VIOLENCIA Y SEGREGACIÓN DE CLASE	107

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES FINALES

CONCLUSIONES GENERALES	111
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	116
APORTES AL TRABAJO SOCIAL	120
BIBLIOGRAFÍA	127

ANEXOS	130
---------------	-----

INTRODUCCIÓN

La violencia ejercida en contexto de pareja, es un fenómeno que ha despertado ampliamente la atención y preocupación no sólo de la sociedad civil, también del mundo académico e inclusive de los distintos Gobiernos, siendo considerada como una importante problemática de salud pública tanto en Chile como a nivel internacional. Lo anterior ha llevado a reformular políticas públicas e incrementar sanciones para quienes ejercen violencia hacia sus parejas, un claro ejemplo de ello es la modificación de la Ley 20.066 que ha debido incorporar el delito de femicidio y las agresiones ocurridas durante el pololeo.

No obstante lo anterior, la discusión sobre violencia ha tendido a centrarse en las agresiones ocurridas en parejas heterosexuales, donde generalmente el hombre ha ocupado el lugar de victimario y la mujer ha sido naturalizada como víctima. De ello puede explicarse en parte que, el maltrato entre las parejas que componen la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (en adelante LGBTI) quede en la frontera de lo invisible y el ejercicio de violencia no reciba la atención ni sanción adecuada, aun cuando las agresiones al interior de las parejas sean transversales y no ajenas a alguna orientación sexual o identidad de género específica.

Según expertos en el tema, el maltrato existente en parejas del mismo sexo es un fenómeno escasamente estudiado, contrario a la alta tasa de publicación que examina la dinámica de la violencia heterosexual, superando con creces este tipo de investigaciones, (Murray, Mobley, Buford & Seaman-Dejohn, 2007; Ortega, 2014 citado por Saldivia, Faúndez, Sotomayor y Cea, 2017, p.3).

Esta invisibilidad, impondría a la comunidad lésbica un marco de desamparo, dificultando la prevención, atención y/o reparación, más aún si se considera que a nivel de políticas públicas, los programas y directrices parecieran estar dirigidos y diseñados para mujeres heterosexuales.

A partir de ello, el interés de este estudio busca aproximarse a las distintas significaciones que las mujeres lesbianas tendrían en torno al maltrato en parejas lésbicas, comprendiendo a partir de sus propios relatos qué piensan, qué interpretaciones le otorgan de acuerdo a sus marcos referenciales a esta problemática.

Para ello, esta tesis presenta en sus antecedentes aquellos elementos que permiten entender la urgencia de investigar diferenciadamente este tipo de violencia en la población lésbica, el marco teórico revisa el conocimiento existente en torno al lesbianismo y violencia en parejas lésbicas entendidos desde una perspectiva de género, de manera de permitir comprender la importancia de una estrategia metodológica centrada en entrevistas a mujeres lesbianas para posteriormente exponer los principales resultados obtenidos a través del análisis y los cruces pertinentes con las referencias teóricas utilizadas. Finalmente, se presenta los elementos distintivos frente a otros estudios y los aportes al quehacer del trabajo social en materia de diversidad sexual y los futuros desafíos de su intervención.

CAPÍTULO I:

ANTECEDENTES

Considerables han sido los avances y logros que, durante los últimos años a nivel mundial el movimiento por la diversidad sexual ha protagonizado, luchando por la visibilización, inclusión e igualdad de derechos. Efectivamente cuando intentamos comprender problemáticas asociadas a las vivencias de la comunidad LGBTI, es necesario observar que solo muy recientemente ha sido posible visibilizar la legitimidad de su experiencia.

Desde el campo de la psicología y psiquiatría, la homosexualidad se consideraba hasta en 1990 como un padecimiento mental que necesitaba cura, según el Diagnóstico Psiquiátrico y Estadístico de los Trastornos Mentales¹ (Association, American Psychiatric, 1998). En Chile, la imagen que se asociaba a la homosexualidad hace algunos años era particularmente negativa y sancionada, pues según lo indicaba la Ley N°19617 del Código Penal en su artículo N°365 “El que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio”. Es decir, las relaciones sexuales entre dos hombres eran condenadas legalmente, aun cuando hubiese existido consentimiento, mientras que en las parejas heterosexuales la edad de prohibición se fijaba a los 14 años. Cabe destacar que las relaciones sexuales femeninas no tenían existencia jurídica, es decir, no se nombraban. A su vez la misma ley, en su artículo N°373 que refiere al pudor y las buenas costumbres condenaba a “dos personas del mismo sexo que vayan de la mano o se besen” con reclusión menor en sus grados mínimo a medio; ésta ley fue derogada el año 2010 (Zapata, 2012).

¹ El Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos mentales, DSM contiene la clasificación de los trastornos mentales y proporciona orientaciones claras para que clínicos e investigadores de las ciencias de la salud puedan diagnosticar, estudiar, intercambiar información y tratar los distintos trastornos mentales.

Este panorama ha cambiado significativamente respecto a la inclusión de la diversidad sexual en el área legislativa, un claro ejemplo es la implementación en el año 2012 de la Ley Antidiscriminación N°20.609 o más conocida como Ley Zamudio, cuyo objetivo fundamental busca disminuir situaciones de discriminación arbitraria y erradicar prácticas hostiles hacia los diversos sectores de la población en relación “(...)al sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal, entre otras.” (Diario Oficial de la República, 2012).

Algo semejante ocurre con la promulgación del Acuerdo de Unión Civil (en adelante AUC) ² en 2015, permitiendo el reconocimiento legal de las uniones de pareja tanto heterosexuales como homosexuales, otorgando además un valor simbólico para el movimiento por la diversidad sexual. Es importante hacer mención que, desde su entrada en vigencia, a poco más de dos años, más de veintiún mil parejas han celebrado un Acuerdo de Unión Civil. De ellas, cerca de tres mil parejas, es decir, más del 22%, han sido uniones de parejas del mismo sexo (Recuperado el 18 de Junio de 2017 en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/tres-anos-del-auc-mas-21-mil-parejas-se-unido-esta-via/368255/#>).

Bajo este contexto, la ex presidenta Bachelet a mediados del año 2017 en su última cuenta pública, presenta un proyecto de ley de matrimonio igualitario, cuyas propuestas se orientan a la modificación de la definición de matrimonio del artículo 102 del Código Civil (Ley N° 19.947, “Ley de Matrimonio Civil”) sustituyendo en primer lugar el enunciado que señala al matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer, para sostener que es una unión entre dos personas, independiente de su sexo, se incluye también dentro de estas modificaciones la posibilidad de adopción para parejas del mismo sexo (actualmente, este proyecto está a la espera de revisión en el senado nacional). Cabe mencionar, que a partir del cambio de gobierno este proyecto deja de ser prioritario y su tramitación queda sujeta al criterio de la nueva cámara de gobierno.

² Contrato que regula los aspectos jurídicos de dos personas que comparten hogar independiente de su orientación sexual.

Estos cambios sin duda dan paso a nuevos cuestionamientos, ya que, si bien se avanza en el reconocimiento de una forma de vida en pareja hasta hace poco ignorada por el Estado, se identifican grandes vacíos legales y conceptuales en la convivencia al interior de las parejas del mismo sexo, más aún ante los posibles desarrollos de violencia.

Ahora bien, cuando hablamos de violencia al interior de las relaciones de parejas de igual sexo o violencia intragénero, compartimos la misma definición aplicada a parejas heterosexuales, comprendiéndola como *“cualquier acto o comportamiento hostil [consiente] que desarrolla una de las partes, para generar poder y control sobre su pareja, causando un detrimento a nivel físico, emocional, financiero y/o sexual”* (Cantera, 2004).

En relación al estado del arte, la investigación sobre violencia intragénero es emergente y exploratoria. Varios autores consideran la investigación de Kelly y Warshafky en 1987 como pionera en el estudio de violencia en homosexuales y lesbianas, los resultados de este estudio fueron alarmantes, ya que se identificó que el 47% de los participantes de la investigación vivieron o viven – al momento del estudio- en relaciones con características violentas (Renzetti, 1997; Rodríguez-Madera & Toro Alfonso, 2005, citado por López y Ayala, 2011).

Por otra parte, otras investigaciones que abordaron poblaciones LGB norteamericanas y puertorriqueñas concluyeron que entre un 7% y un 35% de los participantes del estudio experimentaron violencia física; cerca de la mitad, violencia psicológica; y una cuarta parte señaló haber tenido sexo mediante coerción o violencia sexual (Burke y Follingstad, 1999, Nieves, Carballo y Dolezal, 2000 y Toro 1999, citado por López y Ayala, 2011).

Si comparamos estos datos con estudios aplicados a parejas heterosexuales, las cifras serían similares, pues según los resultados de la investigación desarrollada por Labra, 2014 respecto a la realidad de violencia en mujeres heterosexuales chilenas, se logra identificar que un 33% de las mujeres vivieron violencia física y/o psicológica a causa de sus parejas, estos parámetros son similares a otros estudios chilenos (Calquín & Chávez, 2007; Larraín 1994; SERNAM, 2008, citado por Labra, 2014),

También a las prevalencias globales según lo informado por la Organización Mundial de la Salud en 2013 (Recuperado el 14 de Mayo de 2017 en: https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/). Es necesario dejar en claro que no se pueden establecer comparaciones con exactitud y que estas impresiones son deductivas, pues los tamaños de muestras y el tipo de instrumentos que fueron utilizados en cada estudio no permiten hacer comparaciones específicas.

En relación a los aspectos legales, existen importantes diferencias a la hora de abordar la violencia tanto en parejas heterosexuales como homosexuales. Específicamente en la violencia intrafamiliar (en adelante VIF), aún cuando existe la amplia regulación de la Ley N° 20.066, no se especifica la inclusión a convivientes del mismo sexo, por tanto, la interpretación de su aplicabilidad queda sujeta al criterio de los jueces, -quienes tienden a considerar bajo esta ley sólo a parejas heterosexuales-. Cabe señalar que actualmente en la cámara de diputados descansa un proyecto de ley que pretende modificar los alcances de la protección hacia estas parejas, según se informa en una moción presentada a la cámara de diputados en el año 2015. (Boletín N°10044-18, Cámara de Diputados de Chile, 2015).

Es complejo establecer con exactitud los alcances de la violencia en parejas del mismo sexo o violencia intragénero, ya que la entrada en vigencia del AUC es reciente (año 2015), y a la fecha no hay evidencia de reportes estadísticos que puedan dar luces sobre su prevalencia, ni establecer comparaciones con parejas heterosexuales, pese a ello, se identifica el caso de dos homicidios ocurridos al interior de parejas lésbicas, Elizabeth Sandoval y Vanessa Gamboa, ambas apuñaladas por sus parejas y cuyas respectivas sentencias fueron parricidio y femicidio, marcando un precedente histórico para la comunidad LGBTI (Emol, 2014).

A partir de los antecedentes expuestos, es pertinente señalar que, para efectos de esta investigación, cobrará especial relevancia la violencia que se puede producir en las relaciones de pareja que mujeres establecen con otras mujeres, en otras palabras, mujeres que se identifican sexualmente como lesbianas, -incluyendo también- bisexuales o mujeres que tienen sexo con mujeres (en adelante MsM).

En términos teóricos, el fenómeno de la violencia entre parejas lésbicas ha sido un tema poco abordado en Chile, por tanto, gran parte del sustento teórico de este estudio ha sido trabajado mediante la referencia de investigaciones desarrolladas a nivel internacional (Villalón, 2015, Ortega 2014, Mujika 2017, entre otros).

La extensa revisión bibliográfica permitió encontrar interesantes estudios con enfoques cualitativos que posibilitan la discusión sobre este fenómeno en el plano local. Los resultados no son del todo concluyentes, pero sus hallazgos apuntan a la heterosexualidad obligatoria y la lesbofobia como factores contextuales que invisibilizan y facilitan la generación de este tipo de violencia (Marín, 2009).

Por otro lado, respecto a la percepción que tendrían sobre si mismas las mujeres lesbianas que han sido violentadas por sus parejas Henseleit, (2014) en su tesis de pre grado sostiene que su autopercepción tiende a ser borrosa, vulnerable y dañada, así es como algunas mujeres que participaron del estudio, señalaron sentirse culpables y responsables de las acciones violentas cometidas por sus parejas, generando sin duda un alto detrimento y deterioro de su autoestima.

Sobre la consideración de lesbianas dentro del marco de acción de las políticas sociales, se destaca que en el año 2014, el Servicio Nacional de la Mujer (en adelante SERNAM, actualmente SERNAMEG) por primera vez se reúne con una organización lésbica, la agrupación Rompiendo el Silencio, dicha instancia significó una señal de amplitud y diálogo en el desarrollo de futuros lineamientos de acción sobre la violencia hacia las mujeres, considerando que actualmente no existe una ley específica que garantice la atención, prevención, detección y/o reparación en parejas lésbicas.

En vista de que la regulación de violencia intragénero aún es débil y aparentemente no existen criterios aunados a la hora de establecer sanciones, las redes de apoyo que surgen al interior de la propia comunidad LGBTI son pieza clave en su abordaje. En este sentido, la comunidad LGBTI (Cornejo, 2010) responde a una lógica de diferencias, no sólo diferencias atribuidas a variables de edad, origen étnico, nivel socio económico, educacional, etc, sino porque aunque entre los sujetos implicados se pueden evidenciar distintas aspiraciones o intereses, lo que unifica a este disímil grupo es la pertenencia

(o el sentido a ésta) a un colectivo socialmente invisibilizado y discriminado. En este contexto y dada la situación de marginalidad, no es de extrañar que surja la necesidad de fundarse y articularse con el fin de establecer lazos de confianza y solidaridad entre sus miembros.

Particularmente en el caso de la comunidad lésbica, uno de los estudios más recientes que desarrolló la agrupación lésbica Rompiendo el Silencio, a lo largo de Chile a más de 450 mujeres lesbianas, permitió dar cuenta que, un 75% de las consultadas ha sido acosada por su orientación sexual y más del 80% se declara feminista, lo que podría indicar cierta unión y resguardo entre la propia comunidad en respuesta a la discriminación estructural de la que sería víctima (Extraído el 28 de marzo de 2019 en <http://www.rompiendoelsilencio.cl/ser-lesbiana-en-chile-algunos-resultados-que-hablan-de-nuestra-realidad/>)

A raíz de lo expuesto, parece sumamente relevante acercarnos a las propias nociones de las mujeres que integran esta comunidad excluida, entendiendo por nociones en este estudio, las ideas o pensamientos subjetivos que configuran las entrevistadas en torno a las experiencias propias y/o las de otras lesbianas que experimentan violencia intragénero, ya que todo ello se configura en un discurso que podría ser un factor protector y/o de riesgo de vital importancia para las propias personas en vista que no hay legislación ni participación de instancias públicas que estén visibilizando y protegiendo, en función de esta problemática.

En suma, a nivel disciplinar, esta investigación busca tensionar la discusión respecto a los desafíos del Trabajo Social contemporáneo en escenarios de diversidad sexual; construyendo y deconstruyendo alternativas de acción frente a un sector de la población que ha sido invisibilizado y marginado durante años, incrementando (tal vez no de forma significativa, pero si simbólicamente) las herramientas y el marco de acción de un problema de tipo social y a la futura necesidad de formular políticas, proyectos, programas, planes y/o actividades dirigidas a la solución de un problema tanto teórico como práctico en la vida de las personas, como lo es la violencia en las relaciones sexo afectivas y la comprensión de cómo el colectivo comprende la experiencia de violencia.

Las razones académicas que animan el desarrollo de este estudio guardan relación con la falta de investigaciones sobre población LGBTI en nuestro país, principalmente sobre comunidad lésbica y particularmente acerca de cómo el colectivo comprende la experiencia de violencia vivida por ellas mismas.

Por otro lado, a nivel personal existen importantes razones que incentivan su estudio, una de las principales tiene relación con la orientación sexual lésbica de la investigadora responsable y con sus implicancias personales en la igualdad de derechos para la población diversa, en especial la comunidad lésbica, dado que, ha podido constatar cómo a partir de la falta de conocimiento sobre diversidad sexual se generan una serie de mitos y prejuicios que poco ayudan a la prevención y/o reparación de esta problemática. Es especialmente importante además, consignar que la posición y orientación sexual de la investigadora han sido utilizados como herramientas claves que han permitido la factibilidad de la investigación, así como un tratamiento sensible y ético en la producción y análisis de la información.

Es así como a partir de todo lo anterior, surge la pregunta que orienta y anima esta investigación:

¿Cuáles son las significaciones que le otorgan las lesbianas a la violencia ocurrida en parejas lésbicas?

Para este propósito, se contemplan los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Comprender las significaciones o interpretaciones que las lesbianas le otorgan a las dinámicas de violencia al interior de parejas lésbicas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las nociones que poseen mujeres lesbianas sobre las relaciones de parejas lésbicas.
2. Identificar los principales factores contextuales y personales que inciden en la aparición de violencia entre parejas lésbicas.
3. Caracterizar la importancia que podría tener el colectivo lésbico frente a la violencia intragénero.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

PATRIARCADO, ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMO

Género y Patriarcado:

“La subordinación de la mujer se desarrolla en el momento en el que ésta debe de someterse a las reglas de la familia patriarcal, al control sexual por parte del Estado (obligatoriedad del velo, regulación de los nacimientos y del aborto), a la vez que se la desplaza de la esfera de lo religioso, arrinconando a las diosas y reservando el sacerdocio para los hombres (...) La subordinación de la mujer está estrechamente ligada a la aparición de la esclavitud, a la división de la sociedad de clases y a la consolidación del poder del Estado”.

(Gerda Lerner, 1986 – citado por Pérez y Montalvo, 2013, p. 23)

Comprender las raíces de la desigualdad y subordinación histórica de mujeres y niñas frente al dominio patriarcal, implica necesariamente replantearse una serie de elementos y argumentos que hasta hace muy poco eran considerados incuestionables e inmutables. En esta lógica y acorde al objeto de este estudio, es relevante y necesario preguntarse qué ha significado y qué significa en la actualidad “ser hombre” y “ser mujer”, permitiendo que el identificar las diversas construcciones inscritas en un tránsito histórico y que definen cada género pueda contribuir a comprender la relación entre lesbianismo y patriarcado, como el resultado de la opresión de las mujeres ejercida por la dominación masculina.

Ahora bien, cuando se recurre al concepto patriarcado, se comprende a partir de una de las definiciones más completas entregadas por Dolors Reguant, (1996) definiéndolo como:

“(...) una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible”

(Reguant, D, 1996, p. 35, citado por Pérez & Montalvo. A, 2013)

La historia del patriarcado y sus efectos en la violencia contra las mujeres supone la presencia de dos perspectivas totalmente opuestas: Por un lado, la visión esencialista, la cual considera que la condición de los hombres sería más bien innata, y por consiguiente, los modelos de comportamiento estarían basados en la naturaleza, por tanto inmodificable, esta visión socio biológica, ha estado presente en largos periodos de la humanidad, heredada de teorías Darwinianas y entre otros postulados sostiene que los sexos no están hechos para entenderse, sino para reproducirse, es decir entrega una visión estática respecto a las relaciones de género. Por otro lado, desde la visión constructivista, se propone que los seres humanos tienen la capacidad de aprender y desaprender pautas de comportamiento que creían inertes a su género, por ende, sería absolutamente necesario re pensar prácticas y lugares de subordinación y/o dominación, es en este marco donde se fundan las visiones feministas y los posteriores estudios de género (Pérez-Viejo. J & Montalvo. A. 2013).

Hasta hace muy poco, se consideraba a nivel mundial como verdad absoluta que la variable sexo fuese un factor determinante en los roles y funciones atribuidos a hombres y mujeres, y por consiguiente causante de las diferencias sociales existentes.

Actualmente, los debates sostienen que esta diferencia impuesta entre sexos no se relaciona únicamente con los factores genéticos o biológicos, si no que los factores psicológicos, sociales y culturales serían vitales en dicha configuración identitaria (Gerda Lerner, 1986.)

En este sentido, Varela (2015) señala que, desde la infancia, se transmite intergeneracionalmente un proceso de socialización diferenciada, desde ahí que niños y niñas, aprenden e internalizan roles y estereotipos asociados a cada género, que luego son perpetuados en la adultez, aunque con claras connotaciones desfavorables para las mujeres. A partir de esta visión, el mundo social es separado en dos grandes dimensiones: la esfera pública y la esfera privada, donde hombres y mujeres son destinados respectivamente.

Cabe dejar en claro las importantes diferencias conceptuales entre género y sexo, ya que, cuando nos referimos al concepto género, lo entendemos como las normas y conductas asignadas culturalmente a hombres y mujeres en función de su sexo. Según Varcárcel 2008, el género es una categoría analítica, no moral ni política. en tanto, el sexo refiere a los aspectos biológicos, a las diferencias físicas en torno a los cuerpos de hombres y mujeres (Perez, Montalvo, Quinteros, 2013).

En concreto, desde la visión constructivista, se entiende que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales ni biológicos, sino construcciones socioculturales (Amorós, C, 1985) que se desarrollan a través del proceso de socialización, donde los seres humanos interiorizan los valores de la identidad masculina - femenina y los comportamientos asociados. Durante este proceso, se define y entrega un valor que construye personalidades, modos de actuar y pensar, que históricamente están caracterizados por la verticalidad, desigualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta desigualdad de género responde a un entramado de relaciones de poder sustentadas en el sistema patriarcal, que según la teoría feminista representa una ideología que concibe a los varones como individuos creadores de la cultura, manteniendo a las mujeres apartadas del poder, en palabras de Celia Amorós, “no es otra cosa que un sistema de pactos interclasistas entre los varones. El poder, al ser un sistema de relaciones, se implanta en el espacio de los iguales, entendiendo por espacio de los iguales una red de fuerzas políticas constituidas por quienes ejercen el poder y se reconocen a sí mismos como sus titulares legítimos” (Amorós, C, 1985. P. 57).

En consecuencia, si el poder en las mujeres es prácticamente inexistente, tampoco es posible desarrollar en ellas el proceso de individuación, es decir, el sistema patriarcal niega a las mujeres la posibilidad de contribuir a la sociedad y desarrollarse como individuos, sin la posibilidad de poder definirse, puesto que ya estarían definidas por los hombres, conduciendo a la asimetría relacional de géneros, donde, como ya se ha mencionado, se sitúa a los hombres en la base piramidal de la toma de decisiones (Valcárcel, 2008).

Frente a lo expuesto, es interesante analizar brevemente los mandatos y estereotipos de géneros atribuidos a cada sexo, permitiendo comprender con mayor propiedad la desigualdad y las relaciones de poder presentes en los vínculos sexo afectivos, para ello se elaboró la siguiente tabla:

<p>Masculinidad: Razón, violencia, creatividad, inteligencia, objetividad, fuerza física, espíritu activo, poder, independencia, globalidad, sacrificio.</p>	<p>Femineidad: Intuición, solidaridad, curiosidad, ensoñación, subjetividad, debilidad física, sensibilidad, sumisión, dependencia, especialización, comprensión.</p>
---	--

Elaboración propia a partir del texto *Violencia de Género, Prevención, detección y atención*, Jesús M. Pérez Viejo - Ana Montalvo Hernández (2013).

Los estereotipos de género se reproducen en todos los ámbitos de la vida, respondiendo a lo largo de la historia a una serie de atributos que modelan y reproducen los comportamientos y tareas asignadas tanto a hombres como mujeres, un claro ejemplo de ello en la actualidad es la publicidad. Varcárcel (2008), afirma que si bien, a pesar de los avances que se han producido en numerosas sociedades democráticas, *“en la publicidad, las nuevas posiciones y habilidades de las mujeres, sus libertades y sus destrezas, no encuentran lugar. Las mujeres siguen siendo representadas como amas de casa y madres, con imágenes tópicas que flaco favor hacen a la igualdad do a la ruptura de modelos basados en la desigualdad”* (Varcárcel, 2008, p. 34 citado por Pérez. J & Montalvo. A 2013).

En esta lógica, tanto el género femenino como el masculino han sido contruidos a partir de mandatos exigidos universalmente: A los varones se les exige cómo comportarse de acuerdo a la masculinidad cultural. La socióloga Nuria Varela, (2005), analiza este desequilibrio de poder a partir de una visión androcéntrica, en la cual, el mundo decide y selecciona qué hechos, acontecimientos y personajes son relevantes, perpetuando así los roles y estereotipos de género.

Esta situación, según Varela es definida como un “lastre de la masculinidad tradicional” (Varela, 2005, p. 38.), compuesto por un conjunto de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y autoridad sobre las personas que consideran más débiles. Para conseguir esta dominación, las principales herramientas utilizadas han sido la opresión, la coacción y la violencia, mecanismos resistentes al cambio. En el caso de las mujeres, sus actitudes deben ir ligadas a la sensibilidad, sumisión y por su puesto la maternidad, el espacio de las mujeres está confinado a los aspectos domésticos y privados.

En esta línea, la perspectiva constructivista tensiona la discusión sobre la masculinidad patriarcal, cuestionando su existencia, entendiendo que su deconstrucción permitiría desarrollar nuevos mecanismos de relación basados en la igualdad, en la que los dañinos roles de género puedan ser modificados. En palabras de Ángel Carabí,(2000) *“la evolución del varón es crucial para la transformación de la sociedad puesto que si el sujeto del patriarcado, el hombre y su construcción de la masculinidad, no varía no cambia casi nada. O tan lentamente, que dé pie a que resurjan sucesivos e intermitentes periodos de retroceso en la lucha por la igualdad de derechos”* (Segarra & Carabí, 2000, p. 38 citado por citado por Pérez. J & Montalvo. A 2013)

Por su parte, Bourdieu (2000) señala que los beneficios y poderes instalados en y para los hombres tendrían importantes sacrificios, que los convierte en víctimas de sus propias concepciones y ataduras ideológicas con el fin de preservar el juego de poder:

“Los hombres también están prisioneros y son víctimas de las representaciones dominantes. Al igual que las tendencias de sumisión que esta sociedad androcéntrica transmite a las mujeres, aquellas encaminadas a ejercer y mantener la dominación por parte de los hombres no están inscritas en la naturaleza y tienen que ser construidas por este proceso de socialización denominado masculinidad hegemónica”.

(Bourdieu, P, 2000. P. 38 citado por Perez. J & Montalvo. A)

Frente a esta situación, el impulso del movimiento feminista abrió definitivamente las puertas hacia una nueva vía de comprensión social, visibilizando y cuestionando las desigualdades de género, reconociendo que dichas diferencias no tienen que ver con aspectos biológicos, sino más bien con los procesos de construcciones sociales-culturales. Asimismo, que la violencia ejercida hacia las mujeres, permite mantener y perpetuar el mecanismo de control-poder sobre ellas, lo que no sólo se experimenta en el ámbito privado o doméstico, es reproducido también en los espacios públicos, convirtiéndose en una violación sistemática a los derechos de las mujeres como consecuencia de la segregación y discriminación del sistema patriarcal.

Aportes de teorías Feminista:

“El feminismo es la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, en tanto seres genéticamente humanos”

(Amoros, C. pág. 12 citado por Pérez J. & Montalvo A, 2013.)

La historia del movimiento feminista, encuentra su base en la articulación de las vindicaciones que las mujeres hacen a fines del siglo XVIII en Francia, demandando principios y derechos esenciales a la condición humana. No se problematizaba aún la noción de identidad, ni la posición masculina, sino más bien buscaba tensionar los derechos genéticamente humanos, derechos que surgen del periodo de ilustración, cobrando vital relevancia conceptos como sujeto, individuo y ciudadanía. (Acuña. M° Elena, Introducción a las Teorías feministas, 2019. U Abierta, Universidad de Chile).

En ese entonces, las feministas instalan la idea de vindicación, es decir, pedir para sí mismas, para las mujeres, los mismos derechos y transformaciones sociales que se definieron para los hombres en tanto elementos intrínsecamente humanos. Una de las pioneras filosofas en tensionar esta discusión fue la inglesa Mary Wollstonecraft, quien en 1792 escribe unos de los primeros libros de filosofía y política feminista, titulado *Vindicación de los derechos de la mujer*, libro que demanda elementos básicos de la ilustración como igualdad, educación, independencia económica, derecho a vivir sin

prejuicios, participación y representación parlamentaria, desde ahí que el feminismo, pueda ser conceptualizado como una práctica tanto política como un pensamiento político y filosófico.

Es relevante mencionar que, desde el mundo intelectual, durante años se ha evidenciado un pensamiento desigual y hegemónico de grandes pensadores que han negado una posible igualdad de género, justificando dicha desigualdad y naturalizando la situación de subordinación y femineidad de las mujeres.

“Parece totalmente huérfana de realismo la idea de incorporar a la mujer a la lucha de la existencia en las mismas condiciones que el hombre. ¿A caso yo puedo imaginarme a mi dulce y delicada amada como un competidor? (...) la naturaleza delicada de las mujeres necesita protección. Su emancipación, nos arrebataría la cosa más encantadora que el mundo puede brindarnos: nuestro ideal de femineidad. La posición de la mujer no puede ser otra que la que es: ser una prenda adorada en su juventud y convertirse en una amada esposa en su madurez”.

Freud (citado por Bosch, Ferrer y Planas, 1998) Op. Cit.

Uno de los mayores y reconocidos aportes al interior del movimiento feminista, fue el entregado por la filósofa francesa Simone de Beauvoir en pleno siglo XX, quien en su obra *“El segundo sexo”*, cuestiona la interpretación de lo que se entiende como *ser mujer*, su postura se funda en la idea que concibe a “la mujer” construida a partir de la alteridad del hombre, es decir no como un ser completo. Ejemplifica que toda vez que una mujer realiza actividades deportivas, intelectuales o artísticas a nivel social se le asemeja a un hombre y se cuestiona la trasgresión de su rol, un rol patriarcal ligado exclusivamente al ámbito doméstico y privado. Beauvoir, entrega un aporte clave al feminismo y al cambio del pensamiento occidental mediante la siguiente consigna: *“No se nace mujer: llega una a serlo”*, en la medida que los mandatos socioculturales de género son internalizados por cada mujer (Beauvoir, 1949):

“No se nace mujer, se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto...al que se le califica de femenino”

Simone de Beauvoir, 1949 (citado por Perez. J & Montalvo. A, 2013, p. 27)

Esta autora analizó las características principales de la subordinación femenina destruyendo grandes mitos y luchando por una verdadera liberación de género. Beauvoir cuestiona el pensamiento y dominio masculino, cuya contradicción lacera los derechos de las mujeres: “(...) los hombres afirman casi de buena fe que las mujeres son iguales al hombre, que no tienen nada que reivindicar, y al mismo tiempo, que las mujeres nunca podrán ser igual al hombre y que sus reivindicaciones son vanas” (Ibid).

Dicho esto, es relevante comprender la existencia de diversas transformaciones históricas y las nuevas ópticas culturales que han ido determinando el debate y las demandas de igualdad, o más concretamente, el modo en que se expresan las desigualdades y cómo afectan la vida de las mujeres.

En este contexto marcado por la desigualdad de género y la subordinación de mujeres, el movimiento comienza a tomar fuerza y ampliar sus movilizaciones y demandas, buscando vindicar los derechos de las mujeres, incorporando la discusión respecto a la participación de hombres y mujeres en instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, esferas de poder regidas por un claro sesgo androcentrista. (Pérez. J & Montalvo. A, 2013).

La importancia de la lucha feminista, es clara, ya que a través de sus principios se logra poner en jaque lo que hasta ese entonces se conocía como *ser mujer*, lo que en esencia para el feminismo representa un constructo social que necesita una revisión y actualización por parte de las propias mujeres, quienes han adquirido sin cuestionamiento un modelo universal desde la socialización temprana.

El feminismo en tanto es un discurso político que se basa en la justicia, es teoría y práctica política fundada por las propias mujeres, quienes se organizan y toman conciencia de la discriminación que sufren por el sólo hecho de ser mujeres, su ejercicio permite cuestionar la subordinación de las mujeres por sobre los hombres. Según Varela, (2014) el feminismo se articula como filosofía política y al mismo tiempo como movimiento social.

Conceptualmente, el término feminismo, según Varcárcel, es aquella tradición política de la Modernidad, igualitaria y democrática, que sostiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo, la autora plantea que el feminismo *“No es lo contrario al machismo, pero es absolutamente contrario al machismo”* (Valcárcel, A, p., 42, 2008. Op Cit).

Feminismo en Chile:

En Chile, las primeras manifestaciones feministas, entendidas como la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, se produjeron a mediados del siglo XIX, surgiendo nombres como Belén de Sárraga, Elena Caffarena, entre otras, quienes alzaron la voz promoviendo demandas asociadas a la educación gratuita y el derecho a voto (Op. Cit).

Se destaca como uno de los principales avances históricos del movimiento feminista en Chile el conocido Decreto Amunátegui de 1877, el cual permitió a las mujeres ingresar a las universidades, continuando estudios superiores, las primeras mujeres universitarias fueron Eloísa Díaz y Justicia Acuña.

“Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres” Decreto Amunátegui, 1877, Archivo Nacional, extraído el 25 de marzo de 2019

Posteriormente a mediados del siglo XX tras un arduo movimiento, las mujeres consiguieron avanzar en el respeto a sus derechos políticos, sin embargo, en la actualidad las desigualdades materiales y discriminaciones siguen estando presentes y muchas veces agudizadas. En consecuencia, es necesario situar la violencia de género que sufren las mujeres a manos de sus parejas o ex parejas en un entramado que es construido y perpetuado sobre la base de la discriminación estructural de la mujer en la sociedad patriarcal y replicada en sus relaciones de pareja.

Siguiendo a Margarita Pisano (2014), esta visión masculinista, de lo que serían las relaciones hombre – mujer, se extiende y entiende como una visión única y universal, en palabras de Pisano como una macrocultura existente e inmejorable.

Pisano, sostiene que los efectos actuales del patriarcado en su lógica de dominación se han modernizado transformándose en:

“un tipo de masculinidad neoliberal y globalizada que controla, vigila y sanciona igual que siempre. Pero esta vez a través de un discurso retorcido, menos desentrañable y en aparente diálogo con la sociedad en su conjunto, donde va recuperando, funcionalizando, fraccionando, absorbiendo e invisibilizando a sus oponentes y que trae consigo una misoginia más profunda, escondida y devastadora que la del viejo sistema patriarcal”. (Pisano, M, 2004. P. 4)

Esta lógica masculinista fragmentaria, entiende y promueve el espacio de la femeneidad y la masculinidad como dos lugares independientes que se relacionan entre sí, de forma asimétrica y que por lo tanto representan un antagonismo. Este tipo de lectura provoca que la mayor parte de los avances conseguidos por mujeres sean naturalizados, sin generar en ello una nueva reflexión de emancipación o como Pisano denomina, una *propuesta civilizatoria cultural*.

Por otro lado, en la actualidad, hablar de violencia de género supone reconocer y entender varios elementos que pasaban desapercibidos, entre ellos: la *des-naturalización* de la violencia hacia las mujeres, cuestionando la idea de que las agresiones al interior de las parejas son propias y circunstanciales a la naturaleza humana, por tanto, inmodificables, pasando a ser entendidas como fenómeno y consecuencia de un contexto histórico, político y cultural.

También este proceso ha permitido *“des-privatizar”* el fenómeno, dejando de pertenecer exclusivamente al ámbito privado de la pareja e incorporando la responsabilidad y la participación de la sociedad. Por consiguiente, la violencia de género es comprendida como un fenómeno que responde a una problemática a nivel estructural, y no meramente de casos aislados, es decir se establece un proceso de *des-individualización* de la violencia en parejas. Se destaca también la *“des-biologización”* del fenómeno, que anteriormente era comprendido y determinado por la relación macho-hembra, pasando a ser considerado como una derivación de los imperativos culturales de la relación de género masculino-femenino (Marín, 2009).

En suma, estos elementos, reafirman que la violencia contra la mujer y en particular la violencia en contexto de pareja no es un tema normal de la sociedad, por el contrario, requiere urgencias en su abordaje y comprensión.

Finalmente, desde una perspectiva de Derechos Humanos, la violencia de la que son víctimas miles de mujeres a diario, comienza a ser vista como un problema de escala mundial necesario de ser incorporado en las diversas políticas públicas desde la salud pública, física y psíquica, también en base al derecho legal y la modernización de la justicia, códigos penales y civiles, junto con las instituciones y programas encargados de prevenir atender y reparar los actos de violencia hacia las mujeres, también ha sido ligado a los aspectos socioeconómicos, como un enfoque de lucha contra la pobreza (Ibíd, p. 11).

Lesbianismo:

En términos conceptuales, la palabra lesbianismo es empleada en español para hacer referencia a la homosexualidad femenina, es decir, mujeres homosexuales que sienten atracción sexual, física, emocional y sentimental únicamente hacia otras mujeres. Etimológicamente, este término se relaciona a la isla Griega, Lesbos, lugar donde vivía la poetisa Safo, cuyos poemas describían su amor apasionado hacia sus compañeras, dando posterior origen al moderno término lesbianismo (Marín, 2009).

Este tipo de vínculo entre mujeres, caracterizado por manifestaciones de amor y atracción, será construido o interpretado a partir de los patrones socioculturales de cada época y localidad, de ahí que su legitimidad, aceptación y visibilidad son variados de un lugar a otro. Sobre este punto, la socióloga y activistalésbica Jules Falquet sostiene que, aunque en muchas culturas las relacioneslésbicas son aceptadas “en la mayoría de las culturas hoy conocidas y existentes, dominan arreglos sociales netamente patriarcales y basados en la heterosexualidad como norma obligatoria” (Falques, 2004, p. 15).

Agrega que esto se refuerza, a partir de las concepciones religiosas, esferas de poder que condenan todo acto que no sirva explícitamente para la reproducción de la especie, de forma que las relaciones sexo – afectivas entre mujeres tienden a ser severamente condenadas e invisibilizadas.

Esta visión es compartida por gran parte de la comunidad científica del siglo XX, escaseando interés en desarrollar estudios en parejas no heterosexuales, tergiversando su realidad y tratándola con poca seriedad científica en los pocos estudios aplicados, promoviendo la configuración una serie de prejuicios asociados al lesbianismo, tildando a estas mujeres como trastornadas mentales, susceptibles de ser curadas y reorientadas al *buen camino* (Ibid). En este contexto, debido al temor al rechazo y condena social, las mujeres de la época con preferencias sexo amorosas hacia otras mujeres, debieron ocultar ser lesbianas, entre ellas Virginia Wolf, célebre escritora inglesa que excluyó los párrafos de su obra que hacían referencia a las relaciones lesbianas por temor al rechazo social (Op Cit).

Frente a ello, la sexualidad -tal como la conocemos actualmente- es un aspecto importante para el desarrollo cíclico de las personas, pero que para las mujeres lesbianas no ha sido una tarea fácil, pues el reconocer una orientación sexual lésbica y experimentarla abiertamente ha sido y sigue siendo un foco de estigmatización y rechazo. No obstante, gracias a sus movilizaciones, principalmente provenientes del feminismo, sus derechos han sido parcialmente reconocidos o se encuentran en vías de serlo.

Esta lucha, se materializa en la década de los sesenta, periodo en el que se presentaron profundas discusiones que entran en contradicción a la hora de comprender el lesbianismo, las dos principales posturas provenían desde el feminismo y desde la sexología, a continuación, las principales diferencias entre ambas (Mérida, 2002).

En primer lugar, desde la sexología, basada en la política de la diferencia sexual se tendía a relacionar al lesbianismo con la aparición de comportamientos desviados y congénitos; se consideraba como una de las prácticas atípicas respecto a la norma sexual [heterosexual] donde el coito y el falocentrismo ocuparon un rol principal en las relaciones sexo afectivas, que al no estar presentes estos elementos en las relaciones lésbicas, sus actos sexuales eran remitidos a la anormalidad, considerados trastornos mentales (Ibid).

Según Mérida (2002), las investigaciones desarrolladas desde la sexología, sostienen la existencia de dos tipos de mujeres homosexuales; por un lado, las lesbianas invertidas congénitamente, cuyo rol o estereotipo sexual sería de apariencia más ruda y fuerte. Por otra parte, las pseudo lesbianas, mujeres que podrían perfectamente haber sido heterosexuales si no se hubieran vinculado con las primeras, ya que su aspecto físico y comportamiento era el mismo de las mujeres heterosexuales de la época. Como resultado de estas caracterizaciones, se establecen los juegos de roles butch/femme [masculino/femenino] como rasgos propios en las relaciones lésbicas, entregando etiquetas y estereotipos de género a lesbianas. (Henseleit, 2014).

Otra noción asociada a los roles de géneros atribuidos a la comunidad lésbica es la que plantea Olivera, (2012) quien sostiene que las mujeres mediante la socialización primaria proveniente del patriarcado, internalizan diversos roles que posteriormente son naturalizados por todas las mujeres. La autora puntualiza en la aparición de tres tipos de roles: En primer lugar, los *roles asignados* por la sociedad patriarcal, entregando a las mujeres una connotación de sumisión, debilidad física, dependencia y cuidado de terceros, exigiéndoseles un vínculo matrimonial con una familia nuclear constituida por hijos y esposo.

En segundo lugar, posiciona los *roles asumidos*, pero de los cuales se puede tomar distancia. Finalmente, en tercer lugar, posiciona a los *roles transgresores* que ponen en tela de juicio los roles aceptados socialmente. Es precisamente en el marco del rol transgresor, donde el “lesbianismo” surge en oposición y resistencia al poder

hegemónico de la heterosexualidad obligatoria, donde las mujeres son obligadas a ser heterosexuales con el fin de perpetuar el sistema patriarcal machista (Guiñez, 2015).

Para contrarrestar la subordinación femenina, ciertas lesbianas feministas realizan una revisión de sus propias subjetividades y se instalan desde una práctica de lealtad, compromiso, confianza y cuidado primario entre mujeres. De manera que, bajo este carácter transgresor de la norma dominante, se levantan nuevas estrategias de unión entre mujeres, surgiendo conceptos como *sororidad*, *affidamiento* y *camaradería amorosa*, los cuales refieren al acto por medio del cual, las mujeres podrían encontrarse con la otra en la opresión y construir con ella lazos de amor y respeto (Ibid).

Específicamente, *sororidad* según Marcela Lagarde apunta a una política que trata de desmontar la misoginia, acción básica para el empoderamiento de las mujeres y la construcción de la igualdad; la sororidad emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza (Lagarde, 2012).

El *affidamiento*, hace relación a la tutela que se da entre iguales, apunta a compartir los sueños y proyectos propios entre mujeres "(...) haciendo frente al poder patriarcal, que ha negado la unidad y el compartir entre mujeres, mediante una educación misógina, en donde en lugar de crear alianzas, las mujeres se disputan las migajas del poder que los hombres y mujeres que controlan, les arrojan". (Posada, 2009. Extraído el 25 de junio de 2017 en http://www.larevuelta.com.ar/articulos/ST_2010_01_31.html).

Finalmente, la *camaradería amorosa* según Armand, (2006) es una asociación voluntaria que engloba manifestaciones amorosas, gestos pasionales y voluptuosos. Apunta a comprensión más completa del compañerismo en las relaciones amorosas. Practicar la "*camaradería amorosa*" "*quiere decir para mí ser un camarada más íntimo, más completo, más próximo. Y por el mero hecho de estar ligado por la práctica de la camaradería amorosa a tu compañero o tu compañera, tú serás para mí una o un camarada más cercano, más alter ego, más querido*". (Armand, 2006, p.12 citado por (Baigorria, 2017)

Mediante estas tres nuevas prácticas provenientes del feminismo, basadas en libertad, horizontalidad, respeto y compañerismo, el lesbianismo comienza a tener una nueva significación en las concepciones de las mujeres, de esta forma ya no es sólo una manera de vivir la sexualidad, sino que puede ser también una opción política o de vida -.

En la medida que el movimiento lésbico feminista, confronta a la heterosexualidad, como régimen por excelencia del patriarcado y cuya función no es otra que mantener un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, construyendo a opresores y oprimidas, el sociólogo Kenn Plummer plantea una afirmación que es tomada e internalizada por la comunidad lésbica como una bandera de lucha, el autor sostiene que: "*el feminismo es la teoría, el lesbianismo es la práctica*", o más concretamente, "*el feminismo es la queja, el lesbianismo es la solución*" (Plummer, 1992 – citado por Guiñez, p. 15, 2015).

Lesbianismo como sexualidad transgresora:

En las sociedades patriarcales, se tiende a pensar que las relaciones amorosas poseen una inclinación natural y que, por tanto, deben ser adoptadas independientemente de que las preferencias sexuales difieran de ello, es decir se asume y se refuerza una idea única de modelo amoroso heterosexual. Frente a tal concepción, la autora, poeta y activista lesbiana Adrienne Rich, (1996) introduce el concepto "Heterosexualidad Obligatoria", definiéndolo como un régimen social que plantea a la heterosexualidad como el modelo imperioso de relacionamiento sexual y de parentesco, éste estaría impuesto por el patriarcado mediante diversos mecanismos e instituciones de control hacia las mujeres como la maternidad patriarcal, explotación económica, familia nuclear, entre otras; instituciones que son reforzadas mediante legislaciones y declaraciones religiosas.

Rich, (1980) visualizando una situación desventajosa para las mujeres propone una lectura del lesbianismo sin la intervención masculina y en distancia del patriarcado, aspirando a un modelo simbólico de relación primaria entre mujeres, que podría considerarse como ejercicio de máxima libertad, en la medida en que construye espacios al margen de la heterosexualidad hegemónica, el lesbianismo es tomado como una práctica desobediente al mandato de fidelidad y dependencia al varón.

En este contexto, la autora hace hincapié en la precariedad económica que viven las madres jefas de familia y en el caso de las lesbianas, la situación es aún más compleja, ya que éstas para sumergirse en el campo laboral y evitar discriminaciones callejeras y/o en sus trabajos, deben constantemente disfrazar su orientación sexual.

En consecuencia, Rich propone que todas las experiencias de amor, fidelidad, acompañamiento, cuidado y complicidad entre mujeres, son parte de un *continuum lesbiano*, que todas las mujeres feministas debiesen aprender y construir lazos por fuera de la heterosexualidad. Así lo indica: “No lo escribí para ahondar divisiones sino para animar a las feministas heterosexuales a analizar la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres, y a cambiarla” (Rich, A, 1980, p. 15).

En la misma línea, Rich reflexiona en torno la cosificación de las mujeres lesbianas frente al fetiche masculino y el consumo de masas: *“Lamentablemente en los años ochenta del siglo XX en gran parte el mundo lésbico se incorporó al modelo de cosificación para ser lucrativo, y la sexualidad lesbiana empezaba a captar la atención de empresarios, terapeutas sexuales y pornógrafos”*. (Idem. p. 24)

Esta cosificación, implicaría una pérdida de identidad y carga significativa para la comunidad lésbica, ya que mediante este tipo de pornografía, únicamente se buscaría el disfrute masculino y la degradación de las mujeres, en particular de las mujeres lesbianas:

“cuando una industria [pornográfica] multibillonaria tiene el poder de difundir imágenes visuales sádicas que degradan a las mujeres. Pero hasta las llamadas pornografía y propaganda porno suaves pintan a las mujeres como objetos de apetito sexual sin contexto emocional, sin significado o personalidad individual: en esencia, como una mercancía sexual a ser consumida por los hombres. (La llamada pornografía a lesbiana, creada para el ojo voyeur de los hombres, esta igualmente desprovista de contexto emocional o de personalidad individual.) (Ibid. p. 15).

Lo dicho hasta acá presupone que la heterosexualidad, según autoras lesbianas feministas se plantea como una institución política que controla a las mujeres en diversos aspectos de su vida. En este sentido, se sostiene que la cultura occidental define las conductas sexuales *apropiadas*, limitando con ello el abanico de lo *aceptable*. En este proceso los factores políticos, religiosos y económicos juegan un papel relevante, pues promueven las instituciones heterocentristas. Así, por ejemplo, las uniones matrimoniales –monógamicas- y por supuesto de diferente sexo, que considera al hombre y la mujer como sujetos “complementarios” permiten la perpetuación de este régimen.

En la misma línea, la socióloga española Inmaculada Mujika, (2007) plantea la existencia de una “*Presunción universal de la heterosexualidad*”, en lógicas simples esto propone que –todo- el mundo es heterosexual, hasta que se demuestre lo contrario, recién cuando la persona manifiesta actitudes o señala abiertamente su homosexualidad, se considera la posibilidad de una orientación sexual distinta a la esperable [heterosexual]. Reforzando una vez más la profunda invisibilización y el secretismo impuesto hacia mujeres que se sienten atraídas hacia otras mujeres.

La autora intenta poner en tela de juicio el incuestionable discurso y lenguaje heteronormativo, que obliga a lesbianas a generar constantemente estrategias de visibilización y existencia, ya que, de lo contrario, sus relaciones, emociones e interacciones quedan absolutamente imperceptibles. En consecuencia, la heterosexualidad pasa de ser una posibilidad u opción entre muchas, a una norma que busca un cumplimiento estandarizado.

Continuando, otra de las autoras que ha realizado un valioso aporte a la discusión teórica sobre lesbianismo, es la feminista francesa Monique Wittig (1992), autora que realiza una desafiante y atractiva crítica hacia la heterosexualidad, considerándola igual que Rich como un *régimen político* que oprime a gays y principalmente lesbianas, operando mediante un discurso y lenguaje totalizador. Este pensamiento heterosexual estandarizado y dicotómico, impediría la creación de relaciones, expresiones y discursos que escapen de sus fronteras [la frontera heterosexista], obligando a adoptar la lengua del régimen que se habla mayoritariamente.

Por medio de este pensamiento heterosexista las lesbianas se ven obligadas a aceptar y ejercer discursos heterosexuales, olvidando los propios³. Para ser más claros, Wittig señala que estamos en presencia de una “*colonización del lenguaje*”, impidiendo la creación de categorías propias e imponiendo el diálogo en base a un dialecto heterosexual⁴.

Paralelamente, la autora sostiene que el feminismo lesbiano sería una herramienta clave en la emancipación de las mujeres, lo interesante en la postura de Wittig radica en su férrea oposición a las categorías sexuales hombre – mujer, argumentando que las mujeres lesbianas no serían mujeres, considerándolas desertoras de esta categoría, en la medida que ser mujer implica una construcción socio cultural que está en directa relación con los hombres, por tanto las lesbianas al distanciarse o desvincularse de la masculinidad hegemónica, no participarían de las características normativas sobre “*el deber ser de las mujeres*”, para comprender mejor lo mencionado, se destaca la siguiente frase:

"Lesbiana es el único concepto que conozco que está más allá de las categorías de sexo (mujer y hombre), pues el sujeto designado (lesbiana) no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente. Lo que constituye a una mujer es una relación social específica con un hombre, una relación que hemos llamado servidumbre, una relación que implica obligaciones personales y físicas y también económicas («asignación de residencia», trabajos domésticos, deberes conyugales, producción ilimitada de hijos, etc.), una relación de la cual las lesbianas escapan cuando rechazan volverse o seguir siendo heterosexuales".

(Wittig;1992. p. 43).

Mediante esta frase Wittig invita a homosexuales y lesbianas a desnaturalizar y deconstruir las categorías sexuales dicotómicas hombre – mujer, afirmando que de lo contrario se perpetuaría el sistema heterosexual e invisibilizaría la existencia de otras categorías de relaciones sexo afectivas.

³ De esta idea se infiere que muchas lesbianas, gays y personas trans optan por adaptarse al orden social establecido para ser aceptadas/os y no sufrir discriminaciones ni descalificaciones.

⁴ Como resultado de esta colonización del lenguaje, algunas lesbianas desean concretar proyectos de vida ligados a la heterosexualidad como el matrimonio, la maternidad, proyectos estables y civiles.

En definitiva, tanto Rich (1980) como Wittig (1992) aseguran que, si el lesbianismo es entendido solamente como una “preferencia sexual, se generaría un gravísimo error, pues en un mundo donde la heterosexualidad es obligatoria y donde las mujeres son obligadas a ser heterosexuales, no es razonable pensar que cualquier mujer pueda estar optando libremente a una orientación sexual” (Wittig, 1992, p. 15).

A raíz de los distintos argumentos teóricos planteados, es posible considerar que el lesbianismo podría ser una opción de carácter político que permite que *todas las mujeres pueden ser lesbianas*, dejando de ser definido exclusivamente como una cuestión de preferencias sexuales para pasar a ser un acto político, una opción política por la que cualquier mujer puede optar.

Bajo esta perspectiva, el deseo sexual no sería un destino innato, sino algo que se aprende y se puede desaprender o aprender de otra manera. Así, por ejemplo, si en esta sociedad –heterosexista- se aprende a ser heterosexuales, es posible también desaprender a ser heterosexuales, lo que significa convertir la sexualidad en una elección, y el lesbianismo en alternativa política.

Performatividad de género y teoría Queer:

Tal como fue señalado en párrafos anteriores, la categoría “género” puede ser pensada como algo fluido, socialmente construido, performado y sistémico. Según Teresa de Lauretis, (1992) consiste en un “sistema sexo-semiótico, de interpretación de los datos biológicos como productores de diferencias, que no son per se, sino productos de la interpretación arbitraria de los “*marcadores biológicos*”. La autora, añade la existencia de diversas “*tecnologías de género*”, que apuntan a la construcción de técnicas de vivir que determinan cómo un sujeto puede insertarse en la sociedad a partir de normas específicas que corresponden a “ser mujer” o “ser hombre” (De Lauretis, 2015, p. 10).

Esta construcción de género no es ajena a la comunidad LGBTI, ya que a pesar de los cuestionamientos al “*devenir de género*” algunos de los movimientoslésbicos y gays higienizaron sus demandas, defendiendo cuerpos gay deseables, atractivos y sobre todo, hetero-normativos, desarrollándose según algunos estudios una política post

identitaria para la educación”, una identidad gay “positiva”, cuya identidad subyuga la construcción de una identidad “negativa”, generalmente asociada al gay afeminado, a la travestí, las lésbicas masculinizadas y los hombres trans.

Es decir, la diversidad sexual mediante la expresión de sus cuerpos, replica una normativa generalizada sobre la dicotomía de los cuerpos, rechazando las transgresiones a lo distinto y lo que no se ajusta a lo altamente femenino o masculino.

En esta línea, los aportes que entrega en sus amplias investigaciones la filósofa estadounidense Judith Butler, (1990) son esenciales para comprender la nueva teoría queer. En particular, la teórica sostiene que los papeles sexuales o roles de género no son esencial o biológicamente intrínsecos en la naturaleza humana, más bien, serían la suma de una construcción-producción social, histórica y cultural.

En la teoría propuesta por Butler, tanto el/la sujeto heterosexual como el/la sujeto/a perteneciente a la comunidad LGTBIQ son el efecto y resultado de la producción de una red de dispositivos de saber/poder que se explicitan en las concepciones esencialistas. En otras palabras, esta autora piensa al sexo y al género a partir de una construcción (producción) cultural e históricamente situadas. Siendo posible comprender, que las categorías dicotómicas de ‘femenino’, ‘masculino’, ‘heterosexual’ y ‘homosexual’ son una repetición de actos performativos y no como atributos naturales o innatos.

La lectura que Butler realiza sobre la teoría queer, es justamente lo extraño, aquel que se narra o es narrado al margen de las normas, quien escapa de la dicotomía “ser mujer – ser hombre”. Esta teoría propone un cuestionamiento de las epistemes, de los presupuestos del saber, lo que se entiende como verdad absoluta e incuestionable, las nociones asociadas a las significaciones femeninas y masculinas.

La teoría queer en su sentido más práctico, propone mirar los conceptos mencionados e intentar percibir y comprender que no se tratan de una esencia o una ontología del conocimiento, sino más bien una relación de mediación cultural de los marcadores biológicos, Butler mediante esta teoría propone un empoderamiento a partir de los márgenes, ocupando espacios con cuerpos desviados, no normativos.

En suma, la autora sostiene que el género y el sexo son resultado de actuaciones o más concretamente actos performativos que son modalidades del discurso autoritario, esta performatividad al poder del discurso para realizar (producir) aquello que enuncia, y por lo tanto permite reflexionar acerca de cómo el poder hegemónico heterocentrado actúa como discurso creador de realidades socioculturales. (Butler 1990).

DESARROLLO DE VIOLENCIA EN RELACIONES LÉSBICAS

Amor en pareja:

El amor en pareja y la convivencia en las relaciones sexo afectivas, según diversas investigaciones de la psicología, se construyen a partir de una combinación de elementos presentes en la pareja, pero que se encuentran en estrecha relación con factores externos a la díada. Particularmente el psicólogo estadounidense Robert Sternberg (1990, 1998), desarrolla una teoría a base triangular que posiciona al *compromiso, la intimidad y la pasión* como elementos fundamentales en la configuración de amor en pareja.

Puntualmente, el compromiso alude a la responsabilidad de mantener el amor a largo plazo, mantener la relación tanto en los buenos como en los malos momentos, implica superar las adversidades unidos como pareja. Por su lado, la intimidad, está en relación con el apoyo afectivo, la capacidad de compartir asuntos personales y profundos, la preocupación por el bienestar del otro, el contacto físico, etc. Finalmente, la pasión hace referencia a la atracción física hacia la pareja, al deseo sexual de estar con la otra persona, es un deseo de unión con el otro, pero también deseo de compartir aspectos de vida que no necesariamente incluyen sexualidad (Sternberg, 1989, citado por García, 2017).

Los estudios de Sternberg muestran que la intimidad y el compromiso tienden a aumentar con el tiempo y profundizarse con la convivencia; en cambio, la pasión disminuye ante la progresiva reducción de incertidumbre y atención selectiva hacia la pareja. Respecto al caso particular de lesbianas, según un estudio longitudinal desarrollado por (Kurdek, 1994) se descubrió que éstas tienden a mostrar niveles de intimidad más elevados en comparación a hombres y mujeres heterosexuales.

Respecto a la intimidad en parejas lésbicas, según lo planteado por Marín, (2009) es en este espacio donde comienzan ejercicios de dominación y sumisión, bajo los discursos de “Igualdad- Propiedad- Protección”, en el caso de las mujeres, esta seguridad está dada en la medida de obediencia a quien ejerce el poder.

En conexión con lo mencionado anteriormente, respecto al sistema patriarcal, la escritora, teórica y feminista chilena, Margarita Pisano, sostiene que el modelo amoroso responde a una lógica masculinista y la construcción de las relaciones de pareja estarían patriarcalizadas en el dominio y bajo el ideal de amor romántico, único y escaso que debe ser perpetuado en la pareja (Pisano, 2015).

En relación a ello, la sociedad moderna occidental suele relacionar al amor romántico con la relación “idílica” de la pareja, estableciendo cánones y expectativas que buscan ser resueltas durante el desarrollo de la relación. Este tipo de creencias tienden a generar frustración y desencantamiento cuando no se ven cumplidas, incidiendo en la aparición de problemas y el quiebre de las ideas iniciales en la pareja, tanto heterosexuales como del mismo sexo.

Conceptualmente, el amor según la Real Academia Española es definido como:

“ Def 1. Sentimiento intenso del ser humano que, partiendo de su propia insuficiencia, necesita y busca el encuentro y unión con otro ser”, “ Def. 2 Sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear” (RAE, 2001).

Las anteriores definiciones, apuntan a la búsqueda de la felicidad propia mediante la compañía de otro u otra, poniendo en acento la necesidad de una relación basada en la complementariedad y eventual dependencia, justamente este sería el “gran” problema del amor romántico. Este amor forjado en la infancia y que, a medida que se crece, lleva a pensar que es el más adecuado y que es esencial su consecución (Guiñez, 2015).

La caracterización e idealización del amor romántico es fundada por medio de diversos mitos, compartidos inclusive tanto por parejas homosexuales como heterosexuales. Estos mitos tienden a configurarse desde la infancia a lo largo de la vida, permeando y caracterizando la construcción del amor, siendo un posible factor que incidiría en el surgimiento de violencia al interior de la pareja.

A continuación, en la siguiente tabla se presenta los principales mitos asociados al concepto de amor a partir de la descripción de Yela (2003), adaptados por Lila, García y Lorenzo (2010) y extraídos de Villalón, (2015):

Tabla N°2 Mitos asociados a la configuración de amor en parejas

Mito de la media naranja	Nace en la antigua Grecia y los relatos de Aristófanes en los que se habla de la búsqueda de una pareja que complemente. Durante esta búsqueda la persona vaga vacía, incompleta. Este mito crea un nivel de decepción grande debido a la autoexigencia asociada.
Mito del emparejamiento:	Según este mito, que nace en el seno de la cristiandad y la historia Bíblica de Adán y Eva, la pareja heterosexual es un hecho natural y universal. Todo lo que no se incluya dentro de este tipo de pareja se considerará antinatural.
Mito de la exclusividad	Este mito apunta a la construcción única y personal de pareja, hace relación a la propiedad expresada en la relación, generando conflictos en la pareja e internos.
Mito de la fidelidad:	Mito impuesto por la cristiandad, manifiesta que la felicidad puede ser dada únicamente por una persona, por la pareja, salirse de esta norma implicaría el rechazo social, replicando la monogamia en la pareja.
Mito de los celos	Este es quizá uno de los mitos más peligrosos ya que considera que éstos son una señal de amor. Complementa a los dos anteriores puesto que refuerza la fidelidad y exclusividad de la pareja.
Mito del matrimonio	Este mito mantiene que cualquier relación estable o que se alargue en el tiempo debe pasar por el rito del matrimonio y la convivencia.
Mito de la pasión eterna	Este mito muestra la creencia de que el amor pasional del principio de la relación debe durar a lo largo del tiempo y mantenerse vivo. Este mito lleva a la insatisfacción y culpabilidad.

Elaboración propia a partir de Villalón Lourdes. (2013) *La violencia en parejas Homosexuales (Tesis de Magister)*. . Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho.

En definitiva, a partir de lo señalado, el constructo de amor romántico podría sustentar mandatos sociales que han estado al servicio de intereses políticos y económicos que escasamente se relacionarían con los afectos y en los que el control y subordinación de las mujeres ha sido una constante, Saiz, 2013 sostiene que el amor:

“(…) no debe ser analizado exclusivamente como una emoción, sino que ha de ser observado como un elemento clave de un entramado heteropatriarcal mucho más complejo. Toda teoría reduccionista sobre el amor como sentimiento propio de las experiencias personales, es un intento de mantener un orden social impuesto que subordina a las mujeres” (Saiz, 2013.p.11).

Violencia en Contexto de Pareja:

En términos conceptuales, el fenómeno de violencia en pareja, nos lleva a entender y distinguir tres conceptos que están muy ligados entre sí: Conflicto, Maltrato y Violencia. A partir de una amplia revisión literaria, se ha tomado las referencias propuestas por la psicóloga social Leonor Cantera (2004), quien ha estudiado desde algunas décadas el fenómeno de violencia en pareja y en particular la violencia ocurrida en parejas lésbicas. Los estudios desarrollados por Cantera, dan cuenta de importantes diferencias entre los tres elementos, principales diferencias asociadas al origen, el mecanismo y la función de cada uno tanto a nivel interpersonal como en contextos de pareja, dejamos a continuación sus características más resaltantes:

Conflicto Bi-direccional: Este tipo de fenómeno se presenta por el choque de intereses, valores, juicios, expectativas, etc entre dos partes, pudiendo ser solucionada por medio de ejercicios de negociación o desencadenando una discusión en espiral y en escala, a partir de diversos factores personales o contextuales, esta situación conflictiva puede conllevar al maltrato de una de las partes.

Maltrato: Este fenómeno, se relaciona a los actos de hostilidad, agresión y violencia, el primero correspondería a la actitud e intención de causar daño o perjuicio a otro, el segundo respondería a un tipo de comportamiento que tiene como objetivo causar daño a alguien. Debemos dejar en claro que, el maltrato, no es puramente la consecuencia inherente al conflicto, sino más bien, una estrategia para conseguir un fin en concreto.

Violencia: Concretamente, este concepto corresponde a todos los actos en que se ejerce dominio sobre otra persona, se desarrollan acciones con claras intenciones de causar daño sobre otro(a) estos maltratos van desde lo psicológico, físico, sexual o económico.

Profundizando en este último concepto, la violencia interpersonal puede tornarse hostil, cuando sólo pretende causar daño y/ o dolor a la otra persona o, instrumental cuando busca un objetivo claro, persigue además de generar daño una meta en particular o comunicar algún mensaje hacia la otra persona (Marín, 2009). La violencia ocurrida al interior de las parejas implica ejercer relaciones de dominación y subordinación, que serían efecto de factores sociales y culturales, en un contexto desigual de recursos que favorecen el maltrato hacia una de las partes.

Concretamente, Cantera, (2003) define el fenómeno de violencia en pareja como: “Comportamiento hostil consciente e intencional (de carácter no accidental) que por acción o inhibición, causa en la persona maltratada un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su derecho a desarrollarse como tal persona” (Cantera, L, 2003, p. 196). Este tipo de violencia puede ser experimentada antes, durante y después del establecimiento de una relación formal entre dos personas de igual o distinto género/sexo.

“Toda forma de maltrato o violencia en el seno de la pareja conlleva una determinada forma de recurso a la fuerza (física o simbólica, económica o moral) en un contexto de relaciones de poder, en el seno de un determinado orden social y cultural, sustentado por una ideología (pseudo legitimadora de la acción), en un marco de desigualdad de recursos, de cara a obtener un efecto final de control de la persona maltratada por la maltratadora.”

(Blanch, 2001, pág.7- citado por Cantera, 2004).

Respecto a la presencia de violencia entre mujeres lesbianas chilenas, el reciente estudio Ser Lesbiana en Chile, 2018 de la Agrupación Rompiendo el Silencio entrega cifras preocupantes, ya que el 53,90% de las participantes reconoce haber experimentado dinámicas de violencia o maltrato mientras que un 46,10% indica que no lo ha experimentado. El resultado es altamente preocupante, ya que más de la mitad de las mujeres consultadas reconoce haber experimentado algún tipo de agresión que va desde tipo simbólica, psicológica, física, sexual, económica/patrimonial.

Tipos de Violencia:

Pareciera existir un consenso respecto a la categorización de cuatro tipos principales de violencia (lo que no quiere decir que descartemos la existencia de otros): Física, psicológica, sexual y socioeconómica, violencias que generalmente se presentan de manera combinada y en escala, a continuación, tomaremos las descripciones propuestas por Cantera, (2007):

Violencia Física: Es la forma de violencia más fácil de detectar por las huellas que deja en el cuerpo de quien la sufre. No obstante, muchas veces se manifiesta de forma sutil e indetectable para las personas que rodean a la persona maltratada. En ella, se utiliza la fuerza sobre el cuerpo de la víctima con diversas partes del cuerpo del agresor o mediante el uso de objetos.

Violencia Psíquica – Psicológica o Emocional: Esta forma de violencia atenta contra la identidad y dignidad de la persona utilizando como medio de fuerza el lenguaje, hablado, escrito o corporal. La forma más conocida de violencia psicológica es por medio de la incomunicación, el insulto, descalificación, burla, estigmatización verbal, crítica degradante, trato humillante, obsceno, amenazante y otras. Esta forma de violencia es una de las más difíciles de detectar, por no dejar huellas claramente visibles en la víctima.

Violencia Socioeconómica: Se desarrolla por medio de restricciones de orden económico, moral, laboral, jurídico y social. Las formas más conocidas en que se manifiesta son el control económico y de los frutos del trabajo, la negación de redes sociales, amistades y familia, restricción al trabajo o los estudios y otras formas que, dadas sus sutilezas y la legitimidad que se les suele dar por ser parte de los “acuerdos consustanciales” a las relaciones de pareja, impiden su detección y reconocimiento, confundiéndose en muchos casos con las formas naturales del amor, por ejemplo restricciones atribuidas a los celos.

Violencia Sexual: Corresponde a la imposición coercitiva para la realización de determinado tipo de acciones o de relaciones sexuales que atentan contra la libertad, la higiene, la salud o la dignidad de la persona maltratada. Esta violencia es sumamente compleja y muy difícil de hablar por parte de las víctimas, pues frente a esta se combina el tabú de la sexualidad privada, y por lo tanto es un tema del cual no se habla, con la creencia de que la conformación de la pareja implica el imperativo de mantener relaciones sexuales cuando la pareja lo desee.

Es apropiado incluir brevemente un quinto tipo de violencia, que si bien no hemos explorado en profundidad, refleja una dimensión que se encuentra presente y es replicada en las diferentes relaciones interpersonales, hablamos de la *violencia simbólica*, un fenómeno ampliamente estudiado por Pierre Bourdieu y que describe como aquella acción que: “... impone una coerción que se instituye por medio del reconocimiento extorsionado que el dominado no puede dejar de prestar al dominante al no disponer, para pensarlo y pensarse, más que de instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que no son otra cosa que la forma incorporada de la relación de dominio”. (Bourdieu, p. 6, 1998)

Este tipo de violencia opera sobre las representaciones individuales o sociales destinadas al desarrollo y perpetuación de ciertas realidades por sobre otras, la finalidad de este tipo de violencia es la manipulación de la imagen de otros y de la posición en el espacio social. Esta violencia puede intentar la modificación de categorías

de percepción y apreciación del mundo social, estructuras cognitivas y evaluativas. Tal como sostiene Bourdieu, el poder, deviene del capital simbólico que no sería otra cosa más que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido. En suma, la legitimación del orden social “...es el resultado de que los agentes aplican a las estructuras objetivas del mundo social estructuras de percepción y de apreciación que salen de esas estructuras objetivas y tienden por eso mismo a percibir el mundo como evidente.” (Ibid, p. 28).

Según la Federación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de España en 2014, desde ahora FELGBT en el caso particular de la violencia originada en parejas del mismo sexo, además de las manifestaciones de maltrato nombradas, se pueden presentar características propias que la diferenciarían de otras relaciones, elementos que son el resultado de diversos factores sociales (Aldarte, 2010).

Outing: Este concepto alude a “sacar a alguien del armario” sin su consentimiento, se ha observado que este fenómeno puede ser una expresión de la violencia ejercida hacia las víctimas en los casos de violencia entre parejas del mismo sexo, donde la orientación de la homosexualidad de la víctima es revelada en situaciones y contextos en los que la persona que ejerce la violencia sabe que esta información puede conducir a expresiones de discriminación, o es utilizada para generar humillación pública y violencia hacia la persona afectada. Así mismo también se denomina outing a revelar el estatus serológico de una persona, en el caso de quienes puedan tener VIH o ITS.

Homo – Lesbo o Transfobia interiorizada: En este proceso las personas homosexuales en general asumen las actitudes sociales negativas como propias, auto percibiéndose de forma negativa y rechazando su orientación sexual, se genera una mayor vulnerabilidad en quienes la viven, este rechazo puede ser proyectado en la pareja.

Invisibilidad: Hace referencia a una serie de mecanismos culturales que omiten la presencia de grupos sociales determinados. Suele estar relacionada con los procesos destinados a imponer la superioridad social de un grupo sobre otro.

Vulnerabilidad: Los factores de vulnerabilidad como puede ser la homofobia y la invisibilización, si se combinan producen una sensación de desprotección. Se trata de obstáculos que dificultan el acceso a los pocos recursos existentes en el caso de existir violencia en parejas del mismo sexo.

Lo anteriores factores, incrementan potencialmente el riesgo de violencia entre parejas del mismo sexo, en el caso puntual de relaciones de pareja lésbicas, Villalón, (2015) sostiene que existen la presencia de diversos elementos que dificultan su abordaje y detección, se distinguen los siguientes:

Igualdad: Refiere a que, al no existir diferencias de género, no existe una diferencia jerárquica entre los mismos, desechando a priori la idea de que las actitudes de malos tratos puedan considerarse violencia, pues la pareja se encontraría en una igualdad de condiciones, donde, por una parte, permitiría a la víctima defenderse o bien que las agresiones no se vean de forma grave al no haber grandes diferencias físicas o sociales.

Maltrato Mutuo: En conexión a lo anterior, si existe igualdad en la pareja [del mismo sexo], el trato entre estos debe ser recíproco, por tanto, las respuestas que la víctima dé a la violencia serán semejantes a la que recibió. Concretamente, en el caso de lesbianas si una maltrata psicológicamente a su compañera, se interpretará a nivel social como una discusión mutua.

Mujeres no son Maltratadoras: Este mito ignora la socialización que las mujeres han hecho con el patriarcado, sumado a la escasa educación social en resolución de conflictos existente en la sociedad, pues se tiende a ligar a las mujeres con la afectividad, paciencia y el cuidado.

Sólo la Lesbiana Masculina es Violenta: Pensar que quien ejerce violencia es exclusivamente la lesbiana con expresión de género masculina podría llevar a invisibilizar la escalada de violencia, pues la violencia que ejercen las mujeres lesbianas no tiene relación directa y exclusiva con los roles de género, lo que está presente es la utilización del control y las diferencias de poder que existen en una relación.

A continuación, el siguiente recuadro presenta los resultados del primer estudio “Ser Lesbiana en Chile”, (2018) sobre diversas acciones que mujeres lesbianas chilenas realizan en función de violencia y/o maltrato en relaciones de pareja.

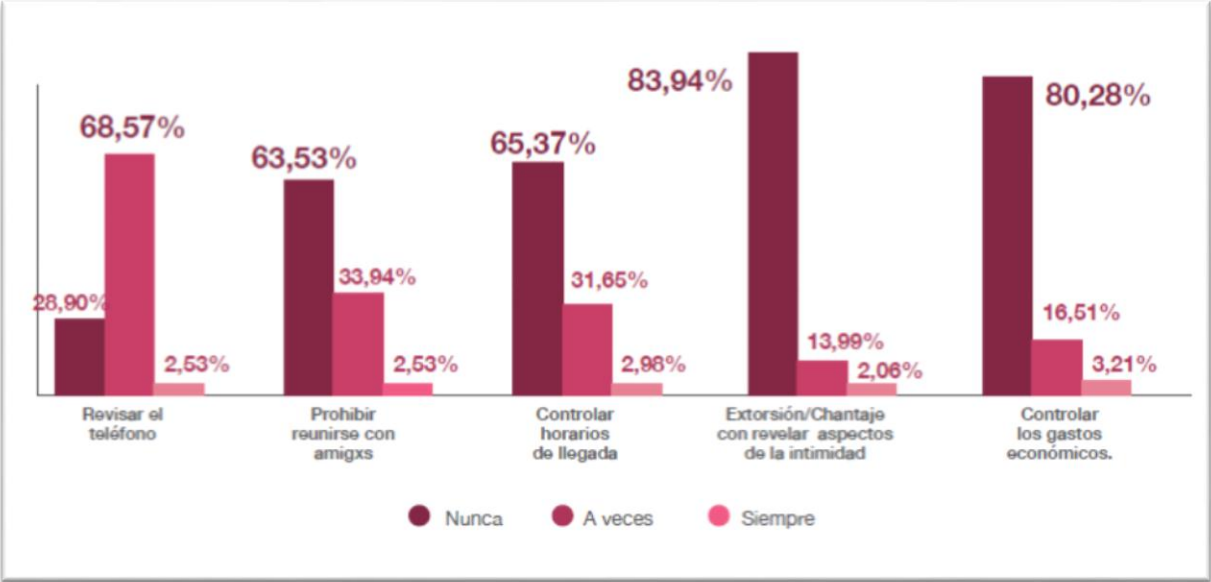


Gráfico I. Extraído de estudio Ser Lesbiana en Chile, 2018
Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio

El anterior gráfico puede entregar las primeras luces respecto a la realidad de las parejas lésbicas y su relación con la desigualdad de poder al interior de relaciones amorosas. Destaca que las manifestaciones de violencia más recurrentes sean revisar el teléfono, prohibir reunirse con amigos/as, controlar horarios de llegada. Particularmente, el revisar el teléfono es una acción desarrollada en la mayoría de las parejas, reportando un 68,57%. Por otro lado, resalta la prohibición de reunirse con amistades y controlar los horarios de llegada con un 33,94% y un 31,65% respectivamente.

Factores que podrían favorecer la violencia intragénero:

Tal como mencionamos en el subcapítulo anterior existen diversos factores que están relacionados o inciden en la aparición de violencia en parejas del mismo sexo. A continuación, profundizaremos en los planteamientos teóricos que parecen más relevantes a partir del objeto de estudio.

Algunos estudios (Cantera, 2004), (Ayala y Lopez, 2011) identifican la presencia de diversos elementos personales y contextuales: En primer lugar, la homofobia arraigada en gran parte de la sociedad, discriminando y sancionando toda aquella relación que no se adapta al sistema heterosexual, ocasionando una invisibilización ante estas relaciones, y más aún, a las posibles intervenciones de violencia en su interior. Un segundo elemento, se asocia a la propia negación de violencia por parte de las afectadas, ya sea por miedo a un rechazo policial, judicial, religioso, social y/o familiar, generando que las víctimas estén reacias a denunciar tales situaciones, esta situación se agudizaría con la existencia de una posible *lesbofobia internalizada*.

Otro elemento a considerar, guarda relación con la falta de profesionales capacitados en esta temática, generando que las mujeres lesbianas que acuden en búsqueda de ayuda y orientación, no se sientan empatizadas ni comprendidas por la persona que las atendió, evitando acudir a instituciones gubernamentales y programas sociales, ya que podrían verse expuestas a una doble victimización y discriminación.

Desde un punto de vista más sociológico, el sociólogo José Toro sostiene que hay una asociación directa entre la presencia de violencia en parejas y la constante exposición a situaciones externas violentas, favoreciendo la naturalización de conductas violentas. (Toro, 2005). De modo que, nos convertimos diariamente en receptores de las distintas manifestaciones violentas que ocurren en nuestro entorno, informándonos a través de la prensa, redes sociales, conversaciones coloquiales o incluso experiencias personales, influyendo fuertemente en nuestras relaciones interpersonales.

El autor plantea que en el caso particular de la violencia intragénero incide la *exposición y reproducción de los modelos de roles* presentes en el contexto del hogar y el aprendizaje vicario, vale decir, el entregado por la familia de origen y entorno cercano. Además, - como mencionábamos anteriormente-, el *ambiente social violento* en el que se desenvuelven las personas, principalmente la agresora. Por otro lado, las escasas destrezas o mecanismos de resolución de conflictos que presenta la agresora, recurriendo de forma continua a manifestaciones de violencia.

Desde otra línea, algunos estudios señalan, que el discurso heterocentrista lleva a excluir y ocultar la violencia al interior de relaciones lésbicas, limitando las oportunidades para indagar sobre este tipo de violencia, reforzando su invisibilidad e incrementándose cuando se entremezclan discursos idealizados sobre relaciones lésbicas y de la feminidad, construyendo una imagen de mujer como ser pasiva, gentil, amorosa y pacífica (Irwin, 2002 – citado por Mesa de Luna, 2008.),

La violencia lésbica o violencia intragénero, al igual que en las parejas heterosexuales, se da de forma unidireccional, desde RARAS (Redes Antripatriarcales de Reflexión y Acciones Solidarias Subversivas) se define este tipo de violencia como:

“Una dinámica de dominio unidireccional ejercido y establecido mediante patrones de comportamiento que buscan sometimiento, naturalizándose consistentemente con el empleo de tácticas continuas desestabilizadoras y cíclicas hasta hacerse crónicas. Estas tácticas de control y aislamiento- que pueden incluir o no amenazas, agresiones físicas y sexuales- son utilizadas sistemáticamente por una de las mujeres/lesbianas con el objetivo central de controlar los pensamientos, las creencias, los recursos, los espacios y hasta la conducta de su(s) compañera(s), o de la(s) mujer(es) con quien-(es) esté saliendo o haya salido y/o tenido una relación cercana en el pasado” (Prado, 2016 extraído de <http://antesdeeva.com/violencia-en-las-relaciones-lésbicas/>)

La violencia intragénero según esta definición comparte importantes similitudes con la violencia en parejas heterosexuales, ya que se localizan agresiones en diversos niveles, pero con una clara orientación al menoscabo de la pareja. A partir de esta dominación, la feminista francesa Jules Falques (2006), considera que las escasas redes lésbicas que tiene la propia comunidad lésbica podría favorecer el ejercicio de propiedad y la necesidad de aislar a su compañera:

“... por la represión del lesbianismo no conocen a ninguna otra más que a su pareja. ‘guardarla’ a su lado, aunque sea por la fuerza, puede volverse una necesidad casi vital. Todo está reunido para explicar la aparición de la violencia al interior de la pareja, mientras que la hostilidad lesbofóbica del conjunto de la sociedad impide que se denuncie” (Falquet, 2006).

Mediante esta frase, se plantea una necesidad latente por parte de ciertas lesbianas el retener a sus parejas –aunque sea a la fuerza o mediante una desigualdad de poder-, evitando un quiebre en la relación, pues son conscientes de lo complejo que es para ellas encontrar nuevamente pareja, debido a la invisibilización del lesbianismo o a la lesbofobia social.

“... por la represión del lesbianismo no conocen a ninguna otra más que a su pareja. ‘guardarla’ a su lado, aunque sea por la fuerza, puede volverse una necesidad casi vital. Todo está reunido para explicar la aparición de la violencia al interior de la pareja, mientras que la hostilidad lesbofóbica del conjunto de la sociedad impide que se denuncie” (Falquet, 2006).

Mediante esta frase, se plantea una necesidad latente por parte de ciertas lesbianas el retener a sus parejas –aunque sea a la fuerza o mediante una desigualdad de poder-, evitando un quiebre en la relación, pues son conscientes de lo complejo que es para ellas encontrar nuevamente pareja, debido a la invisibilización del lesbianismo o a la lesbofobia social. Continuando con la perspectiva feminista, Valeria Flores (2004) sostiene que:

“cuando hay expresiones de violencia entre lesbianas, una seguramente es incapaz de reconocerle autoridad a la otra, a la constelación de relaciones que ella tiende y atiende. La que maltrata suele sentir mermada o amenazada su libertad por los vínculos que la otra crea, por eso, suele destruir tenazmente esos vínculos.” Flores (2004),

Esta cita refuerza la idea de una negación por parte la pareja para asumir y/o reconocer la presencia de agresiones entre ambas. La autora sostiene que la agresora presenta tal nivel de inseguridad ante las interacciones que su pareja establece, que se ve “forzada” a retener a su pareja en su propia zona de confort y evitando que sus vínculos hagan peligrar la relación.

Desde otra visión, de acuerdo al estudio desarrollado en 2005 por López – Ortiz & Ayala, respecto a la visión que le entregan las propias mujeres que experimentan violencia, se evidencia una cierta contradicción en el relato y la significación de estas mujeres, ya que por una parte señalaron no sentirse aludidas a situaciones de agresión en sus relaciones, pero paralelamente revelaron haber experimentado episodios de conflictos que desencadenaron violencia física, emocional y/o verbal. Los investigadores informan que las mujeres que participaron de este estudio no identificaban este problema en sus relaciones, posiblemente por los estereotipos asociados al género femenino y a la socialización y cultura predominantemente homofóbica.

A pesar de que puedan existir algunas similitudes entre violencia de pareja heterosexual y homosexual, se afirma que los paradigmas heterosexuales de la violencia de pareja, aunque valiosos, no pueden explicar plenamente la experiencia de la violencia íntima en parejas del mismo sexo (Murray et al., 2007; Ortega, 2014; Brown & Herman, 2015 citado por Saldivia).

Finalmente, un estudio desarrollado por Finneran & Stephenson, 2014 considera que aún no se ha explorado la relación que tendrían los modelos explicativos feministas de la violencia en pareja, sobre este tipo de parejas, ya que el enfoque feminista a menudo se focalizaría en el control masculino sobre una pareja femenina, de forma que aún no se puede establecer su aplicabilidad en los casos que una mujer perpetraría violencia hacia su pareja mujer. En este sentido, estudios han demostrado que hombres y mujeres tendrían diferentes puntos de vista sobre la provocación de ira (Harris, 1993 citado por Finneran & Stephenson, 2014) y responderían de manera diferente a los eventos violentos y no violentos.

Por el contrario, la teoría del poder si podría ser ajustada a la realidad de las parejas del mismo sexo, dicha teoría sugiere que el conflicto y el estrés podrían ser factores cruciales en la perpetración de violencia intragénero, pero al igual que las otras esta teoría subraya las relaciones de poder desiguales y basadas en el género de parejas hombre -mujer. (Sagrestano, 1992 citada por Finneran & Stephenson, 2014).

Redes de Apoyo de la comunidad LGBTI

La visibilización de las relaciones entre parejas del mismo sexo, ha permitido reconocer la falta de correspondencia entre lo que legalmente se ha logrado en términos de derechos de personas LGBT y su plena inclusión social.

Es por ello que las asociaciones tienen un papel fundamental en visibilizar y abordar las problemáticas de diversidad sexual. Según Mujika, (2007) [las asociaciones] representan protección y ayuda a la identificación entre sus integrantes, ya que podrían -mediante ella- obtener una mayor satisfacción ante sus demandas o problemáticas personales, sintiéndose acompañados en la medida que sus vivencias son compartidas y reconocidas con el resto de la comunidad.

Los orígenes del concepto red(es) social(es) se remontan a la década de los setenta, por un grupo de investigadores que evidenciaron una estrecha relación entre problemas psiquiátricos y desintegración social (Kessler., 1985). Se detectó que la aparente ausencia de lazos sociales o la ruptura de estos ocasionaban una sensación de inseguridad y desequilibrio emocional en los sujetos de estudio, desde ahí surge una nueva línea de investigación ligada al apoyo social (Caplan, 1974, Gottlieb 1983, Thoits, 1982, Sarason, 1985, citado por (Villalba, 2017).

Según la psicóloga y trabajadora social Cristina Villalba (2017) al concepto de red social se le atribuye la función de apoyo con efectos positivos, denominándolas redes de apoyo social, asumiendo, que todos los vínculos de las redes son positivos y que todas las redes son sistemas de apoyo. Aunque, la función principal que cumplen las redes sociales según Caplan, (1974) es prestar un sistema de apoyo, las redes sociales tienen otras funciones importantes, como la identidad y el control social, la presión,

facilitación, entre otras, se debe mencionar que, las redes sociales no sólo pueden brindar efectos positivos, éstas también pueden proveer tensiones y conflictos en su interior.

En términos conceptuales, el apoyo social es definido como aquellas interacciones o relaciones sociales que ofrecen a los individuos asistencia real o un sentimiento de conexión a una persona o grupo que se percibe como querida o amada (Villalba, 2017), mayoritariamente, los autores encuentran consenso en que una red de apoyo ofrece principalmente asistencia de tipo material, emocional o instrumental, produciendo una sensación de bienestar a sus integrantes.

Particularmente, en este estudio entendemos por redes de apoyo la definición entregada por Gómez, (2007, p. 35) “como conjunto de personas que se relacionan para conseguir un bien en común, cuya función principal es la función de ayudar a otros en situaciones de necesidades que no han sido cubiertas”. Según Barnes (1954), existen distintos tipos de redes de apoyo, destacamos las siguientes: a) Redes Primarias, asociadas a la vinculación de familiares directos; b) Redes secundarias, considerando a amigos y personas del núcleo externo a la familia y c) Redes Institucionales, enfocadas al entramado social.

A partir de lo mencionado, es necesario comprender que las redes de apoyo, forman parte de un sistema más complejo y amplio que se funda en la teoría de las redes sociales, que, en términos conceptuales, Barnes, (1954) reconoce como a un conjunto de actores que evalúan su posición social dentro de la red en que están, sobretudo, en contacto con personas poco diferentes; que aunque saben que existen diferencias de riqueza, se pueden concebir como iguales, estableciendo un sentido de pertenencia e identificación a la red (Lozares, 1996).

De acuerdo a lo mencionado, y si bien, cada integrante está asociado a otros actores diferentes a él, permitir que aparezcan oposiciones graves y conflictos pondría en peligro dichos lazos. La red tiene aquí como efecto funcional el evitar conflictos en las diferentes instancias de poder de la colectividad.

En esta línea, según la definición entregada por Lozares, (1996), la red social es un conjunto bien definido de actores- individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc - que están vinculados unos a otros a través de un conjunto de relaciones sociales, las características de estos lazos como totalidad pueden ser usados para interpretar los comportamientos sociales de las personas implicadas.

Retomando el objeto de este estudio, en la medida que los prejuicios y poca tolerancia a la diferencia hacia lesbianas, gays, bisexuales y trans, - ya sea por familiares, amigos, compañeros de trabajo o colegio, entidades públicas o privadas-, la percepción de redes de apoyo de personas LGBTI se verá disminuida y probablemente se generen valoraciones negativas sobre sí mismos y sobre su vida en general.

Particularmente en el caso de las lesbianas, Mujika, (2007) plantea que al interior de la comunidad o grupo surgen redes de apoyo que contribuyen a que las mujeres lesbianas derriben prejuicios y generen un proceso de reconocimiento entre sí, pues la problemática se centra al exterior de este grupo, en los espacios en que lesbianas deben resistir diversos prejuicios:

“Dentro de una asociación es muy fácil que una lesbiana, aunque esté en un armario con cinco puertas, se sienta acompañada y a gusto con otras lesbianas. Pero el problema está cuando sales a la vida real, donde normalmente no somos tan lesbianas o decimos que no tengo por qué decirlo porque es mi vida privada”.

(Mujika, p. 121, 2007)

En esta línea, según indican los resultados obtenidos por la fundación española ALDARTE, las mujeres lesbianas que son víctimas de violencia en sus relaciones actúan en base a la siguiente distribución: Un 89,2% dicen haber tomado algún tipo de medida, siendo la principal la de romper la relación con la persona agresora. Un porcentaje muy bajo de mujeres recurre al contraataque (9,2%). Y, únicamente un 12,3% acude a alguna asociación o a los servicios sociales (Villalón, 2015).

Este último antecedente es relevante, ya que cuando una persona que vive violencia en su relación decide acudir a alguna red de apoyo LGTBI probablemente no reciba un apoyo especializado en violencia intragénero, pues el foco principal de estos colectivos se concentra en el apoyo general, principalmente en su lucha hacia la visibilización del colectivo y la erradicación de la homofobia, optando por derivar a la víctima a un servicio adecuado a nivel psicológico o judicial.

En el plano local, Nicole Rojas (2018) socióloga de la agrupación lésbica Rompiendo el silencio, sostiene que la comunidad LGBTI no tendría la aparente cohesión que proyectaría, ya que las demandas que tendrían lesbianas no serían visualizadas ni atendidas por el resto de la comunidad, esto quedaría de manifiesto en los resultados del reciente estudio, Ser Lesbiana en Chile, 2018:

“Durante décadas, lesbianas y bisexuales hemos sido testigos de cómo muchas de nuestras realidades y experiencias, han sido obviadas dentro del saco de otras demandas de la diversidad sexual o de las mujeres, que si bien son loables, no abarcan las situaciones de violencia y discriminaciones específicas a las que somos expuestas”. (Rojas, 2018).

FENOMENOLOGÍA Y TEORIA DE LOS SIGNIFICADOS

A continuación, presentaremos el marco epistemológico desde el cual situaremos esta investigación y que se torna fundamental para poder comprender los significados que emanan desde un colectivo en exclusión como lo son las lesbianas. Esto ya que en coherencia a lo planteado anteriormente va a ser vital situarse desde una perspectiva comprensiva que permita observar ese significado en una red de relaciones.

Perspectiva Fenomenológica:

Enfocarse en la búsqueda de respuestas a la diversidad de fenómenos sociales, requiere que los supuestos, intenciones o intereses, sean abordados desde una u otra metodología. Particularmente, en el mundo de las ciencias sociales, han prevalecido dos grandes perspectivas teóricas que ayudan a comprender dichos fenómenos, estas dos grandes corrientes epistemológicas corresponden al positivismo y a la fenomenología.

A grandes rasgos en la corriente positivista se busca conocer los hechos y causas de los fenómenos sociales independientemente de la visión y el estado subjetivo de las personas (Comte, 1896), Según Emile Durkheim (1938), el cientista social debe considerar los hechos o fenómenos sociales como “cosas” que ejercen una influencia externa sobre las personas. Por otro lado, la corriente fenomenológica (Husserl 1859), (Berger y Luckmann, 1967), (Deutscher, 1973) pretende comprender los fenómenos sociales a partir de la perspectiva de los sujetos, examinando su experiencia con el mundo, lo importante en esta teoría es la realidad de las personas ante su propia interpretación. “Las fuerzas que mueven a los seres humanos como seres humanos y no simplemente como cuerpos humanos... son *materia significativa*, son ideas, sentimientos y motivos internos” (Bogdan, S.J. & Taylor, R., p. 95, 1992).

Dada las distinciones mencionadas y de acuerdo al objeto de este estudio, nuestra perspectiva será sustentada a partir de la corriente fenomenológica, en palabras de Max Weber (1968) buscando el *verstehen*, lo que significa, la comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente.

La fenomenología, desde la reflexión metodológica, centra su campo problemático de tensión entre la subjetividad del actor individual y la colectividad o la sociedad, buscando comprender la conducta humana, de ahí que lo que se dice y hace es el resultado del modo o forma en que se define el mundo.

En el campo de las ciencias sociales, la perspectiva fenomenológica ha sido estudiada ampliamente, uno de sus mayores exponentes es el sociólogo Alfred Schutz, (1993), quien incorpora a las ciencias sociales este método, anteriormente trabajado por Edmund Husserl (1936). Particularmente, Schutz define a la realidad como un mundo en el que los fenómenos están dados, sin importar si éstos son reales, ideales, imaginarios, etc. considerando la existencia de un mundo de la vida cotidiana que los sujetos viven en una actitud natural, desde el sentido común.

Esta noción de realidad, supone que los/as sujetos/as visualicen un mundo social que se encuentra regido por leyes, y en el que cada uno vive experiencias que le son significativas, asumiendo que el resto de las personas también las viven, pues es posible ponerse en el lugar de otros; desde esta actitud natural el sujeto asume que la realidad es comprensible desde los conceptos del sentido común que maneja, y que esa comprensión es correcta (Schutz, p. 39, 1993).

Lugares y Sujetos

Los seres humanos que habitan urbes y se relacionan socialmente, están cruzados por distintas experiencias de vida que configuran su biografía, esta configuración, permite una ubicación única en el mundo y una forma en particular en que cada individuo visualiza su entorno, dado que las experiencias vividas a lo largo de su vida, son únicas para él o ella. Por tanto, la familia, la educación y crianza recibida en la infancia, sumado a los intereses, motivos y deseos, son elementos que aportan en gran medida a la formación de personalidades únicas e irrepetibles.

Este tipo de experiencia personal inmediata, guarda relación con la perspectiva en la que el individuo aprende dicha realidad, y la comprensión de ella es determinada por la posición en que habita el mundo social, de manera que, el tiempo y el espacio en el que los sujetos se desarrollan, determinan sus vivencias, experiencias y nociones de mundo.

En relación a ello, la historia de vida de los sujetos o situación biográfica, su localización particular en el espacio y el tiempo transcurrido, constituyen un museo de aprendizajes, verdades y conocimientos puestos a su disposición para ser utilizados en diversos escenarios de vida y que han sido llenados a medida que aumentan sus experiencias inmediatas. Esta reserva de conocimientos disponibles, permite que los sujetos puedan comprender nuevos fenómenos sin la necesidad de volver a iniciar un nuevo proceso reflexivo para enfrentar sus nuevas vivencias (Ibíd., 107).

En este sentido, según Schutz, (1993) el sujeto representa un ser incompleto, una parte de la totalidad que se encuentra en permanente construcción, esperando vivenciar nuevas experiencias que dialoguen con las ya almacenadas. En suma, el autor propone que los sujetos se construyen y modifican a partir del desarrollo en el mundo. En relación a la percepción de la realidad, esta se puede distinguir entre actos y acciones, el primero puede representar algo ocurrido en el pasado, o bien, la idealización de algo concretado en el futuro, Schutz sostiene que es una vivencia instalada en el almacenamiento de los conocimientos disponibles de algo concretado, ya sea imaginario o real. Paralelamente, las acciones responden a la ejecución de un acto proyectado, corresponde a la experiencia de estar cumpliendo el acto. El primer elemento corresponde a la corriente temporal interna del individuo, mientras que el segundo se relaciona al suceso que se está vivenciando.

Las anteriores nociones, hacen referencia a la conciencia temporal en el que las vivencias adquieren un orden, modificándose el sujeto por trascender al tiempo, ganando vivencias que le permiten enfrentar nuevas experiencias. Finalmente, la reflexión constituye para Schutz un quiebre en la corriente temporal interna, dado que se centra en el pasado, abstrayéndose brevemente del presente, volviendo a revivir una vivencia anterior.

Lo que trae como resultado, la imposibilidad de percibir acciones, ya que al reflexionar se debe ejecutar una nueva acción que se conecta con la corriente temporal en que el futuro es un acto en que se concretó una idealización.

El sujeto en relación a otros

Continuando con la teoría propuesta por Schutz (1993), la construcción particular del sujeto está sometida a la intersubjetividad, donde el “aquí” se define en relación de un “allí”, lugar en el que está situado el otro sujeto. Frente a ello, el sujeto puede percibir la realidad poniéndose en el lugar de otro, permitiendo que el sentido común reconozca las vivencias fuera del “yo”. Esta intersubjetividad permite percibir ciertos fenómenos que trascienden al yo, dado que el sujeto no puede percibir su experiencia inmediata pero sí percibe las de los otros, en tanto son aspectos propios del mundo social. En lógicas simples, el sujeto percibe sus actos, y también puede percibir los actos y las acciones de otros.

Dicha intersubjetividad, permite que, en su relación con otros sujetos, se construyan categorías y estructuras sociales referidas al aquí y ahora, de forma que el reconocer estas relaciones con otros, permite la emergencia del *nosotros*, en que los sujetos involucrados se reconocen mutuamente y comparten una misma vivencia, referida al tiempo.

El autor sostiene que, los sujetos contemporáneos mediante la interacción experimentan acciones y reacciones con ellos; sin embargo, con los predecesores, aunque ya no puedan interactuar activamente, si pueden acceder a los actos que determinaron al sujeto, por su parte, los sucesores con quienes no es posible interactuar, pero podrían ser a quienes el sujeto oriente sus acciones (Schütz, 1963, pág. 46). La interacción entre los sujetos asociados genera en primera instancia una relación de *nosotros*, en la que se compartió una vivencia previa; la diferencia entre los asociados es que éstos reviven la relación nosotros que establecen, más que sólo aludir al repositorio de conocimiento del otro que contiene las vivencias compartidas.

El significado y su interpretación:

Según Schutz (1963), las acciones desarrolladas por los sujetos, se encuentran impregnadas de significados, cada acción es acompañada de un sentido, aunque el actor no tenga la intención de significar algo. Las experiencias son interpretadas de forma subjetiva, en este proceso, el sujeto recurre al almacenamiento de conocimiento disponible, asociando los significados previos al campo desconocido.

El autor añade que el mundo del sentido común, se encuentra tipificado en distintas categorías de significado que le permiten al sujeto reconocer nuevos fenómenos e incorporarlos a su conciencia, las experiencias nuevas para los sujetos, refieren a aquellas vivencias en las que no se tienen tipificaciones de significados o en algunos casos, estos son erróneos, implicando la necesidad de reorganizar dichas tipificaciones.

Continuando con lo planteado por el autor, no existiría una única interpretación de las vivencias, ya que estas varían en función de la perspectiva desde la que se interpreta, en este punto cobra relevancia el *aquí y ahora* del sujeto. Por su parte, las acciones realizadas por los sujetos llevan un significado subjetivo que apunta a la autointerpretación de la vivencia interpretada, según Schutz, la experiencia inmediata es inaccesible para los sujetos, siendo de carácter subjetivo, mientras que el significado al que apunta el sujeto con su acción no es el mismo que el significado que le entregan otros a su acción.

Finalmente, la teoría de los significados propuesta por Schutz, sostiene que estudiar el significado de las acciones de otros, implica suponer que éstos desean dar sentido a algo y significarlo, siendo posible la interpretación de acciones de terceros. Este proceso interpretativo, no sólo se realiza mediante la observación de las acciones de los sujetos, también es posible recurrir a la percepción de indicaciones, las cuales serían efecto de las acciones que se desarrollan en el entorno, por ejemplo, ruidos, movimientos, etc. Tales indicaciones tienen sentido para el sujeto que las observa, pero no necesariamente son intencionadas por el actor, considerando que la interpretación de las acciones de terceros difiere de la autopercepción de las experiencias vividas.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Tipo de Estudio:

Considerando que el fenómeno que se estudia en esta investigación, - *la violencia entre parejas lésbicas*- es una temática escasamente abordada en investigaciones científicas, esto tanto en Chile como a nivel Latinoamericano y particularmente para el quehacer del trabajo social, el proceso investigativo se desarrolló a nivel *Exploratorio - Descriptivo*, cuyo tipo de estudios cumplen la siguiente funcionalidad:

“Sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados” (Hernández, Fernández, Baptista, p..79, 2010)

En razón a ello, la intención de estudio fue recopilar antecedentes significativos que nos aproximaran a descubrir ciertos aspectos de una realidad escasamente estudiada, posibilitando el análisis de las características, propiedades o rasgos específicos de este fenómeno, indagando desde nuevas perspectivas la violencia al interior de las relaciones de parejas.

Por otro lado, el diseño de esta investigación corresponde a un estudio *no experimental*, ya que se realizó sin la manipulación variables, observando los fenómenos en su ambiente natural. Es decir, no se adulteró ni se generó estímulo externo a la muestra o al contexto en que se desenvuelve. La investigación se centró en analizar y estudiar las perspectivas presentadas en un momento determinado en la vida de mujeres lesbianas, en el marco de las significaciones o percepciones que atribuyeron a las intervenciones o formas en que se manifiesta la violencia entre la comunidad lésbica, al graficar esta panorámica en un momento temporal determinado, el diseño de estudio fue *Transversal - Transeccional*.

Enfoque:

El enfoque metodológico que orientó y articuló la presente investigación corresponde al Paradigma Cualitativo, dado que nos enfocamos en la comprensión del fenómeno, explorando desde la perspectiva de las propias participantes en su ambiente natural y en relación al contexto que las rodea. En su sentido más amplio, según Tylor y Bodgan, (1984) buscamos producir datos descriptivos, desde las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta esperable. En razón de ello, el estudio se orientó hacia la profundización de las experiencias, perspectivas, opiniones y significados que las mujeres participantes perciben subjetivamente de sus propias realidades a nivel de comunidad.

Unidad de estudio:

La unidad de estudio correspondió a mujeres jóvenes, que, durante sus trayectorias amorosas, experimentaron una o más relaciones de pareja con otras mujeres, ya sea identificándose como lesbianas, bisexuales o sin una orientación sexual específica. Se consideraron características sociodemográficas heterogéneas, es decir no existió un criterio de perfil único en relación a niveles socioeconómicos y de escolaridad.

Población:

La población consta de todas las mujeres mayores de dieciocho años, que pertenecen a la Región Metropolitana, y que establecieron en una o más ocasiones relaciones de pareja con otras mujeres. Se consideró como criterio de exclusión a lesbianas que han vivido violencia en sus relaciones, puesto que entendemos que estudiar a este tipo de mujeres merece un abordaje integral, a nivel de una intervención reparatoria si fuese necesario, situación distante al objetivo de esta investigación.

Selección de casos:

La selección de casos de esta investigación presentó un carácter no probabilístico, teniendo en cuenta que el subgrupo de la población se delimitó respondiendo a las características del estudio. Es necesario señalar, que uno de los principales criterios de selección y homogeneización fue la exclusión de mujeres que han vivido situaciones de maltrato en sus relaciones, puesto que nuestro foco se centró en conocer cómo las entrevistadas visualizan la violencia intragénero y cuáles son las posibles redes de apoyo de la propia comunidad lésbica.

En esta lógica, el entrevistar a una mujer que experimentó violencia en su relación probablemente implicaría abordar el fenómeno desde un nivel psicoterapéutico o reparatorio, enfoques que se alejan a los objetivos de este estudio. No obstante, se debe dejar en claro que una de las entrevistadas durante sus relatos sostiene haber vivido una situación de maltrato en su relación, realizando marcadas referencias a la experiencia vivida.

Durante la investigación, se desarrolló un total de seis entrevistas, cabe hacer mención que debido a las características del estudio se optó por dividir la muestra, estableciendo dos grupos comparativos, un primer grupo de mujeres que participan o han participado en organizaciones feministas o ligados a la comunidad LGBTI, y un segundo grupo compuesto por mujeres de la sociedad civil. Se ha decidido no nombrar las organizaciones en las que participan las entrevistadas para asegurar un resguardo en el anonimato de los relatos de las participantes, mediante la siguiente tabla se puede visualizar la eventual participación de las entrevistadas.

Tabla Información Básica de las entrevistadas:

Participante	Edad	Activismo Lésbico	Tiempo de activismo	En relación actualmente
Entrevistada N° 1	28	Si ha participado	Dos años	No
Entrevistada N° 2	32	Nunca ha participado	-----	Si
Entrevistada N° 3	23	Actualmente participa	5 meses	Si
Entrevistada N° 4	25	Si ha participado	4 años aprox	Si
Entrevistada N° 5	21	Nunca ha participado	-----	Si
Entrevistada N° 6	25	No participa activamente, pero tiene vínculo cercano con organizaciones	-----	Si

Tabla N°3 Elaboración propia a partir de información de entrevistadas

Técnicas de producción de información:

El tipo de instrumento utilizado para producir datos en la investigación, fue la entrevista semi estructurada. Se escogió esta técnica, ya que según Tylor y Bodgan, (1984) se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir no todas las preguntas están predeterminadas).

Para testar la validez y confiabilidad del instrumento se realizaron dos primeras entrevistas de forma “piloto”, a partir de ello se decidió incorporar cambios en el instrumento de producción de datos. Este proceso logró poner en evidencia las principales dificultades al momento de aplicar las entrevistas. La etapa de producción de datos fue acompañada de las anotaciones obtenidas mediante el cuaderno de campo, conceptualmente Taylor y Bogdan, (1987) lo describen como:

“El concepto de diario o cuaderno de campo está históricamente ligado a la observación participante y es el instrumento de registro de datos del investigador de campo, donde se anotan las observaciones de forma completa, precisa y detallada, en este instrumento se registra todo aquello susceptible de ser interpretado cualitativamente” (Taylor y Bogdan, p. 75, 1987)

Durante la etapa de producción de datos, se realizaron todas las entrevistas de forma presencial, en lugares cómodos y seguros definidos con anterioridad por las participantes, las entrevistas se realizaron mayoritariamente en los domicilios de las entrevistadas, a excepción de una, que fue realizada en un centro comercial con bastante bullicio, cuestión que fue solicitada por la entrevistada dado su escaso tiempo.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con el fin de dar cuenta en detalle la los tiempos y la manera en que se obtuvo la información de cada una de las entrevistas:

Entrevistada	Fecha entrevista	Lugar entrevista	Duración entrevista	Consentimiento Informado
Entrevistada N°1	10/10/2017	Casa entrevistada	75:24 minutos	Si
Entrevistada N°2	26/10/2017	Casa entrevistada	34:24 minutos	Si
Entrevistada N°3	06/11/2017	Centro comercial	27:09 minutos	Si
Entrevistada N°4	10/11/2017	Casa entrevistadora	30:52 minutos	Si
Entrevistada N°5	05/10/2017	Casa entrevistada	70:24 minutos	Si
Entrevistada N°6	07/12/2017	Cafetería en Santiago Centro	39:05 minutos	Si

Adicionalmente, se incluye al análisis la observación participante, esto en vista que la investigadora responsable de este estudio pertenece a la comunidad lésbica, por ende, el compartir la misma orientación sexual con las mujeres entrevistadas generó un lazo de empatía lo cual operó como un facilitador en el desarrollo de la conversación, además de un componente que permitió la factibilidad de la investigación. Por otro lado, es necesario hacer mención que la investigadora tenía cierta cercanía y experiencia en el activismo lésbico así como conocimiento previo respecto al fenómeno de violencia intragénero, lo que también facilitó la realización de la investigación. Lo anterior también implicó que la investigadora fuera especialmente cuidadosa en las posibles interpretaciones erróneas que se pudiesen generar, por tanto, reforzó la escucha activa y receptividad hacia los relatos de las entrevistadas.

Técnica de análisis de la Información:

Una vez recopilada la información, el plan de análisis de los resultados fue el análisis de contenido, ya que esta investigación en su versión cualitativa se orientó hacia las ideas expresadas, a la interpretación de significado de las palabras, temas o frases que las entrevistadas manifestaron, suponiendo en ello un contenido manifiesto y latente que debe ser interpretado.

“En términos generales, el análisis de contenido es un método que busca descubrir la significación de un mensaje, ya sea este un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un texto escolar, un decreto ministerial, etc. Más concretamente, se trata de un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de la mejor manera el sentido” (Gómez, p, 37, 2000)

En relación a lo señalado, el análisis que se propone en esta investigación, se orienta al procedimiento de la distinción, separación y priorización de los elementos propios del discurso presentes en las distintas entrevistas individuales, de forma que, se pueda reconocer y diferenciar los tópicos y lugares comunes en los discursos de las participantes. Por ende, la importancia del marco cualitativo de este análisis, ya que en la medida que se centra en el reconocimiento de diversas posiciones, opiniones y versiones en cuanto a la observación y mirada de su propia realidad, permite una mayor inteligibilidad en el relato.

La información obtenida fue trabajada a partir del análisis de categoría o contenido, técnica que según Hernández y otros, (1999) *“es útil en investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto”*. Mediante esta técnica podremos analizar las apreciaciones y significados entregados por las propias entrevistadas en relación a la violencia en contextos de parejas lésbicas.

CAPÍTULO IV:

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Análisis de Información:

A continuación, en el presente capítulo, se exponen los principales resultados obtenidos a partir de la etapa de producción de información. En este sentido, mediante el relato entregado por las entrevistadas, se busca responder al objetivo principal que guía esta investigación, el cual fue comprender los significados o percepciones que se encuentran inmersos en los discursos que la comunidad lésbica tendría respecto a las dinámicas de violencia en contextos de parejas lésbicas.

Ahora bien, cuando utilizamos el término *significados*, compartimos la conceptualización entregada por Lewis y Smith, (p, 172, 1980), entendiendo que “Los significados de los símbolos no son universales y objetivos; antes bien, los significados son individuales y subjetivos en el sentido de que es el receptor el que los «asigna» a los símbolos de acuerdo con el modo en que los «interpreta»”

A partir de esta conceptualización, cuando en este estudio recurrimos al término *significación*, los comprendemos a partir de las interpretaciones y/o cargas valóricas que son asignadas a algún tema en cuestión, interpretación sujeta a la experiencia vivida y/o visión de mundo.

En esta línea, y de acuerdo a los relatos proporcionados por las entrevistadas, se pueden distinguir elementos claves que inciden en la aparición de violencia y en la manera que este fenómeno es percibido por las mujeres lesbianas, emergiendo de forma clara aspectos alusivos a la percepción de discriminación o lesbofobia social, los roles de género binarios, la heterosexualidad obligatoria, los mitos de amor romántico y la importancia de la presencia de redes de apoyo, todos estos elementos como aspectos esenciales que están presentes en el desarrollo de la violencia al interior de parejas lésbicas y que iremos analizando a lo largo del capítulo.

En virtud de presentar los resultados de manera comprensible y precisa, desarrollaremos su análisis en dos partes, inicialmente a partir de categorías a priori que fueron definidas en función de la bibliografía consultada y de los objetivos específicos del estudio.

En segundo momento, se presentarán categorías emergentes, es decir, categorías que se construyen a partir de lo que se recoge en el análisis y no de definiciones anteriores. Dada la definición del problema, procurando la coherencia y cuidado de los discursos, se tomarán como categorías predefinidas o a priori las siguientes:

- 1. Nociones sobre relaciones lésbicas**
- 2. Factores que inciden en la violencia lésbica**
- 3. Rol de la Comunidad Lésbica frente a la violencia**

Nociones sobre relaciones lésbicas: Esta categoría alude a las ideas o conceptos que las entrevistadas tienen sobre el lesbianismo y propiamente de las relaciones lésbicas. En virtud del estudio, se reconocerá las nociones que las entrevistadas asocian a ser lesbiana y los conceptos que socialmente son atribuidos a esta orientación sexual.

Factores que inciden en la violencia lésbica: Refiere a aquellos elementos que facilitarían o propiciarían el desarrollo de experiencias violentas en una relación lésbica, se consideran tanto factores personales como contextuales.

Rol o importancia de la comunidad lésbica frente a la violencia: Esta categoría se centra en el actuar que las mujeres lesbianas tendrían frente a situaciones de violencia intragénero, tanto a nivel de sociedad civil como en organizaciones o agrupaciones lésbicas. Esta categoría intenta recoger la participación que tendría la comunidad lésbica y las instituciones gubernamentales o civiles en la perpetración de violencia intragénero.

Categoría N°1: Nociones sobre relaciones lésbicas

Esta primera categoría se orienta a identificar el conocimiento o idea que las entrevistadas tienen respecto a las relaciones lésbicas, para este propósito y en virtud de las respuestas obtenidas, analizaremos mediante la división de las siguientes subcategorías: *Identidad Lésbica, Amor y Convivencia en parejas Lésbicas*.

Identidad Lésbica:

La noción de identidad lésbica según Guiñez, (2014) está asociada a una definición histórica que se caracteriza por estar arraigada a dos grandes componentes, por un lado, de la mano del desarrollo de la sexualidad y la atracción física y/o emocional de mujeres hacia otras mujeres y por otro, se definiría como resistencia al patriarcado, representando a una comunidad de mujeres que se aman una a otras y que tienen una historia que puede ser trazada como resistencia a la dominación masculina, al respecto es posible distinguir los siguientes relatos:

“Hoy para mí es algo que está totalmente naturalizado, es parte de la decisión y la verdad es que dentro de mi visión se puede estar libre abiertamente con una mujer para toda la vida o con distintas mujeres en ciertas etapas de tu vida”
(Entrevistada 1)

“No sé po', es ser yo. Saber que es un valor... Es que es parte de uno po', o sea no...Es poder aceptarte, poder quererte o sea, dejarte ser po' no...”
(Entrevistada 2)

“Significado como personal, yo le atribuyo el ser libre, igual es como un cambio de paradigma en verdad a la sociedad y me da seguridad además el ser así y no lo cambiaría, me siento bien, siento que puedo ser lo que yo quiero ser y eso, me valido, me gusta”
(Entrevistada 3)

“El valor de ser lesbiana, es también romper las reglas de como lo clásico que hay en la sociedad, de que la mujer tiene que ser sumisa al hombre... o sentirse orgullosa de ser lesbiana. No tener miedo o andarse ocultando por lo que es, sino que demostrarle al resto lo que uno es realmente y que también ellos te tengan que respetar sí o sí. No sé, eso es como mi visión”
(Entrevistada 5)

Los anteriores relatos nos permiten visualizar las referencias positivas que las entrevistadas realizan sobre las identidades sexuales lésbicas, ya que en términos personales en su mayoría señalan vivir un momento de plena satisfacción con su orientación sexual. Esta sensación de autonomía y liberación parece ser común en todas las entrevistadas independiente de su cercanía con el feminismo y el activismo lésbico, representando para ellas una innovación respecto a lo convencional en las relaciones amorosas.

Es importante destacar la plena identificación que sienten y la defensa con orgullo de su orientación sexual, reforzando la concepción del lesbianismo como una sexualidad liberadora que permite generar un cambio en la dicotomía hombre-mujer.

A nivel de comunidad, emergen elementos alusivos a la libertad, la valoración positiva y la comodidad que sienten al estar atraídas hacia otras mujeres y reconocerse como mujeres lesbianas, a partir de estos relatos, cobra relevancia lo afirmado por la teórica feminista Monique Wittig (1992) atribuyéndole al lesbianismo un potencial ciertamente revolucionario en la medida que se opone a la base de la estructura social, compuesta por un núcleo heterosexual:

"Lesbiana es el único concepto que conozco que está más allá de las categorías de sexo (mujer y hombre), pues el sujeto designado (lesbiana) no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente. Lo que constituye a una mujer es una relación social específica con un hombre, una relación que hemos llamado servidumbre, una relación que implica obligaciones personales y físicas y también económicas («asignación de residencia», trabajos domésticos, deberes conyugales, producción ilimitada de hijos, etc.), una relación de la cual las lesbianas escapan cuando rechazan volverse o seguir siendo heterosexuales".
(Wittig;1992. p 43).

Precisamente de este carácter revolucionario nos habla la cuarta entrevistada, quien sostiene que su identidad lésbica da respuesta a la opresión que sufren las mujeres ante la dominación masculina, distinguimos la siguiente afirmación:

“cuando digo mi concepción como de mi sexualidad, claro, tiene que ver con que soy lesbiana política en términos de que entiendo lo que significa ser mujer; renunció a ser mujer, y digo: bueno, puedo ser lesbiana” (Entrevistada 4)

Bajo este sentido, cobra relevancia los fines políticos de la acción lésbica, donde el ser lesbiana implica para un sector de esta comunidad un acto revolucionario y contestatario que confronta a la heterosexualidad. Desde un punto de vista lesbofeminista, desde una perspectiva teórica, Wittig (1992) con su férrea oposición a las categorías sexuales hombre – mujer, plantea que las lesbianas no serían mujeres, en la medida que ser mujer conlleva un valor sociocultural atribuido por y para los hombres, por tanto, las lesbianas desarrollan un ejercicio de distanciamiento de la masculinidad hegemónica, renunciando al “deber ser de las mujeres”.

A partir de lo señalado, es coherente tomar en referencia lo aportado por Plummer, (1992), quien argumenta que mediante la transgresión de la norma impuesta por el régimen patriarcal la opción sexual lésbica representa para algunas feministas la principal forma de desarrollar un activismo político que contribuye a derribar la dominación masculina.

Ante este desequilibrio de poder entre géneros el autor afirma que *“el feminismo es la teoría, el lesbianismo es la práctica” o más concretamente “el feminismo es la queja, el lesbianismo es la solución (Plummer, 1992 – p. 15 citado por Guíñez, 2015).*

En suma, según Gimeno, (2017) el lesbianismo político es aquel que no es vivido como una orientación sexual que venga dada, sino que se llega por cuestiones que tienen que ver con el convencimiento de que la implicación feminista con las mujeres tiene que ser total y en ello alcanzar el plano afectivo y sexual.

Continuando con la categoría identidad lésbica, le consultamos a nuestras entrevistadas su opinión respecto a cómo vive la comunidad lésbica su lesbianismo, los resultados parecen aunar en un elemento en común, la discriminación e invisibilidad presente en las relaciones lésbicas, citamos las siguientes frases:

“las lesbianas sí podemos sentirnos empoderadas con nuestra propia comunidad, pero cuando uno está de repente con otras personas no faltan las faltas de respeto, no faltan los insultos e incluso golpes, que ahí uno tiene que estar constantemente defendiéndose u ocultándose”. **(Entrevistada 5)**

“No, la comunidad lésbica está súper escondida, somos súper pocas las que si tenemos las ganas luchar y dar la cara y decir mira sabis´ que somos lesbianas y de enfrentar en verdad a la sociedad. La mayoría de las mujeres siento que tiene como ese miedo de salir del closet, es como súper difícil” **(Entrevistada 3)**

A partir de los relatos, se logra interpretar que, la invisibilidad lésbica estaría asociada a las valoraciones socioculturales promovidas por una sociedad heterocentrista, donde los imperativos heteronormados están por sobre el reconocimiento de otras tipologías de parejas, acallando a poblaciones que no corresponden a una relación hombre – mujer, pues pese a que muchas lesbianas en su espacio íntimo se acepten y se reconozcan como mujeres que aman o se interesan en otras mujeres, es en el espacio público donde se materializa el miedo a ser reconocidas como lesbianas, cuestión que resumen en el fraseo “salir del closet “.

Precisamente, esta noción es profundizada por la tercera entrevistada, quien además participa de forma activa en una agrupación que visibiliza al colectivo lésbico, la entrevistada señala que muchas mujeres lesbianas se encuentran en una situación de ambivalencia que guarda relación con lo que ellas sienten respecto a sí mismas y a los miedos asociados a evidenciarse públicamente como mujeres no heterosexuales, destacamos el siguiente fragmento:

“[La invisibilidad] Se ve en las mismas páginas de las organizaciones, claro tu podí ver que te dan como 3 mil me gustas a la publicación, pero cuando vas a la actividad in situ llegan 20 personas, entonces tú dices ¿y las otras dónde están? (...) La gente aún tiene temor y te dicen como: “ya, pero si participo no me grabí, o no me saqué fotos”, porque aún está el temor, no sé también la presión social o familiar de no contar del que dirán irrumpe súper fuerte” **(Entrevistada N°3)**

Frente a ello, gran parte de la comunidad lésbica decide ocultar su orientación sexual y camuflarse bajo la norma heterosexual dominante, seguramente por miedo a que sus relaciones sexo afectivas puedan verse invalidadas o tal vez a encontrarse expuestas a recibir ataques externos, esta situación si es pensada en un plano psico-emocional podría configurar la aparición de posibles lesbofobias internalizadas.

Por otro lado, una sexta entrevistada nos habla sobre la escasa o nula legitimidad que tendrían las relaciones lésbicas en la sociedad, añade que éstas relaciones serían condicionalmente “aceptadas” únicamente respondiendo a las fantasías sexuales masculinas, dejamos la siguiente cita:

“Aunque nosotras nos sintamos súper bien por ser lesbiana, siempre somos invalidadas socialmente, nuestras relaciones no tienen peso, y si es que se nos reconoce es sólo como un fetiche pa’ los hombres, donde ellos se calientan viendo a dos minas besándose” (Entrevistada 6)

El anterior relato, pone en evidencia la invalidación de las parejas lésbicas, cuestionando su legitimidad, y relacionándolas exclusivamente con la satisfacción sexual masculina, representando el lesbianismo para algunos hombres un fetiche sexual que debiese estar a su servicio, aunque se destaca que no todas las lesbianas serían aceptadas en este fetiche. Según Rich, 1998 (...) *hasta las llamadas pornografía y propaganda porno suaves pintan a las mujeres como objetos de apetito sexual sin contexto emocional, sin significado o personalidad individual: en esencia, como una mercancía sexual a ser consumida por los hombres. (La llamada pornografía lesbiana, creada para el ojo voyeur de los hombres, está igualmente desprovista de contexto emocional o de personalidad individual.) (Rich, p. 15, 1998).*

De forma que, las mujeres lesbianas para ciertos sectores carecerían de validez y derecho para ser vistas y consideradas como mujeres que pueden establecer relaciones sexo amorosas con otras mujeres, configurándose esta situación como una de las más preocupantes para la comunidad lésbica, ya que, si no se les reconoce e identifica como mujeres lesbianas, será más complejo visualizar la violencia que algunas lesbianas puedan ejercer hacia sus parejas.

Las principales dificultades que la comunidad lésbica debe sobrellevar al momento de reconocerse como lesbianas y establecer un vínculo de pareja con otra mujer tiene que ver con el miedo al rechazo familiar y al miedo a ser discriminadas y/o agredidas socialmente:

“mi actual pareja si bien lo asumió con su familia, ella aún sigue siendo discriminada, por lo tanto, hoy en día ella lo oculta, ya son 4 años y ella lo oculta” [refiriéndose a su relación]. **(Entrevistada 1)**

El anterior relato permite identificar la relación que la pareja de la entrevistada mantiene con su familia como grupo socialmente significativo, que sin embargo debe mantener al margen de su relación de pareja, lo que repercute en la dificultad del proceso de “asumirse” como lesbiana, significando un proceso difícil, doloroso, plagado de conflictos personales, que tensionan la aceptación personal con la aceptación familiar/social. Según la entrevistada, el rechazo familiar hacia su pareja se funda en la proyección insatisfecha que la familia tendría sobre ella, ya que esperaban que su hija formara una familia nuclear con hijos y esposo, replicando un modelo de familia patriarcal. Destacamos el siguiente extracto de entrevista:

“ellos logran aceptar la diversidad sexual fuera de ese núcleo, pero al interior, ellos proyectaban que su hija se casara con un hombre blanco ojalá virgen en el matrimonio, que le diera nietos, etc. Entonces al enterarse en primera instancia que su hija es lesbiana, generó una crisis a nivel familiar, la expulsaron de la casa y le dijeron abiertamente que si ella iba o quería seguir por esa vía que se olvidara que tenía una familia” **(Entrevistada 1)**

A partir de ello, uno de los aspectos más complejos para la comunidad lésbica es el enfrentamiento a la héteronormatividad desde la perspectiva de las expectativas formadas por el entorno inmediato, la familia, núcleo que tiende a proyectar un futuro desde la existencia heterosexual, en la cual la alternativa de una opción lésbica no es aceptable.

Un segundo ejemplo lo entrega otra de las entrevistadas, ya que al igual que en el caso anterior, es su pareja quien es discriminada por su familia y a pesar de llevar 10 años de relación, aún prefiere ocultar su orientación sexual, destacamos la siguiente frase:

“Mi pareja todavía no sale del closet con su familia, ósea salió del closet el primer día que empezamos a pololear, le conto a su mamá, pero ella la mandó a la cresta y no lo aceptó, entonces mi pareja se cagó de susto po’, de ahí que no le ha contado a nadie más que a su familia” (Entrevistada 2)

Ambos ejemplos, permiten dar cuenta acerca de cómo incide el rechazo familiar frente a la aceptación lésbica, invalidando no sólo las relaciones que éstas mujeres establecen, sino también sus propias identidades, su sentir y su existencia como mujeres no heterosexuales. En ambos relatos, la presencia de familias marcadas por fuertes convicciones heterocentristas y patriarcales debilitan su auto imagen, conduciéndolas a un auto rechazo, originando lesbofobias internas que se extrapolan a los distintos sistemas en los que ellas tienen vinculo, llevándolas a auto marginarse y rechazarse, situándolas en una posición compleja que las obliga a ocultarse y negar su verdadera orientación sexual.

Es pertinente detenerse en este aspecto, ya que, de acuerdo a las entrevistas realizadas, fue posible observar que, a nivel familiar debido a experiencias lesbofóbicas o por temor a vivir discriminaciones algunas mujeres lesbianas ven reducidas sus redes de apoyo, manifestándose sentimientos de negación, patologización, agresión y amenazas, por parte de sus familiares directos al momento de asumir su identidad sexual lésbica. Frente a este contexto, emergen sentimientos de odio y culpa sobre sí mismas, provocando un distanciamiento con su núcleo familiar y debilitando la confianza en ellos. En algunos casos, las mujeres lesbianas en búsqueda de acogida y contención se acercan a otros grupos de apoyo, principalmente de amistades, los que en su mayoría se conformarían por otras mujeres lesbianas en la misma situación de discriminación, esto se vuelve particularmente relevante al considerar el tipo de red que constituyen como colectivo.

Amor y Convivencia en parejas Lésbicas:

Durante nuestro proceso de producción de información, se le consultó a las entrevistadas respecto a las nociones de amor presentes en las relaciones de tipo lésbicas y las posibles distinciones que ellas consideran sobre el resto de los tipos de parejas, En relación a ello, las respuestas entregadas por las participantes permiten tensionar la asociación entre las nociones de amor y la presencia de experiencias violentas en la relación.

De acuerdo a ello, la tercera entrevistada detalla la significación que tendría el amor de dos mujeres para ella, representando un tipo de vínculo satisfactorio y diferenciador.

“Pa mí, ser, sentir amor por otra mujer es mucho más sincero que estar con un loco cachai, porque es evidente que cualquier mino se puede calentar con una mina cualquiera, le da lo mismo, y yo creo que no po, siendo lesbiana es diferente tení otros sentimientos y buscai el momento apropiado para hacerlo, no creo que sea como tan promiscuo el tema sexual –siento yo-.”
(Entrevistada N°3)

Según el anterior relato, el amor entre mujeres estaría caracterizado por un mayor compromiso de intimidad, donde habría una decisión voluntaria y honesta para amar a la otra persona y mantener ese amor. Este vínculo afectivo, según la entrevistada se orientaría a un plano de exclusividad en la pareja, a diferencia de las relaciones heterosexuales, relaciones en las que podría existir un mayor grado de infidelidad y deslealtad.

En este sentido, es interesante analizar la propuesta teórica de Sternberg, 1989, quien sostiene que el compromiso en una relación alude a la responsabilidad de mantener el amor a largo plazo, mantener la relación tanto en los buenos como en los malos momentos, implicando superar las adversidades en conjunto. Mientras que la intimidad, está en relación con el apoyo afectivo, la capacidad de compartir asuntos personales y profundos, la preocupación por el bienestar del otro, el contacto físico, etc.

Los estudios de Sternberg muestran que la intimidad y el compromiso tienden a aumentar con el tiempo y profundizarse con la convivencia; en cambio, la pasión disminuye ante la progresiva reducción de incertidumbre y atención selectiva hacia la pareja. Respecto al caso particular de parejas lésbicas, éstas tienden a mostrar niveles de intimidad más elevados en comparación a hombres y mujeres heterosexuales y parejas homosexuales, estableciendo una diferencia hacia este tipo de parejas.

Continuando, los discursos del resto de las participantes, en su mayoría apuntan a una idealización en las relaciones lésbicas, lo que se asocia a las expectativas que muchas mujeres tienen sobre sus nuevas parejas, comprendiendo que para llegar a concretar dicha relación debieron superar bastantes obstáculos y que probablemente al cortar el vínculo, pasará un largo periodo en el que vuelvan a encontrar pareja, extraemos los siguientes fragmentos de entrevistas:

“Pucha, yo igual creo que idealicé caleta las relaciones lésbicas, siempre supe que me gustaban las mujeres, pero lamentablemente mi entorno no era muy lésbico que digamos, por eso cuando conocí a mi ex pareja me aferré tanto a ella, porque pensé que no iba a encontrar a ninguna mujer más y no quería sentirme sola, a pesar de que la relación fue muy tóxica”. (Entrevistada N°6)

En el anterior fragmento de entrevista logramos reconocer dos ideas fundamentales del discurso, la primera tiene relación con el ideal romántico que envuelve las relaciones lésbicas, donde muchas mujeres depositan grandes expectativas ante su nueva relación, expectativas que crecen al carecer de posibilidades para encontrar pareja, por tanto, una vez concretada la relación luchan contra todo por mantener el vínculo. En segundo lugar, pero en directa relación con el anterior, se reconoce que algunas lesbianas por temor a quedarse “solas” se refugian en su pareja, dado lo difícil que sería establecer nuevamente otra relación lésbica, por tanto, a pesar de existir episodios de violencia y percibir dicha violencia en sus relaciones, continúan el vínculo.

La socióloga Jules Falques, sostiene que las limitadas posibilidades que tendrían algunas mujeres lesbianas de encontrar pareja debido a la invisibilización de su orientación sexual, las conduciría a una especie de retención de la pareja, que podría contribuir a la aparición de ejercicios violentos y eventualmente dificultaría su reconocimiento y detención. Si a esto se le suma un entorno con características lesbofóbicas, las posibilidades de denuncia y termino de la relación serían mínimas.

“... por la represión del lesbianismo no conocen a ninguna otra más que a su pareja. ‘Guardarla’ a su lado, aunque sea por la fuerza, puede volverse una necesidad casi vital. Todo está reunido para explicar la aparición de la violencia al interior de la pareja, mientras que la hostilidad lesbofóbica del conjunto de la sociedad impide que se denuncie” (Falquet, p. 15, 2006)

Esta idea la podemos ver con mayor claridad a partir del relato de la siguiente entrevista:

*“Yo no soportaba a mi ex pareja, me molestaba todo lo que ella hacía, lo mismo ella de mí [...] como a los tres meses el cuento de hadas se acabó, pero igual seguimos juntas por casi tres años, sólo por... no sé costumbre, miedo a estar solas, nos queríamos harto sí, pero un cariño súper tóxico y dependiente”
(Entrevistada N°6)*

A partir de lo anterior, es posible deducir que algunas relaciones lésbicas, se desarrolla un tipo de dependencia emocional que se entrelaza con la satisfacción de una necesidad externa y continua, que las obliga a mantener y perpetuar vínculos insanos en sus relaciones. De modo que cuando el anhelo de encontrar pareja es resuelto la preocupación pasaría a mantener dicho vínculo.

En la misma línea, algunos relatos de las entrevistadas evidenciaron cierta crítica frente al modelo del amor romántico, debatiendo la presencia del anclaje en modelos tradicionales a la hora de comprender el amor y las relaciones de pareja, en particular lésbicas.

“Yo creo que muchas mujeres lesbianas igual están cruzadas por el tema heteronormado y de romanticismo, el amor romántico, como que esperan tener un amor idílico, con rosas y toda la cosa, yo creo que a todas nos ha pasado, sobre todo cuando somos más pendejas”. (Entrevistada N°3)

“yo creo que hay un error también en cuanto a darse a conocer como son las parejas, las relaciones, de las lesbianas. Como las películas de Walt Disney, como que piensan que todo es color de rosa, que piensan que todo es maravilloso, pero también tienen que contar o también no se dan a demostrar, obviamente, las cosas malas de la relación de pareja del mismo sexo” (Entrevistada N° 5)

Los anteriores relatos denotan una especie de construcción simbólica al interior de la comunidad lésbica en torno a la conformación de pareja, donde la relación con el eterno romanticismo cobra sentido, ya que, hasta el momento, en las respuestas de las participantes, la principal significación otorgada al amor lésbico circula en un claro lenguaje, muchas de las mujeres lesbianas buscan un amor “distinto”, un amor “anhelado”, un amor que les permita sentirse acompañadas y libres. No obstante, estas ilusiones iniciales, se verían tensionadas y disminuidas al aparecer los primeros desajustes en la relación y los primeros indicios de agresiones.

Ahora bien, es interesante destacar la crítica que las propias entrevistadas le realizan a la comunidad lésbica en relación a la perpetuación y búsqueda de dicho modelo, de forma que, si bien es cierto, las relaciones lésbicas aún buscarían su perpetuación, un sector de ellas comienza a problematizarlo y despertar posibles nudos críticos.

Por su parte, la cuarta entrevistada, añade un componente estructural que promovería las fantasías asociadas a los vínculos amorosos lésbicos:

“El amor me parece una fantasía neoliberal, te lo venden, no sé. Ahí la gente tiene globitos que dicen “Te quiero”, “Te amo”, y hay pasos y el amor es súper romántico, es una idea” (...) Y que en el fondo, aunque querai' como deconstruirlo, aunque querai' tener como un amor nuevo y la cuestión... mentira. Una basura. Uno tiene que reconocer lo que quiere hacer con otra persona, es tener, potenciar tu alegría. No potenciar... porque también podís potenciar tu tristeza y eso es lo que pasa, que la gente se potencia entre ellos la tristeza, por eso la violencia” (Entrevistada 3)

Los anteriores relatos, dejan entrever como influiría la idealización de los vínculos afectivos que establecen las mujeres lesbianas frente a las posibles apariciones de conflictos o violencias en distintos grados. Frente a ello, distintas teóricas y feministas han intentado dismantelar la noción de amor romántico como un aspecto intrínseco y natural de las parejas, advirtiendo que sus implicancias no sólo circulan en el plano afectivo y exclusivo de la pareja, pues su presencia perpetuaría la subordinación de las mujeres.

Particularmente, la socióloga Mónica Saiz, (p, 11, 2013) sostiene que *“El amor no debe ser analizado exclusivamente como una emoción sino que ha de ser observado como un elemento clave de un entramado heteropatriarcal mucho más complejo. Toda teoría reduccionista sobre el amor como sentimiento propio de las experiencias personales, es un intento de mantener un orden social impuesto que subordina a las mujeres”*.

En función de ello, es relevante señalar, que, si bien es cierto, aun cuando el amor romántico funciona como un entramado de cargas valóricas, creencias y mitos, éstas no pueden ser relegadas solamente al espacio de lo fantasioso, puesto que tendría implicancias políticas, materiales y simbólicas, que como consecuencia resultarían actos y ejercicios de desigualdad y eventual violencia.

Lo dicho hasta acá, hace suponer que, a pesar del avance en la lucha por relaciones amorosas igualitarias, las relaciones lésbicas (en algún porcentaje que desconocemos) también estarían bajo una estructura social que promueve un contrato social inexistente en términos materiales, pero presente en lo cotidiano. Este acuerdo implícito buscaría la institucionalización de una estructura de creencias establecidas para mantener la violencia en un continuo estado de sumisión.

De ello resulta que, los efectos de la consecuencia de un tipo de amor idílico y romántico dificulten a las víctimas de violencia ver con claridad y re significar los maltratos que perciben en su relación, buscando continuamente aferrarse a un posible cambio en dichas conductas agresivas. Esta situación queda de manifiesto en la experiencia relatada por la entrevistada N°3:

“Conocí a una chica que hacia la práctica conmigo, su polola le sacaba la cresta, llegaba toda moreteada a la práctica, y nos decía, me volvió a pegar mi polola [...] le decía que terminara, pero respondía no, es que no quiero terminar con ella, yo quiero seguir con ella, estamos enamoradas, yo sé que va a cambiar”.(...)
(Entrevistada N°3)

A partir de los anteriores relatos y en conexión con las referencias teóricas, comprender el amor y la convivencia en parejas lésbicas, implica entender la presencia –en distinto grado- de un tipo de amor romántico como una estructura de sustento ideológico que dialoga con el patriarcado en tanto sistema social y simbólico que produce y sostiene la desigualdad. Lo que no deja de lado la noción de pareja como un espacio jerárquico con roles diferenciados, que podrían perfectamente ser aprendidos en las parejas de diversidad sexual y de género.

Categoría N°2: Factores que inciden en la violencia lésbica:

Durante el desarrollo de las distintas entrevistas, se les consultó a las participantes respecto a cuáles elementos o factores considerarían a su juicio claves en el desarrollo de agresiones al interior de las relaciones lésbicas. Las respuestas fueron variadas, desde quienes lo interpretan como un fenómeno propio de la pareja o persona agresora a otra visión que apunta a una problemática a nivel estructural que perpetúa y facilita su desarrollo.

A raíz de las respuestas arrojadas por las participantes, se ha decidido incorporar dos subcategorías, las cuales aluden, por un lado, a los factores personales o circunstanciales propios de la pareja y, por otro lado, a los factores contextuales considerados fruto de un sistema global que origina las agresiones en las relaciones del mismo sexo.

Factores personales que inciden en la violencia lésbica:

En este punto, se analizan aquellos factores personales o relacionales de la pareja que podrían constituir, desarrollar o perpetuar situaciones de maltrato y violencia en las relaciones lésbicas, extraemos las principales referencias:

“Yo creo que en general la violencia, independiente de los tipos que se puedan dar, tienen que ver con un tema familiar, yo creo que si tú viviste violencia cuando chica igual se puede replicar eso, no en todos los casos, no lo justifica”
(Entrevistada N°3)

Este relato apunta al aprendizaje de violencia en etapas de socialización temprana, particularmente a través del fenómeno que Bandura, (1986) define como *aprendizaje vicario*, el cual refiere a la adquisición de nuevas conductas a través de la observación, en este caso, se le otorgaría como incidencia en mujeres tanto agresoras como víctimas haber experimentado o presenciado algún episodio sistemático de violencia en su núcleo familiar.

La misma entrevistada añade ejemplos que centran la disputa y desigualdad de poder adquisitivo en la relación como factores que generan un deterioro en la convivencia de la pareja:

“Una se siente con mayor poder económico que la otra y evidentemente se va a sentir con mayor poder a decir “oye no, esto es así o se va a empezar hacer así” y a poco va a empezar a generar esos cambios violentos, probablemente ella no se dé cuenta al principio, pero va a haber un momento en el que va a decir “chuta, ¿qué onda, por qué tanta violencia?” (Entrevistada N°3)

Respecto a ser consultada si considera que hay factores sociales que influirían en la aparición de violencia, sostiene que esta situación sería exclusiva responsabilidad de la pareja, sin mediar otros factores:

“Siento que la violencia se genera en ellas mismas, no creo que sean factores de otras personas o algo estructural, porque eso no tiene nada que ver, tal vez sí algo familiar” (Entrevistada N°3)

En esta línea, la segunda entrevistada coincide en la negación de factores externos que incidan en la aparición de maltrato, sostiene que el recurrir a actos violentos responde a un origen completamente personal, citamos sus palabras:

“Yo creo que no tiene nada que ver lo de afuera, eso serían puras excusas. No, pa mí va en la persona, todos podemos ser violentos y a todos puede ser que algo nos enoje, pero no por eso vamos a levantarle la mano a la pareja po. Cachai, ósea puede haber miles de factores, pero eso no se justifica, yo creo que el tema va en la persona” (Entrevistada N°2)

No obstante, la misma entrevistada añade a su discurso un componente estructural que podría incidir en la perpetuación de violencia y que se relaciona con la discriminación y hostilidad hacia las comunidades LGBTI:

“Igual puede que no sé, de repente la pareja no salga del closet y eso genere una situación de estrés, claro, puede ser un gatillante para algunas. No se po´ también el susto de salir a la calle, el hecho de tener que estar escondido de repente igual puede afectar” (Entrevistada N°2)

Los componentes que se reconocen en el anterior relato, guardan relación con la discriminación estructural que recibe la comunidad lésbica, lo que podría generar una acumulación de tensión en la relación y desembocar en un tipo de convivencia hostil. Este relato es consistente con lo afirmado por la participante N°1, quien sostiene que los principales conflictos que enfrenta en su relación se asocian a la discriminación estructural hacia las relaciones de tipo lésbicas, lo que ocasionaría que su pareja no reconozca abiertamente su lesbianismo, en este contexto, la entrevistada percibe el desarrollo de un acto violento hacia ella, debiendo forzosamente ser ocultada o negada por miedo a la estigmatización social.

(Refiriéndose a la invisibilidad lésbica de su pareja) [...] “No lo asume, no lo conversa abiertamente, y desde ahí claramente yo siento violencia hacia mí, no se me reconoce ni siquiera como persona, estoy totalmente invisibilizada”.
(Entrevistada N°1)

La anterior entrevistada, sostiene que en torno a la situación de invisibilidad lésbica en que vive su pareja, su relación amorosa se ha visto drásticamente afectada, para evitar la escalada de conflictos, ambas desarrollan un tipo de negociación que les permitiría resolver de forma momentánea el conflicto, pero que sin embargo es un tema recurrente en sus discusiones:

“Hemos terminado un montón de veces, ella dice que va a realizar cambios y yo casi como mujer violentada, como en la luna de miel [risas], desde ahí tenemos un acuerdo implícito entre ambas y no se toca el tema de salir de clóset [...] para mí su territorio es sumamente hostil, y si comparto, la verdad es que soy la eterna amiga”. **(Entrevistada N°1)**

Como se observa en el caso anterior, ambas partes ven reducidos sus espacios de interacción, en respuesta a una hostilidad lesbofóbica tanto social como familiar. Según relata la entrevistada, es su pareja quien decide ocultar su orientación sexual lésbica, y ella (entrevistada) se ve obligada a aceptar tal situación, a modo de no poner en riesgo su relación, como consecuencia, la pareja de vivir una “doble vida”, ocultando su existencia lésbica y disfrazando su vínculo amoroso por un vínculo de amistad.

Al cruzar este elemento con los posibles desarrollos de violencia en la relación, podemos inferir que las mujeres lesbianas que viven en una situación de invisibilidad sobre su relación, limitarían las redes de protección a las cuales podrían acudir en caso de vivir violencia en su relación de pareja.

Por otro lado, emergen discursos asociados a la alta relevancia que tendría la desigualdad de poder adquisitivo, mayor nivel de escolaridad, entre otros elementos presentes en la relación, la entrevistada N°1 refiere a una especie de competitividad en la relación, donde quien tiene mayor poder en diferentes áreas genera sumisión en su pareja, citamos su palabras:

“Yo creo que la violencia se da porque hay personas que les gusta posicionarse siempre desde un lugar superior, abusan de ese poder, les gusta la jerarquía y por lo tanto buscan enseñarle a la otra persona y desde ahí se puede ver una desigualdad en ámbitos etarios, académicos, laborales, incluso con habilitar el acceso a otras esferas sociales dentro del mundo LGBTI” (Entrevistada N°1)

En la misma línea, la entrevistada N°3 relata cómo operan ejercicios de poder y dominación en la relación de una persona cercana a ella, quien debía recibir constantemente amenazas y descalificaciones en razón de factores económicos, educacionales, además de amenazas a su integridad física por parte de la familia de su pareja.

“[Refiriéndose a la relación de una compañera] (...) Continuaron la relación y ella la siguió violentando, le decía que con su carrera se iba a morir de hambre cachai’ que, no tenía futuro que prácticamente ella la iba a mantener y la amenazaba si terminaba porque como sus papás eran narcotraficantes entonces si terminaba iba a quedar como la caga cachai’” (Entrevistada N°3)

A partir de ello, es interesante incorporar el análisis que realiza Flores, (p. 12, 2004), quien frente a la violencia en parejas lésbicas detecta una complejidad para visibilizar y reconocer la violencia en su interior, lo que sin duda dificultaría el poner término a las manifestaciones de violencia y el quiebre en la relación.

“Cuando hay expresiones de violencia entre lesbianas, una seguramente es incapaz de reconocerle autoridad a la otra, a la constelación de relaciones que ella tiende y atiende”. (Flores, 2004)

En este último sentido, en función de los fraseos analizados es interesante reconocer y comprender ciertas problemáticas asociadas a la aparición de maltrato en relaciones lésbicas, particularmente la manipulación económica podría ser leída desde ciertas situaciones atípicas al interior de las relaciones lésbicas, naturalizadas y replicadas a partir del sistema social patriarcal, perpetuando relaciones de poder y control independiente del sexo de la pareja.

Factores contextuales que inciden en la violencia lésbica:

En la siguiente subcategoría, se presentarán los principales resultados que aluden a la incidencia que podría tener los factores externos o contextuales en relación a la aparición de violencia en parejas lésbicas. En términos generales, las respuestas son variadas, pero apuntan principalmente a la reproducción binaria de los roles de género femenino-masculino, como elemento que perpetúa y rige las acciones al interior de la relación, dejamos a continuación los siguientes fragmentos:

“Yo creo que influyen las categorías de género que se dan a cada persona, y la verdad es que las relaciones lésbicas no están al margen de eso, cuando las personas ven a una pareja lésbica comienzan a categorizarla, las etiquetan con masculino – femenino, entonces claramente se adhieren características de cada rol de género y desde ahí se puede visualizar que pudiese existir violencia y que están lejos de la heteronormatividad y del patriarcado” (Entrevistada N°1)

A partir del anterior relato, se puede percibir cómo operarían los factores socioculturales transmitiendo modelos claramente diferenciados de masculinidad y feminidad. Lo que no sería ajeno a las parejas lésbicas, ya que éstas al igual que las parejas heterosexuales se desarrollan a partir de una socialización diferenciada de género. El problema en cuestión, es que estos roles de género, serían internalizados por ciertos sectores de la comunidad lésbica, y replicados con propiedad al interior de sus relaciones amorosas.

Según la siguiente entrevistada, esta sería una de las mayores problemáticas al interior del movimiento lésbico y que incidiría en la aparición de violencia en la pareja, citamos sus palabras:

“Yo creo que ahí tiene que ver un poco el rol de género que querai' asumir. Como rol de género me refiero, así como posición, dominante o dominada. Y no me refiero, así como en términos de cómo realizar la sexualidad, sino como habitar una relación de poder, ¿cachai'?” (...) Por ejemplo, así como si erís masculina, yo he sentido la presión de otras masculinas”. (Entrevistada N°4)

La misma entrevistada, agrega que esta reproducción dicotómica de género tendría un carácter funcional al sistema, donde muchas mujeres para evitar su marginación, buscan ser aceptadas sin cuestionamientos y para eso deben primero encasillarse en alguno de los roles femenino o masculino:

“Yo creo que lo hacen por una necesidad de reproducir algo funcional, que igual tiene que ver no con un valor a la diversidad, porque no se entiende la diversidad como un valor, tiene que ver con una cuestión de aceptación, tal vez es un mecanismo de defensa, o tiene que ver con la reproducción en que fueron criadas, lo cierto es que hay una necesidad de aceptación y ser visibilizada, aunque yo no sé si es la mejor estrategia pa' que te dejen tranquila [...] igual la gente necesita encajar y reproducir”. (Entrevistada N°4)

El anterior relato se centra en la necesidad que tendrían algunas lesbianas de internalizar y reproducir el binarismo de género a fin de poder “convivir” tranquilamente en espacios sociales. Es interesante analizar este elemento, ya que, según los relatos, algunas mujeres adoptan una posición dominante al interior de la relación que observan y aprenden del exterior, la que luego se entrelazaría con otros elementos y replicarían desigualdades de poder.

De acuerdo a Guiñez, (2015), las identidades *Butch* y *femme* responden a un intento que desarrollan ciertas lesbianas por encajar con la propia cultura lésbica. Esta clasificación de género dentro de las lesbianas ubica a las lesbianas *butch* como protectoras y agresivas, y a las *femme* como seductoras y fuente de consuelo emocional dentro de una comunidad lésbica unida en resistencia contra la heterosexualidad dominante.

Siguiendo a Guíñez, (2015) la caracterización de dichos roles trasciende los roles tradicionales de género, ya que, al apropiarse de los signos de la masculinidad, las lesbianas *butch* tensionan la imagen de lo que significa ser una mujer, y asimismo las lesbianas *femme* le entregan nuevos significados a la feminidad. Añade que lo complejo es cuando estos roles transgresores internalizan conductas machistas y sexistas como propias en las relaciones de pareja, tensionando la dominación y subordinación en la relación de pareja.

De dicha tensión es que habla la cuarta entrevistada, reconociendo formas de disputa de poder al interior de las relaciones lésbicas:

“Muchas veces una toma el poder de ser dominante; y cuando tú tomas el poder de ser la dominante y adquieres ese lugar, te comportas como una persona dominante” **Entrevistada N°4**

En la misma línea, a pesar que uno de los criterios de exclusión del estudio, fue el entrevistar a mujeres que no fueran víctimas de violencia en sus relaciones, una de las entrevistadas durante su relato reveló haber experimentado situaciones de violencia en su relación, atribuyéndole como componente principal la reproducción de roles y distribución jerárquica del poder:

“En mi caso. Yo viví violencia con mi ex pareja, lamentablemente me tocó estar con una mina que era horrible como pareja, que poco menos... me bajó la autoestima, me trataba pésimo psicológicamente. Y yo creo que estuvo a punto de pegarme en varias ocasiones, y todo por celos, porque ella se sentía menos [...] ella siempre me decía que yo era su mujer, que ella era el macho de la relación” **(Entrevistada N°1)**

Mediante el anterior relato, podemos visualizar la presencia de roles de género al interior de la relación y su influencia en la aparición de violencia intragénero, mediante el análisis, se infiere que socialmente, e incluso al interior de la propia comunidad lésbica, se nutriría uno de los principales mitos en torno a las parejas lésbicas desarrollados por Villalón (2015), que refiere a la imposibilidad de violencia entre mujeres, aceptando así la plausibilidad de ejercicios violentos en relaciones lésbicas.

Dado que, en los relatos se reconoce la existencia de mujeres que desarrollan ejercicios violentos en sus relaciones, inclusive de forma física, es pertinente afirmar que la violencia es un fenómeno transversal a todas las relaciones, tanto heterosexuales, homosexuales o lésbicas, sin distinción de roles de género, por ende, es importante comprender que los comportamientos de maltrato y agresión, no deben recaer exclusivamente en lesbianas cuya expresión de género es masculina.

Por otro lado, otra de las entrevistadas explica la importancia que tuvo la hostilidad social lesbofóbica en el deterioro de su relación, citamos sus palabras:

“Pucha yo igual creo que afecta ene la presión social, yo cuando recién estaba saliendo del closet, me afectó mucho la discriminación y ahora que lo veo igual fue como un factor estresante en mi primera relación y eso hizo también que fuera más toxica” (Entrevistada N°6)

El anterior relato, plantea el fuerte impacto que tendría la presión social sobre las orientaciones sexuales lésbicas, generando que el proceso de “salir del closet” tenga un impacto significativo en la dinámica relacional y en la acumulación de tensión en la relación, lo que en su cumulo más alto implicaría un factor incidente en la aparición de violencia.

En síntesis, a partir de ambas visiones, la primera referida a las características propias de las personas que ejercen violencia y, por otro lado, características circunstanciales y sociales, se desprende la alta importancia atribuida a la categoría de género al interior de las relaciones, lo que, de acuerdo a lo afirmado por las entrevistadas, favorecería la desigualdad de poder en una relación lésbica. En ese sentido, siguiendo a Valcárcel, (2008) a raíz de los mandatos de género, las mujeres han recibido un tipo de educación que las sitúa y encierra a un nivel de sumisión que busca reprimir toda conducta subversiva o agresiva que éstas pudiesen tener, esto no quiere decir que las mujeres, en particular lesbianas sean ajenas a ejercer o ser víctima de violencia en sus relaciones, ya que al igual que el resto de la sociedad, se encuentran regidas y educadas a partir del sistema patriarcal.

A raíz de lo expuesto en el anterior análisis, podemos entender que las relaciones de personas del mismo sexo, no necesariamente representarían o serían el sinónimo de igualdad, ya que independiente de la afinidad o las características en común de la pareja, la socialización dentro de modelos patriarcales legitima el aprendizaje de la desigualdad y modela la construcción de relaciones afectivas, indistintamente de la orientación sexual.

CATEGORÍA N°3: ROL O IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD LÉSBICA FRENTE A LA VIOLENCIA

A continuación, se analizará las redes de apoyo o cohesión social que tendría la comunidadlésbica frente a experiencias de violencia al interior de sus relaciones. En este punto hemos decidido realizar un análisis comparativo respecto a las entrevistadas que participan o han participado en organizaciones lesbo feministas, frente a quienes no tienen mayor vínculo con estas organizaciones.

Se analizará mediante dos subcategorías:

- 1) redes de colectivoslésbicos.
- 2) redes institucionales o políticas públicas.

Respecto a los colectivos LGBTI u organizaciones lesbofeministas:

El siguiente relato corresponde a una entrevistada que si bien es cierto, actualmente no participa de forma activa en espacios de colectivos LGBTI, ha tenido experiencia y se ha vinculado con colectivos lesbofeministas:

“Mira, la verdad yo creo que al interior de la comunidad LGBTI y de sus demandas no pescan mucho la violencia que hay, yo veo dos razones ahí, una porque pa’ algunas lesbianas feministas, como te decía anteriormente idealizan mucho las relacioneslésbicas y como hay una clara lucha contra el macho agresor, es como contradictorio pa’ ellas reconocer abiertamente que nosotras también podemos llegar a ser violentas, y por otro lado, en el resto de fundaciones o colectivos se ve mucho la presencia del gay como centro del movimiento, y claramente ellos no van a estar ni ahí con lo que nos pase, sólo se preocupan de la violencia externa”
(Entrevistada N°6)

El anterior relato, da cuenta respecto a las principales limitaciones y/o dificultades que tendría el propio movimientolésbico para reconocer e intervenir en aquellas situaciones de violencia desarrolladas entre mujeres, la entrevistada interpreta que desde el feminismo se le restaría importancia a la violencialésbica, esto debido a que las demandas centrales del movimiento estarían orientadas a la lucha de igualdad de género, la crítica hacia los privilegios masculinos y la violencia sistemática que se ejerce

hacia las mujeres. Esto llama poderosamente la atención, ya que se podría suponer que a medida que la comprensión por las demandas del movimiento feminista es más alta, debiese también existir un mayor grado de conciencia ante las situaciones de maltrato, no obstante, según el anterior relato, esta situación no sería tal.

En segundo orden, la entrevistada añade que el resto de las organizaciones LGBTI no priorizarían los maltratos y/o agresiones intragénero, ya que su preocupación está en visibilizar la discriminación estructural que vive la diversidad sexual, sumado a que, si en estas cúpulas de poder la principal figura es un hombre, será mínimamente posible empatizar con las experiencias de maltrato que viven las mujeres lesbianas.

Es interesante rescatar esta idea, ya que según Rojas (2018) la comunidad lésbica estaría marcada por sesgos machistas y androcentristas que no representarían la realidad ni las problemáticas de lesbianas, situación que se incrementa si se considera que gran parte de los colectivos y organizaciones tienen en sus vocerías y directivas a hombres, de ello resulta que, la distribución de poder al interior de la comunidad LGBTI pareciera ser inequitativa, operando en cierta forma como un nuevo agente de invisibilización ante las problemáticas estructurales que tendría la comunidad lésbica.

Por otro lado, y en conexión con lo anterior, la entrevistada N°3 refiere a la escasa importancia que los propios colectivos lésbicos le otorgarían al despliegue de violencia en parejas lésbicas, citamos sus palabras:

“Al menos en mi organización no tienen apoyo psicosocial por así decirlo a las mujeres violentadas, solo se intenta visibilizar a las lesbianas, yo igual hago esa crítica, porque igual tu podí visibilizar, pero quizá la persona que está siendo violentada claramente no lo va hacer cachai, es complejo igual, es complejo porque no nos ha tocado vivirlo” (Entrevistada N°3)

En el anterior relato, es posible evidenciar las limitaciones que tendrían las propias agrupaciones lésbicas frente a episodios de violencia en sus integrantes, dado que como mencionamos anteriormente su principal objetivo sería la visibilidad lésbica y trabajar en la disminución de la discriminación social de la que son víctimas y lo difícil que sería abordarlo, ya que aún no se problematiza al interior del colectivo.

Es interesante analizar los efectos del sistema patriarcal, dado que son transversales a las relaciones humanas y aunque nos centremos en ambientes, gays, lésbicos u heterosexuales, se perpetua en algunos casos la figura del hombre como foco central y por sobre las mujeres y sus demandas, por ende, en este caso en particular, las demandas de género o violencia no tendrían priorización en las demandas del mundo homosexual.

Frente a ello, es importante distinguir que, según la información obtenida pareciera ser que la homosexualidad masculina se encontraría socialmente más integrada, a diferencia de la comunidad trans y la comunidad lésbica, frente a ello aún no hay respuestas teóricas que puedan dar claridad sobre sus causas. Rich (p.8, 1980) plantea hay una clara diferencia en relación al poder adquisitivo y cultural entre lesbianas y homosexuales, siendo las primeras quienes tendrían mayores dificultades para alcanzar un mayor bienestar *“(...) la falta de privilegios económicos y culturales de las mujeres con respecto a los hombres, las diferencias cualitativas entre las relaciones femeninas y las masculinas por ejemplo”*.

Por otro lado, al ser consultadas respecto a la percepción en el actuar de los colectivos lésbicos ante situaciones de maltrato en relaciones lésbicas, llama fuertemente la atención que las respuestas entregadas sean críticas respecto al rol de los colectivos lésbicos en materia de violencia.

“Yo creo que la acogerían, no creo que la cuestionarían, no creo, pero si siento que probablemente podría manosearse mucho el tema, siento yo como que se expondría mucho su caso y no siempre es la idea” (Entrevistada N°3)

La anterior entrevistada si bien es cierto reconoce la apertura que tendrían las organizaciones en la atención de mujeres que han vivido violencia en sus relaciones, evidencia ciertos reparos en la manera en que se abordarían estos casos, considerando altas posibilidades ante su exposición dada la escasa experiencia que tendrían los colectivos frente a este tipo de situaciones.

Desde otra óptica, la cuarta entrevistada, que también participa hace algunos años en colectivos de diversidad sexual, visualiza que el apoyo que podrían entregar las organizaciones sería tensionado por la credibilidad del relato y las situaciones de agresión sufridas, citamos sus palabras:

“Yo creo que en la realidad, en estos espacios hay un cuestionamiento a la víctima, cachai’ [...] hay un silenciamiento desde cualquier cosa que te pueda pasar, como en la comunidad igual intentan segregar porque la comunidad también está intentando ser un proceso que todavía no logra [...] es muy poco lo que se ha construido y dentro de ese poco igual hay como una idea de que si una lesbiana levantó una acusación, se le cuestiona a la compañera” **(Entrevistada N°4)**

En el relato de la entrevistada podemos visualizar que al interior de los espacios que debiesen garantizar acogida y apoyo a sus miembros, no hay un discurso aunado respecto a las agresiones que comenten las mujeres hacia sus parejas también mujeres, ocasionando que las redes de apoyo o espacios de cuidado sean débiles para las mujeres lesbianas que experimentan agresiones.

Según la entrevistada, esta situación respondería a la tensión en los distintos discursos feministas, los que van desde la regulación de acoso en lugares públicos hasta un tipo de feminismo más radical, pero que, sin embargo, no logran despejar o visibilizar el ejercicio de dominio por parte de una mujer, extraemos la siguiente cita:

“Yo creo que el problema pasa ahí por nuestra ambigüedad en el discurso feminista, ya que es demasiado amplio, como que cada feminista conceptualiza la violencia de distinta manera, cachai’ [...] están las feministas que están haciendo la ley del acoso callejero a cabras ultra radicales, que, “prendamos la hoguera y quememos al macho” y en todas esas diferencias de opiniones olvidamos lo que nos pasa en la interna a nosotras” **(Entrevistada N°4)**

El anterior relato, permite reconocer como una de las principales dificultades a la hora de problematizar y abordar la violencia en parejas lésbicas, la presencia de discursos contradictorios y diversas preocupaciones, lo que sin duda afectaría una posición clara respecto a las problemáticas a que aquejan al propio colectivo.

De igual forma, las respuestas apuntan a que el interés principal de estos mismos colectivos se orienta a visibilizar a la mujer no heterosexual, dejando de lado las problemáticas que podrían doble estigmatizar a las comunidades no heterosexuales binaristas, se infiere en este punto que en el proceso de visibilización se intenta dar a conocer un escenario lleno de amor en la comunidad LGBTI, que busca el reconocimiento de matrimonio igualitario y otros derechos, pero que si las agresiones al interior de la comunidad se visibilizan, podrían poner en riesgo los avances ya obtenidos y los que aún quedan por reivindicar.

Sumado a ello, se reconoce un factor androcentrista al interior de los movimientos por la diversidad sexual, que, al ser liderados por hombres, no existiría una capacidad empática de poder visualizar las problemáticas que viven las mujeres lesbianas. Finalmente, se reconoce un posible cuestionamiento por parte de colectivos lesbofeministas a la veracidad de los relatos de mujeres que han experimentado episodios de violencia, este cuestionamiento por parte del movimiento feminista, respondería a que la lucha es hacia los hombres, no entre mujeres, por tanto, la violencia sería ejercida desde sectores masculinos hacia el conjunto de mujeres.

Por otro lado, desde otra perspectiva, se detallarán a continuación las visiones entregadas por mujeres que no participan activamente o no se han vinculado a colectivos lésbicos, dejamos a continuación los fragmentos más relevantes:

“Siento que entre la misma comunidad sí nos apoyamos bastante. Sobre todo con las mujeres que son feministas, que por ser mujeres y no depender del hombre tratan de llevar esto como de ser lesbianas.” (Entrevistada N°5)

En el anterior relato, se puede percibir por parte de la entrevistada un sentido de comunión y cohesión al interior de la comunidad lésbica, visualizando un sentido de pertenencia en el colectivo y un resguardo ante posibles situaciones de violencia en las relaciones, la entrevistada lo asocia a la conciencia feminista de las mujeres.

De acuerdo a ello, Mujika (2017), plantea que las asociaciones, en particular entre mujeres lesbianas representan protección y ayuda a la identificación entre sus integrantes, ya que podrían -mediante ella- obtener una mayor satisfacción ante sus demandas o problemáticas personales, sintiéndose acompañados en la medida que sus vivencias son compartidas y reconocidas con el resto de la comunidad, no obstante advierte que la sensación de protección sólo se haría efectiva al interior del núcleo, ya que una vez fuera de este, la hostilidad de haría latente:

“Dentro de una asociación es muy fácil que una lesbiana, aunque esté en un armario con cinco puertas, se sienta acompañada y a gusto con otras lesbianas. Pero el problema está cuando sales a la vida real, donde normalmente no somos tan lesbianas o decimos que no tengo por qué decirlo porque es mi vida privada. (Mujika, 200, pág. 121)”

En oposición a esta visión, la segunda entrevistada considera que al interior de la comunidad lésbica no habría tal contención, ya que no se lograría dimensionar los alcances de agresiones perpetradas por mujeres, minimizando el nivel de violencia en comparación a la perpetrada por los hombres, citamos sus palabras:

“Yo creo que la mirarían en menos, no sé po, es como lo mismo que le pasa a un hombre violentado, “oye la mujer no podría hacer esto”, no lo ven, no ven que una mujer sea como capaz de ejercer tanta violencia contra otra persona, no creo que sea la misma preocupación que genera la agresión del hombre hacia la mujer” (Entrevistada N°2)

Esta última visión, consideraría una importante diferencia frente a la conceptualización que realiza la comunidad lésbica respecto a la violencia de género e intragénero, siendo el primero tipo de violencia el que acapararía la mayor preocupación, debido a una problemática a nivel estructural, a diferencia del segundo, que probablemente es visto como casos aislados en las relaciones lésbicas.

Finalmente, en términos comparativos, los discursos de las mujeres que participan en colectivos lésbicos se caracterizan por reconocer y problematizar las experiencias y posibilidades de maltrato al interior de las relaciones lésbicas, así como también reconocen la diversidad de posiciones frente al mismo fenómeno, esto desde quienes visualizan la falta de experiencia sobre el tema y quienes consideran que, al interior del colectivo se generaría un cuestionamiento a los distintos relatos.

Por su parte, los discursos de las mujeres que no participan en colectivos lésbicos parecen ser diversos, entre quienes consideran que las mujeres feministas y particularmente quienes integran colectivos lésbicos tendrían una mayor sensibilidad y empatía al abordar la problemática. Asimismo, el discurso de una de las entrevistadas que refiere a que los colectivos no dimensionarían el nivel de gravedad y alcance que pudiese tener la violencia ejercida por una mujer hacia otra mujer.

Respecto a las redes institucionales o políticas públicas:

En el siguiente apartado, pretendemos profundizar en las respuestas referidas a las redes de apoyo externas o institucionales que centran su acción al fenómeno de violencia en pareja. Las respuestas fueron variadas, desde quienes consideran que no hay distinción alguna en el acceso a estas redes por parte de la comunidad lésbica en comparación a mujeres heterosexuales, hasta quienes visualizan un sesgo homofóbico en estas instituciones, dificultando que las mujeres se acerquen en búsqueda de ayuda.

“Yo la verdad creo que no tenemos muchos lados pa’ donde acudir en caso de violencia, si vai a los pacos puede que no te pesquen y hasta se burlen de ti, y si vai a centros de la mujer puede que te toque alguien super homofóbico, entonces te quedai ahí mismo” (Entrevistada N°6)

“Encuentro que de partida a la mina le costaría un montón decirlo [...] creo que al final la gente no está capacitada igual como pa’ no hacer una distinción en el tema [...] el trato igual es al azar, la suerte de quien te vaya a tocar, qué tipo de doctor que te toque, de repente vai al hospital de carabinero y te tocan puros pacos o doctores, el trato no sería igual” (Entrevistada N°2)

En los anteriores relatos, se presenta una visión negativa respecto a instituciones de salud y policía frente al fenómeno de violencia en parejas lésbicas, particularmente, se posicionan discursos asociados a la presencia de posibles sesgos homofóbicos y escaso conocimiento en ámbitos de diversidad sexual, lo que repercutiría en una compleja acogida integral hacia mujeres víctimas de malos tratos.

En este punto, el sentir y las subjetividades de las mujeres lesbianas cobra relevancia, ya que perciben que no tendrán la atención que necesitan en estos lugares, además de posibles burlas o ataques homofóbicos, repercutiendo en que muchas mujeres lesbianas no enfrenten esta situación y se paralicen sintiendo que, aunque devalen la violencia que experimentan, no recibirán el apoyo adecuado, de forma que este componente subjetivo de las lesbianas hacia las instituciones podría configurar un tipo de desesperanza aprendida.

Respecto al accionar de instituciones gubernamentales frente a situaciones de violencia doméstica, las visiones acentúan lo escasamente preparadas que se encontrarían, distinguiendo una falta de agilidad en los procesos y diligencia ante casos de violencia:

“Yo creo que falta un montón, teni que llegar casi muerto a algún lado pa que te pesquen, Tiene que pasar una y otra vez para que te pesquen, como que no toman acciones inmediatas po, cuesta mucho que hagan eso, y si lo toman, al otro día ya está suelta la persona cachai, falta harto. (Entrevistada N°2)

En el anterior relato, es posible identificar, desde la perspectiva de la entrevistada, un profundo vacío en las políticas públicas, las cuales actuarían únicamente en casos de violencia extrema, con riesgo de vida de la víctima, centrando su acción sólo en situaciones de violencia sistemática.

Se logra reconocer, además, la percepción de escasa justicia ante las y los victimarios, sosteniendo, que quedarían libres al poco tiempo, estos elementos situarían a las políticas públicas en un nivel bastante lejano en una comprensión integral de la violencia en contextos de pareja.

En definitiva, los cuestionamientos a políticas públicas y protocolos que actúan frente a las violencias en contextos de pareja, no sólo estarían presente en parejas heterosexuales, sus mismas críticas son replicadas en la atención de las distintas tipologías de parejas, independiente del sexo u orientación sexual, más bien esto tendría que ver con debilidades operativas a nivel estructural.

Por su parte, nuestra tercera entrevistada, reflexiona en cuanto al que hacer de las políticas sociales, las cuales a su juicio operarían desde un enfoque heterocentrista, que limitaría la puerta de acceso a mujeres de la disidencia sexual, citamos sus palabras:

“Tal vez desde las organizaciones uno puede ayudar un poco, pero también gubernamentalmente o estatalmente es súper complejo, porque tampoco ni siquiera se ve una relación de pareja propiamente tal, ni siquiera se ve como una familia bien constituida, solamente tenemos unión civil hasta el momento y es difícil que te puedan tomar en cuenta cuando pasa algo más serio”
(Entrevistada N°3)

El anterior relato apunta al vacío que podría existir en las políticas sociales para abordar la violencia intragénero, esto, dada la dificultad para reconocer relaciones lésbicas, según la entrevistada, gubernamentalmente no habría una significación real de los vínculos amorosos que las mujeres lesbianas establecen, por tanto, al no ser validado el vínculo amoroso, detectar e intervenir ante los maltratos sería prácticamente imposible.

Legalmente esta situación no difiere en demasía de las parejas heterosexuales, ya que actualmente sólo aplica la ley 20.066 que refiere a violencia intrafamiliar, ley que presenta bastantes vacíos en su aplicabilidad y tampoco aúna todos los tipos de violencia hacia las mujeres, excluyendo a las víctimas de violencia en el pololeo y claramente a parejas lésbicas.

Lo dicho acá hasta permite ver con claridad una problemática a nivel estructural que violenta a las mujeres por el hecho de ser mujeres, independiente de su orientación sexual, reproduciendo este desequilibrio de poder inclusive por el propio Estado a través de su política social y leyes, desde ahí que las mujeres lesbianas se encuentran en detrimento debido a su invisibilización y a sufrir los efectos de las normativas diseñadas desde enfoques heterocentristas.

Por otro lado, la siguiente entrevistada, en su relato refiere a las barreras de género que se instalarían en los focos de intervención de programas que abordan la violencia contra la mujer, particularmente resalta el desamparo que tendrían la comunidad lésbica para acceder a estas redes, inclusive, en el caso de lesbianas trans no habría una distinción clara respecto a si cumplen con los criterios para ser consideradas como población objetivo, citamos el siguiente relato:

“[Refiriéndose a las redes de apoyo institucionales] eso no pasa, pa’ empezar, desde lo institucional se crea como esta figura de la mujer y lo otro no – mujer, porque el Estado lo dice así: como la mujer heterosexual y la otra no- mujer, como la figura del matrimonio, como todas esas figuras que en el fondo configuran significados y en ese sentido configuran un lenguaje real, así como de una realidad [...] lo que hacen es segregar, ¿hasta que, punto?, no sé. Por ejemplo, una compañera travesti lesbiana, no sé si vaya a ser aceptada en un SERNAM, porque vivió un femicidio frustrado, no sé. Hasta qué punto la atenderían, ¿no la pelotearían pa’ todos lados?” (Entrevistada N°4)

Es bastante interesante, las dimensiones que explora la anterior entrevistada en su relato, reflexionando sobre las distintas significaciones que podrían surgir desde los espacios institucionales frente a la violencia intragénero, significaciones que van desde el rechazo hasta la estigmatización y poca claridad ante su abordaje. La entrevistada menciona un elemento bastante importante a la hora de analizar la violencia en parejas lésbicas, siendo una realidad compleja el que mujeres heterosexuales accedan a programas de ayuda, (pese a que estos tendrían un foco de intervención en mujeres heterosexuales), más aún lo es para las mujeres lesbianas, pero en el caso de lesbianas no cis-géneros (referencia a aquellos individuos cuya identidad de género no coincide con el sexo de su etapa de gestación), las posibilidades para acceder a redes de ayuda institucionales serían prácticamente nulas.

“Cuando yo terminé mi relación, estaba súper mal, sentía mucho miedo, pensé que ella me podía hacer algo. Ahí mi mamá me insistió en que fuéramos al centro de la mujer de mi comuna, al principio me atendieron, pero sentí que no sabían cómo enfrentar el tema, la psicóloga me citó como a dos entrevistas y me dijo que yo estaba bien, que ya no necesitaba ir más y la verdad yo me seguía sintiendo pésimo. No sentí mucha ayuda de ellos” (Entrevistada N°5)

Mediante el anterior relato, es posible identificar la experiencia de una de las entrevistadas al acercarse a un programa que trabaja en violencia contra las mujeres, particularmente, la entrevistada señala que la atención que recibió no fue la que esperaba, ya que percibió que la intervención no fue adecuada frente a la situación que se encontraba viviendo, lo que nos conduce a cuestionar el enfoque heterocentrista que tienen los programas sociales que abordan la violencia de género. Este enfoque podría ser una de las dificultades que enfrenta la política pública en la atención a la población usuaria y que se incrementa al existir posibles sesgos profesionales, falta de conocimientos, altas listas en espera de atención, capacidad de cobertura de los programas, mecanismos de vinculación, etc.

En relación a lo anterior, y tomando en referencia lo señalado por Erika Montecinos, directora ejecutiva de la agrupación Rompiendo el Silencio, a un diario de circulación nacional. A las organizaciones o colectivos lésbicos llegan las mujeres lesbianas que se atreven a contarlo y que tienen a alguna persona cercana que conoce o se vincula con estas organizaciones, pero hay un desconocimiento respecto a quienes escuchan al resto de las mujeres que no se atreven a contarlo, “nos cuentan que llaman para pedir ayuda a las instituciones del Estado, pero les dicen que no saben cómo ayudarlas”, señala Montecinos. (2018) Extraído de <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/la-violencia-invisible/84884/>

Esta situación, permite dar cuenta del vacío legal e institucional que hay tras la violencia en parejas del mismo sexo, lo que podría generar que las mujeres lesbianas que experimenten violencia en sus relaciones no reciban una atención adecuada considerando que la realidad actual de los dispositivos y programas de apoyo demuestran que existen complejas limitaciones para atender a sectores de diversidad sexual. Razones pueden ser muchas, desde sesgos lesbofobicos instaurados en los marcos referenciales de los profesionales, desde una falta de capacitación por parte de quienes intervienen la política pública, incluso desde estereotipos binarios de género y el ideal de mujeres pasivas y sumisas incapaces de agredir a alguien.

Respecto a esta problemática, el Comité de Naciones Unidas, en su unidad de políticas para las mujeres (CEDAW) en marzo del presente año, incorporó dentro de sus observaciones, recomendaciones para acelerar la ratificación de la Convención sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres en Chile. Asimismo, el Comité llamó al país a adoptar de manera prioritaria una completa definición legal sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como a superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre el rol de las mujeres en la familia y la sociedad. Las y los expertos también instaron al país a adoptar medidas para combatir la discriminación múltiple, por ejemplo, contra mujeres con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes y mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersex (LBTI). (Extraído de <http://acnudh.org/> Recuperado el 12 de Setiembre de 2018)

CATEGORÍA N°4: CATEGORÍAS EMERGENTES

Invisibilidad Lésbica y marginación socio – laboral:

A partir de lo señalado por las mujeres que participaron del estudio, se logra desprender durante el proceso de entrevista, diversas nociones atribuidas a las representaciones sociales que la comunidad lésbica proyectaría al exterior, y pese al empoderamiento que algunas puedan sentir respecto a la propia valoración de ser lesbiana, -tal como denotan nuestras entrevistadas en sus relatos-, los actos discriminatorios de los que han sido víctimas ellas u otras lesbianas, coartan su libertad y en diversos espacios sociales incrementan los niveles de lesbofobia social y los riesgos de ser víctimas de violencia, lo que implica que se vean obligadas a negar su identidad lésbica a fin de resguardar su seguridad física, emocional y/o económica.

En este contexto, una de mayores dificultades aludidas por las entrevistadas, guarda relación con la sensación de inseguridad frente a relevar o evidenciar su lesbianismo, percibiendo que se encuentran en una posición social de desventaja frente a otros sectores, destacamos las siguientes frases:

“Vivimos distintos tipos de discriminación en la calle (...) por ejemplo cuando vamos en el taxi o uber, ella me intenta dar la mano, pero yo ahí me pongo nerviosa porque no sabes cómo va a reaccionar la persona cuando están en un espacio cerrado, y de ahí el temor que a una le genera porque te puedan hacer algo, de ahí que no puede fluir el afecto o el cariño libremente”. (Entrevistada N°1)

“Hay una presión social, que tú no sabes si contar de repente que eres lesbiana, no sabes que te pueden decir o si te pueden rechazar o te puede traer conflictos en el trabajo o te pueden llegar hasta echar de la pega que en muchas ocasiones si ha pasado.” (Entrevistada N°3)

“igual tengo miedo de decir de repente sí soy lesbiana, por miedo a que de repente te puedan pegar, te puedan insultar más de la cuenta, o como en ciertos trabajos también que te despidan por el hecho de ser distinto a ellos” (Entrevistada N° 5)

“Yo en una pega tuve que esconder mi orientación sexual, aunque todos mis compañeros sabían e incluso conocían a mi pareja, nunca se lo dije de forma explícita a mis jefes e incluso una vez debí negar a mi pareja frente a ella, ahora me arrepiento de eso, porque no hay nada de malo en ello, pero fue por miedo a pasar un mal rato o recibir burlas a mi espalda” (Entrevistada N°6)

De acuerdo a estos fragmentos de entrevistas, se identifican discursos que expresan un miedo profundo a las posibles agresiones que puedan llegar a vivir, lo que las dejaría en un sector con altos niveles de inseguridad, ya sea en los espacios públicos e inclusive en espacios laborales, donde el ocultar su lesbianismo podría entregarles una estabilidad laboral y evitar posibles despidos injustificados.

Esta abierta sensación de inseguridad por parte de la comunidad lésbica se materializa en el silenciamiento de su lesbianismo, llevando a muchas mujeres lesbianas a esconder su orientación sexual y permanecer al interior del closet, pues las cargas valóricas sociales condenan las conductas que escapan de la norma establecida, legitimando únicamente a las relaciones heterosexuales.

Es importante hacer mención que en gran medida los miedos a recibir un trato hostil están dirigidos hacia figuras de autoridad en su lugar de trabajo, es decir el miedo a ser discriminada guarda una absoluta relación con poderes de dominación y subordinación, donde la verticalidad de las relaciones posiciona a algunas lesbianas en un lugar de auto silenciamiento. En definitiva, el reconocimiento de las relaciones lésbicas implica diferentes grados de represión que se asocian a la condena social, religiosa y familiar, consecuencia de la cultura que ha fijado la heterosexualidad como norma obligatoria.

Comunidad Lésbica: Violencia y segregación de clase

Una segunda categoría que emerge con fuerza en los relatos proporcionados por las entrevistadas, refiere a la posición social que tendría la comunidad lésbica, posición que tal como mencionamos anteriormente sería inferior al resto de los sujetos sociales y que guarda absoluta relación con factores socioeconómicos.

En primer lugar, citamos las palabras de la cuarta entrevistada, cuyo discurso alude a factores socioeconómicos como segregación de clases al interior de la diversidad sexual, este aspecto da cuenta que la experiencia de identidad sexual está cruzado por elementos socioeconómicos que en términos cuantitativos, a mayor cantidad o mayor acceso a recursos, menor sería la estigmatización y por el contrario, si estos elementos se presentan en menor cantidad, mayor sería el riesgo de discriminación estructural, citamos a continuación sus palabras:

[Refiriéndose a la identidad sexual lésbica] “yo creo que es silenciado pa' empezar así como...y el silencio genera cuestiones súper heavy, así como, no todas vivimos en Providencia ¿cachai'? Y somos aceptados por los papás ¿cachai'? Hay caleta de gente que dice cosas brutales ¿cachai'? O sea, Yo creo que la literatura nos entrega algo importante a la comunidad en general, no LGTBI, a la comunidad en general, a todos ¿cachai'? A los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, viejos, adultos... a todos la literatura nos entrega algo muy bonito, de parte de Lemebel, que cuando él dice así como "no todos tenemos derecho a tener closet. Hay alguna gente que tiene repisa, y con cuea". (Entrevistada N°4)

En esta misma línea, nos habla la segunda entrevistada, quien refiere a la diferencia de recursos que tendrían las mujeres lesbianas para enfrentar una situación de violencia doméstica en su relación y que dificultaría el visualizar los niveles de alcance de la violencia vivida por ellas mismas.

“Yo creo que la violencia está en todos lados, pero lamentablemente no todas tenemos los recursos pa' frenar la situación, hay mujeres lesbianas que lamentablemente tienen el rechazo de la familia y de sus cercanos, y no tienen las lucas pa' ir a un buen psicólogo o a un lado donde puedan reparar el daño y no cachan el nivel de violencia que vivieron” (Entrevistada N°2)

Por su lado, la siguiente entrevistada, profundiza en las dificultades que vive la comunidad lésbica, situación que se agudiza al pertenecer a los sectores económicos más bajos, considerando que, las mujeres lesbianas que proceden de estos sectores tendrían un mayor riesgo de ser estigmatizada mediante estereotipos de género, citamos sus palabras:

“Ya es difícil, ser lesbiana y más encima si vení de un estrato socioeconómico bajo, más estigmatizada podí estar, en ciertos sectores bajos se tiende a criticar caleta, generalmente se piensa que si erí lesbiana vai a ser súper amacha” **(Entrevistada N°6)**

Mediante los relatos, se reconoce ciertos efectos del sistema económico en las subjetividades de algunas lesbianas, relacionándose directamente el acceso a recursos y la expresión de género. Si damos una mirada superficial a este elemento, sus efectos podrían incidir en la desarticulación –si lo hubiese- al interior de la comunidad lésbica, favoreciendo la competencia y comparación entre mujeres lesbianas, ya que en la medida que poseen mayor poder adquisitivo o mayor cantidad de recursos socioeconómicos proyectarían una imagen más favorable respecto a su identidad lésbica, y por el contrario, mujeres lesbianas que tendrían mayor deprivación socioeconómico-cultural tendrían mayor estigmatización y menos herramientas para enfrentar situación de discriminación y violencia doméstica.

La información que emerge mediante la presente categoría, permite reflexionar en torno a los diversos sistemas de dominación presentes en las relaciones de género, particularmente la información producida permite dar una lectura desde una mirada interseccional permitiendo visibilizar las múltiples dimensiones de la opresión experimentada por las mujeres, en particular por mujeres lesbianas. Tales discriminaciones permiten constatar la plausible debilidad del colectivo lésbico para evidenciar distintas experiencias paradójicas de discriminación.

Entendemos esto, en la medida que los distintos relatos que articulan este capítulo permiten observar con mayor nitidez las distintas discriminaciones estructurales vividas por las mujeres lesbianas, resumiéndolas en las siguientes: Discriminación de género por el hecho de ser mujeres; discriminación en relación a la orientación sexual lésbica, discriminación por expresión de género (mayoritariamente a mujeres cuya expresión de género no se ajusta a la socialmente impuesta para las mujeres); discriminación en espacios públicos y laborales; discriminación inside, (ocasionada al interior de los propios colectivos LGBTI). discriminación económica y de clase, entre otros tipos.

Es interesante hacer una reflexión desde este enfoque, ya que, si se observan las políticas LGBTI de forma “sectorial”, pareciera ser que los problemas estuviesen localizados en sujetos/as concretos, cuyas vivencias son únicas y homogéneas. Sin embargo, mediante un enfoque interseccional, se podría por una parte denunciar la pobreza de las herramientas políticas y conceptuales con las que se observan las problemáticas de dominación de la comunidad lésbica en particular y se permite trazar un primer diagnóstico respecto a la multiplicidad de diferentes sistemas de dominación.

CONCLUSIONES FINALES

CONCLUSIONES GENERALES

Comprender y asumir la presencia de ejercicios violentos al interior de parejas LGBTI, particularmente en parejas lésbicas, no implica necesariamente utilizar los mismos anteojos con los que se mira la violencia en parejas heterosexuales, aun cuando puedan existir enormes semejanzas y exista un vínculo directo con los patrones socioculturales patriarcales. Al contrario, es de vital importancia visualizar las particularidades que rodean a las parejas de diversidad sexual y de género, lo cual hace necesario interpretar el contexto de exclusión y discriminación que vive esta comunidad al encontrarse fuera de la heteronorma y ciertamente en una posición de subordinación respecto a los afectos, cuerpos y sexualidades esperadas y socialmente aceptadas.

A partir de esta tesis de pregrado es posible concluir que las consecuencias de violencias en parejas del mismo sexo serían significativamente diferentes respecto a las producidas en parejas heterosexuales, comprendiendo que tendrían mayores dificultades y menos probabilidades de obtener apoyo social, de organizaciones y/o programas de apoyo e inclusive de organizaciones propias de la diversidad sexual.

Una de las mayores problemáticas radica en la dificultad para reconocer y aceptar una identidad sexual lésbica, siendo este un punto de partida que poco contribuye a la visibilización de las relaciones lésbicas, representando una dificultad adicional que viven las personas que experimentan maltrato en sus relaciones, lo que sin duda las situaría en un lugar que hace complejo el auto reconocimiento como víctimas, o en caso contrario como agresoras en una sociedad que rechaza la presencia de relaciones de pareja no binarias.

En definitiva, esta situación de violencia y discriminación estructural hacia mujeres lesbianas, podría ser un gatillante en el aislamiento de la pareja y pone mayores dificultades para salir de una relación con características violentas, esto en tanto existe la idea de que la pareja podría constituir una única red de apoyo, lo que sin duda reforzaría la dependencia en la relación.

A continuación, se detallan las principales conclusiones de acuerdo a los distintos objetivos específicos planteado:

Objetivo Especifico N°1

Acerca de las nociones de parejas lésbicas

La información obtenida, permitió identificar elementos de concordancia en los discursos de las entrevistadas, en tanto que refieren a un alto grado de expectativa y ansiedad sobre la conformación de pareja, este grado emocional estaría estrechamente ligado con la idealización que éstas pudiesen tener respecto al amor lésbico.

En los relatos, resaltan los conceptos cariño, amor, compañerismo, libertad, romanticismo y honestidad como elementos intrínsecos de relaciones lésbicas, de forma que, las entrevistadas denotan un sello distintivo en la conformación afectivo sexual que establecen dos mujeres, a diferencia de lo que pueda desarrollarse por ejemplo en parejas heterosexuales, donde según ellas, habría una mayor asociación con la mentira y la infidelidad.

Las entrevistadas significan el amor en parejas lésbicas como una búsqueda de refugio, horizontalidad y los sentidos de las palabras utilizadas refieren a la búsqueda continua de “algo distinto” entendido como la profunda intensidad y sinceridad con la que mujeres lesbianas aman a otras mujeres, apuntando a la noción de sujetas libres, en la medida que se distancian de la discriminación familiar y/o social. La conformación de pareja entonces podría representar un lugar de confianza, afecto y contención ante lo adverso, entendiendo que ambas viven una situación de discriminación estructural.

Lo anterior, se desplaza en un plano emocional, sin embargo, todas las entrevistadas convergen en un segundo elemento que emerge con fuerza en la configuración amorosa lésbica, centrando sus palabras en la hostilidad que acompaña al amor lésbico, hostilidad que se articula desde la negación e invisibilidad de la relación de pareja, entendiendo que constantemente ven remitida su relación a un ámbito de amistad, la

lesbofobia social externa tensiona con tal fuerza el plano íntimo de la pareja que promovería la propia lesbofobia internalizada.

Los discursos de las entrevistadas señalan las implicancias que tendría la conformación de parejas entre dos mujeres, apuntando a una escasa visibilidad del amor lésbico, impidiendo reconocer la desigualdad de poder en su interior, dificultando definir y visualizar el desarrollo de agresiones en su interior, pues en su mayoría quedarían caracterizados como “problemas propios de la pareja”, cronificando un ciclo de violencia en la relación. En este sentido, a algunas lesbianas les cuesta trabajo reconocer una relación de pareja que no es del todo satisfactoria y preferirían continuar con la relación a pesar de los conflictos en su interior, perpetuando los malos tratos durante un largo periodo.

Finalmente, algunas de las entrevistadas identifican una directa relación entre el amor lésbico y el ejercicio de prácticas feministas, advirtiendo que al distanciarse de la presencia del varón en sus relaciones construyen un tipo de relación independiente y que intenta resguardar la horizontalidad y el respeto de ambas partes. Resultando importante reconocer lo contradictorio que esto pueda llegar a ser en función de los discursos que observan la violencia entre parejas lésbicas, ya que a pesar de ligarse el lesbianismo con mayor conciencia feminista resultaría contradictorio o al menos interesante de analizar la presencia de violencia en mujeres lesbianas. Esto sería bastante interesante, ya que los discursos de la comunidad lésbica no circulan en una misma dirección, al contrario, resultarían ser contradictorios y paradójicos.

Objetivo Especifico N°2

Acerca de los factores sociales y personales que influyen en la violencia lésbica

En el siguiente apartado, se entregarán aquellas conclusiones que con mayor fuerza refieren a las características de las relaciones y el modo en que se configuran, desarrollan y se experimentan los conflictos al interior de relaciones lésbicas, destacando los factores que influyen en la ocurrencia de maltrato y violencia. En este sentido, los discursos presentados por las entrevistadas apuntaron a dos dimensiones, por una parte, a los factores personales que podría tener la pareja y por otra, a los conflictos contextuales que afectarían su convivencia.

En el ámbito personal, algunos discursos relacionan la exposición y observación de violencia intrafamiliar como origen de la perpetración de violencia en la adultez, de forma que en este punto no habría una mayor distinción entre la violencia lésbica y heterosexual, el aprendizaje vicario tomaría fuerza según esta perspectiva y las personas que han interiorizado la violencia mediante esta manera, no necesariamente vivieron experiencias de forma directa, su aprendizaje responde a un orden simbólico que se fija mediante la exposición y observación de modelos a partir de los cuales, las personas adquirirían representaciones simbólicas de las actividades realizadas, y esas representaciones las replicarían en distintas situaciones.

Las experiencias violentas en las relaciones de pareja, en muchos casos tienden a reconocerse como el fundamento de ciertos comportamientos agresivos, ya que influirían en el modelo de relaciones y la consideración de esta vía como válida en la resolución de conflictos, que, si bien es cierto, no es legitimada, puede presentarse de forma involuntaria como respuesta anteriormente aprendida. De tal forma que, las vivencias familiares negativas no resueltas pueden volverse relevantes en futuros episodios de violencia, incluso para mujeres lesbianas.

De igual forma, durante el estudio, se logró identificar parcialmente que, las experiencias de violencia a nivel personal estarían asociadas principalmente a la interiorización y naturalización de violencia, al mantener un control y poder sobre la víctima y a la carencia de habilidades de resolución de conflicto en la pareja.

Objetivo Especifico N°3

Acerca de la importancia de la comunidad lésbica en la violencia intragénero

Respecto al tercer objetivo de este estudio, es posible concluir a partir de los relatos proporcionados por las entrevistadas, que, existen diversas expectativas de las mujeres lesbianas respecto al apoyo e intervención que tienen los colectivos lésbicos y feministas sobre la violencia intragénero.

Particularmente estos relatos se concentran en dos tipos, entre quienes consideran que dichos colectivos proveerían un apoyo en términos positivos y quienes sostienen que este apoyo no sería tal y sería susceptible a ser cuestionado o tratado sin la adecuada especialización. Lo interesante en este aspecto es que son las propias lesbianas activistas quienes tienden a ser más críticas respecto al actuar de los colectivos en materia de ayuda, mientras que las mujeres lesbianas que no participan de estos espacios presentan una mayor expectativa sobre la contención y ayuda que los colectivos podrían proveer.

Por otro lado, los discursos desde ambos sectores en su mayoría manifestaron una imagen negativa hacia policías y programas sociales que abordan la violencia contra la mujer, en tanto invisibilizan la violencia que ocurre al interior de parejas lésbicas. Dicha invisibilidad, posiciona a lesbianas víctimas de violencia en un marco de desamparo, pues a nivel asistencial y de políticas públicas, es problemático para mujeres heterosexuales acceder a dichos programas y más aún para las mujeres lesbianas, quienes deben lidiar con el rechazo social, estereotipos y mitos sobre el colectivo lésbico y sus relaciones sentimentales, entre otros, posicionándolas en un sector con mayor dificultad para acceder a redes de ayuda

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Hallazgo N°1

El primer hallazgo que se desprende de esta investigación, guarda relación con los prejuicios actuales que la sociedad tienen sobre la comunidad lésbica, ya que si bien es cierto esta población tiende a ser definida y clasificada como un grupo de minorías sexuales respecto a la norma heterosexual, se logra visualizar una particular imagen de prejuicio hacia ellas. Es interesante detenernos en ello, ya que, durante los relatos, se logra identificar que las entrevistadas hacen reiteradas alusiones a los prejuicios asociados a ser lesbiana, imaginario que opera negando la posibilidad de experimentar situaciones de violencia, ya sea en calidad de víctima como victimaria, esto en la medida que socialmente existen ideas preconcebidas respecto de lo que es ser lesbiana, que se retroalimentan de estereotipos instaurados, binarismos de género y las caricaturizaciones que enfrenta la comunidad lésbica.

Esta situación conlleva a que muchas mujeres lesbianas que son víctimas de agresiones por parte de sus parejas también mujeres, sientan temor a ser discriminadas y tengan poca confianza en el actuar de policías y programas de atención a mujeres víctimas de violencia. Esto, entre otros factores constituyen como importantes obstáculos a la hora de visibilizar dicha problemática.

Esta vivencia genera consecuencias altamente importantes en la vida de mujeres lesbianas, puesto que, si no existe una noción de colaboración o sentido de confianza, será complejo que éstas puedan visibilizar la desigualdad de poder que experimentan en sus relaciones, puesto que ya se encontrarían en una situación de subordinación en cuanto a la desigualdad de privilegios sociales.

Hallazgo N°2

Un segundo elemento interesante a ser analizado en futuros estudios, se asocia a la importancia o métodos para abordar la violencia entre lesbianas, desde los propios colectivoslésbicos y feministas, esto en la medida que, ciertos sectores feministas son reticentes a categorizar la violencia que una mujer ejerce contra otra mujer bajo las mismas legislaciones de la violencia de género. La razón apunta a un posible temor a que se diluya el objetivo del movimiento feminista, que es visibilizar y disminuir la desigualdad de hombres sobre mujeres.

Esta investigación, permite dar cuenta que toda persona que recibe una educación basada en un orden patriarcal, puede estar impregnada de valores y mitos propios del dominio y poder. Por tanto, una orientación afectivalésbica u homosexual no elimina dicha socialización aprendida. Como mencionamos a lo largo del estudio, alta importancia tiene la idealización del amor romántico, que invisibilizaría el ejercicio de control y poder en la relación, estableciéndose una relación jerárquica de sumisión.

En este contexto y a partir de los relatos entregados por seis mujeres lesbianas podemos cuestionarnos qué tan cohesionadas están las mujeres lesbianas frente a la violencia entre éstas mismas y cuál es el lugar que tienen las lesbianas al interior de los feminismos. Cabe preguntarse esto entendiendo que al interior de la comunidad LGBTI, las lesbianas representarían uno de los sectores más desfavorecidos en términos de privilegios y visibilización social, lo que nos lleva a pensar que el movimiento por la diversidad sexual presenta grandes dificultades de articulación entre sus miembros, pues cada sector jerarquiza y visualiza de forma diferente las demandas.

Entendiendo esta lógica pareciera que la comunidad LGBTI podría estar en presencia de una especie de atomización interna que subdivide los grupos y los hace independientes entre sí, por tanto, en el caso particular de la violencia intragénero la preocupación claramente no es la misma, ya que los hombres -independiente de su orientación sexual- gozan de mayores privilegios que las mujeres y no viven la violencia de la misma forma.

Hallazgo N°3

Finalmente, un tercer hallazgo que se desprende de esta investigación, guarda relación con un enfoque interseccional de la comunidad lésbica, esto en la medida que resultaría ser paradójico visibilizar las situaciones de opresión que ejercen las propias “aliadas”, deviniendo sistemáticamente una cuestión problemática para las mujeres que son parte de comunidades discriminadas o estigmatizadas en términos socioculturales.

Lo que se intenta plantear, es que el lesbianismo produce un desorden de género y sexualidad que va más allá de ser una opción sexual. Si no más bien podría comprenderse como una identidad fluida, heterogénea y atravesada por elementos como la clase, la etnia, la edad, la diversidad funcional y/o los cuerpos habitados.

Esta identidad sexual, al ser fluida y heterogénea, puede ser multiforme, aunque a menudo se piense anclada en un entendimiento de las identidades lésbicas como si fueran fijas y permanentes, en este sentido se invisibilizarían la variedad de cruces discriminatorios y las diferentes comprensiones de sexualidad y convivencia.

En este sentido, entendemos que no se trata de mirar las problemáticas de la comunidad lésbica a partir de lo aditivo, o la suma de discriminaciones o problemáticas, pues se incurriría en una focalización en aspectos netamente cuantitativos más que cualitativos, por el contrario, es necesario acercarse a las distintas erosiones que generan los sistemas de dominación.

Por otro lado, cómo hemos podido constatar a lo largo de los relatos de las entrevistadas, existen importantes problemáticas que hacen a cada mujer lesbiana singular, en ese sentido, la expresión de género, el poder adquisitivo, nivel socio económico, redes de apoyo, entre otros, por tanto, la violencia en su interior no puede ser leída desde una visión racional y unificadora, por el contrario se hace fundamental reconocer cómo estos elementos influyen en el bienestar subjetivo de dichas mujeres.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Aportes al qué hacer disciplinar del Trabajo Social:

Las Ciencias Sociales, a nivel Latinoamericano, y particularmente en Chile, se caracterizan por tensionar la discusión entre la pretensión científica y la dimensión intelectual crítica, permitiendo emerger un nuevo discurso-imagen que aporte ante los cambios necesarios para una sociedad transformadora.

Dado lo anterior, el desarrollo de investigaciones en las ciencias sociales, según Manuel Garretón, (2015) debe responder a la recomposición de una triple vocación que movilice su accionar y entendimiento, de forma que se entrelaza la vocación disciplinar, profesional y crítica. Las cuales respectivamente responden a la generación de conocimiento, al aporte en los procesos de intervención y a la construcción de un concepto transformador que oriente la acción.

Esta triple vocación no es ajena al Trabajo Social, disciplina que, en su sentido más amplio, genera una constante reflexión sobre las nuevas complejidades de lo social, buscando nuevos caminos más eficientes en su intervención, fortaleciendo también, la coherencia y organización en la praxis, de forma que los profesionales del Trabajo Social, deben convertirse en facilitadores y orientadores de las personas, grupos o comunidades para que éstos puedan utilizar sus propios recursos y medios, superando las problemáticas y dificultades que enfrentasen.

Precisamente, en relación al foco central del trabajo social y las vocaciones anteriormente señaladas y que se encuentran presente en las ciencias sociales, este estudio puede ser un aporte en los siguientes elementos:

Primero: *Generación de nuevas perspectivas en el Trabajo Social*

Consideramos relevante aportar desde nuevas perspectivas al Trabajo Social, y en ello, la incorporación del conocimiento relativo a la diversidad sexual permite analizar la construcción de desigualdades y exclusiones de sujetos y grupos. En ello, el reconocimiento de la experiencia de los sectores LGBTI es urgente de realizar.

El aporte de este estudio, no pretende re estigmatizar ni victimizar a las mujeres lesbianas, muy por el contrario. La mayoría de los escasos estudios aplicados a comunidades lésbicas, siguen poniendo el acento en una mirada ajena y distante a estas sujetas, consideradas aisladas de la sociedad y constantemente discriminadas. Este estudio, por el contrario, entiende que si bien es cierto la comunidad lésbica sigue siendo altamente invisibilizada, éstas mujeres están presentes en la sociedad al igual que cualquier otro ciudadano, se incorporan a instituciones educacionales, espacios laborales, recreativos, etc. Es decir, las mujeres lesbianas, pese a todas las dificultades se insertan al sistema y participan de él, por tanto, las investigaciones que se generen, debiesen incorporar las perspectivas que ellas visualicen en sus relaciones interpersonales y no desde suposiciones o teorías no referentes.

Proponemos, de cara a próximos estudios, abordar las problemáticas que vive la comunidad lésbica como propias y presentes en la sociedad, no como un grupo externo o al margen, integrando los discursos que ellas tuviesen respecto a sus problemáticas y por ende, observando la vivencia de problemáticas que comúnmente se han estudiado sin una perspectiva de diversidad sexual.

Segundo: *Invitación a reflexionar sobre las prácticas presentes en el Trabajo Social en materia de Diversidad Sexual*

A raíz de acercarnos a una realidad escasamente abordada no solamente a nivel social, si no también dentro del marco de acción de las políticas públicas y por tanto de las intervenciones que los trabajadores sociales realizan, se torna esencial comprender las problemáticas de desigualdad tanto a nivel estructural, como las que se pueden dar en las relaciones entre personas del mismo sexo.

En este sentido, a pesar de que tanto la violencia de género, como la violencia intragénero, son fenómenos altamente presentes en el entramado de relaciones sociales, desde el Trabajo Social, son escasos los estudios que abordan las desigualdades que se producen en las relaciones entre personas no heterosexuales. de forma que los profesionales no suelen contar con la información y formación suficiente para abordar de forma integral casos de violencia doméstica como es el tema que aquí hemos estudiado.

Dentro de las dificultades que podrían enfrentar los profesionales al momento de atender estos casos, se reconoce, por un lado, que, aunque alguno(as) posean la sensibilidad y empatía necesaria para abordar el fenómeno, la formación profesional sería insuficiente para comprender de forma integral sus distintas dimensiones. De igual forma, hay profesionales, que carecerían de sensibilización para enfrentar el caso, provocando posibles expresiones o actitudes Homo-Lesbo fóbicas, ya sea conscientes o inconscientes, generando que los(as) sujeto(as) de intervención se sienten distanciados de su interventor. Esta última situación dificultaría la normalización de relaciones sexo-afectivas entre personas del mismo sexo, y considerar la posibilidad de malos tratos y ejercicios violentos al interior de las relaciones. Mediante este estudio pretendemos potenciar la reflexión en torno a la posición que los trabajadores sociales tienen respecto a la diversidad sexual y las prácticas aplicadas.

Tercero: *Desafíos del Trabajo Social en Diversidad Sexual*

Durante el trabajo de campo de esta investigación, según lo señalado por algunos informantes claves interventores de la política pública, particularmente en los centros que atienden a mujeres víctimas de violencia, la atención a mujeres lesbianas se remite al criterio de los profesionales, de forma que no hay un criterio aunado respecto a su atención. El desconocimiento profesional de estrategias y protocolos para abordarla, genera un cuestionamiento entre cuál podría ser la mejor vía de atender casos de violencia intragénero, utilizar los recursos públicos ya existentes o generar otros específicos.

Estos componentes exigen que el trabajo social promueva la construcción de nuevos esquemas en las intervenciones, marcados por la colaboración y respeto, reconociendo los nuevos problemas sociales contemporáneos mediante una visión crítica que requiera y cuestione la actualización de conocimiento, esto en el marco de realidades diversas y emergentes.

De forma que la acción social debe garantizar el respeto ante las nuevas sexualidades y expresiones de género, con el objeto de enriquecer nuestras interacciones y entendimiento de lo social. De igual forma, tal como señalamos en el punto anterior, es necesario actualizar y aunar criterios ante los procedimientos o intervenciones desarrolladas en poblaciones LGBTI, buscando que estas acciones den respuesta eficiente e integral a sus demandas, sin caer en victimización secundaria.

Por otro lado, es fundamental visibilizar el fenómeno de violencia intragénero al interior de la comunidad lésbica, permitiendo reconocer el alcance que tendría el apoyo de los colectivos u organizaciones lésbicas en torno a este tipo de violencia. Desde este escenario, las y los Trabajadores Sociales pueden aportar en la visibilización, capacitación, sensibilización, entrega de herramientas en resolución de conflictos, empoderamiento a la mujer lesbiana, entre otros desafíos.

En este mismo sentido, es pertinente señalar que el quehacer profesional del Trabajo Social debiese favorecer el apoyo a la constitución de colectivos LGBTI, junto a ello el asesoramiento a éstos en distintas áreas, la promoción de redes colaborativas y la defensa y visibilización de sus demandas.

Aporte a la incidencia en políticas públicas:

Proponemos mediante esta investigación, cuestionar la idea de la dominación únicamente a manos de hombres cisgéneros y las formulaciones heterosexistas implicadas en las principales teorías feministas, proponiendo una conceptualización que permita una descripción y comprensión más amplia de las relaciones de maltrato fundadas en conductas coercitivas, marcadas por un sistemático abuso de distintos tipos.

Desde esta óptica, se pueden crear y reformular nuevos ordenamientos jurídicos y políticas públicas más inclusivas, que reconozcan la violencia que experimentan las parejas lésbicas y homosexuales. Dejamos abierta la invitación a aplicar un nuevo enfoque en el marco de la ley de femicidio y de violencia intrafamiliar, dado que como hemos descubierto en el estudio, lo relevante no es el sexo del autor, sino la motivación con la que se realiza la agresión, ya sea este maltrato físico, psicológico, violencia económica o la muerte.

Finalmente, como investigadora principal, mujer lesbiana y ad portas de profesionalizarme en Trabajo Social, es fundamental para mí, dar a conocer este tipo de problemáticas en nuestra profesión, ampliando nuestras concepciones en torno a las manifestaciones de violencia en pareja, comprendiendo que la ideología patriarcal no sólo deja efectos en el dominio de hombres sobre mujeres, sino que produce un sistema mucho más complejo, lacerando los lazos sociales, pues también actúa frente a mujeres.

La posición de desventaja en que nos encontramos las mujeres lesbianas debido a la doble discriminación social, (ser mujeres y ser lesbianas) deja un vacío respecto al abordaje de las interacciones entre mujeres, pues en primera instancia existe una presunción de heterosexualidad para todas las personas, pensando de forma a priori que las mujeres se emparejan con hombres y si viven algún tipo de violencia es a causa de ellos, desde ahí que se centra la intervención social en dos líneas, trabajar con la víctima y con el victimario, lo que sin duda dificulta el repensar nuevas formas de intervención en mujeres que han ejercido agresiones hacia sus parejas.

Asimismo, es fundamental que las y los trabajadores sociales incorporemos un lenguaje más inclusivo, utilizando asertivamente los conceptos que aluden a la población LGBTI, entendiendo que cada día, desde estos sectores surgen nuevos cuestionamientos y categorías de análisis en lo referente a sexo-género.

Finalmente, considero importante reflexionar sobre qué tanto se sabe de la población lésbica en nuestro país, su acceso a la educación, a los derechos sexuales y reproductivos, a ofertas de empleo, a programas que trabajen en líneas de prevención y/o reparación de violencia y discriminación, dejo esta invitación abierta, ya que como trabajadores sociales debemos actualizar nuestros conocimientos e intervenciones y promover los vínculos de las personas en estas áreas, aportando a equiparar las desigualdades de cualquier tipo, desde ahí resulta vital incorporar un análisis a partir de las distintas teorías interseccionales, permitiendo en ello tener una visión más amplia y completa de las distintas dificultades que aquejan a las disidencias sexuales.

“Lo que queremos es que se nos reconozca. Lo que no se nombra no existe, y lo que no existe no tiene derechos”.

Paz Dellacasa, 2017

Bibliografía

- Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio. (2018). Ser Lesbiana en Chile. Extraído de <http://www.rompiendoelsilencio.cl/ser-lesbiana-en-chile-algunos-resultados-que-de-nuestra-realidad/>
- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos. Barcelona.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (1994). *DSM IV, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Estados Unidos.
- Ayala, L. y. (2011). *Intimidad y las Múltiples manifestaciones de violencia domestica entre mujeres lesbianas*. Salud y Sociedad Vol. 2.
- Baigorria, O. (02 de Junio de 2017). *Fuera de la Caverna*. Obtenido de <https://fueradelacaverna.wordpress.com/2012/02/06/amorlibre/>
- Beauvoir, S. (2007). *El Segundo Sexo (versión contemporánea)*. Argentina: Debolsillo.
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bogdan, S.J. & Taylor, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Madrid: Ed. PAIDOS.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidos.
- Bachelet, M. (2017). *Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al firmar Proyecto de Ley de Matrimonio*. Santiago: Dirección de Prensa, Gobierno de Chile.
- Cantera, L. (2004). *Más Allá del Género. Nuevos enfoques de "nuevas" dimensiones y direcciones de violencia en la pareja. (Tesis doctoral)*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Programa de doctorado en Psicología Social.
- Camara de Diputados. (2015). *Sanciones, Violencia Intrafamiliar, Víctimas De Violencia Intrafamiliar, Sanción, Normas*. Boletín 10044-18. Extraído de https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=10466
- Cornejo, J. (Julio, 2010). *Jóvenes en la encrucijada*. Scielo Última década. vol.18 N°32. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362010000100010
- Diario Oficial de la República. (24 de Julio de 2012). *Ley N° 20.609 de 12 de Julio 2012, establece medidas contra la discriminación*. Diario Oficial de la República de Chile.

- Emol. (09 de Diciembre de 2014). "La obsesión que derivó en el primer "femicidio" del año de una pareja del mismo sexo". Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/nacional/2014/12/04/693052/la-obsesiva-relacion-que-derivo-en-el-primer-femicidio-entre-parejas-del-mismo-sexo-del-ano.html>
- Falquet, J. (2006). La pareja, este doloroso problema: Hacia un análisis materialista de los arreglos amorosos entre lesbianas*. Quinto Coloquio Internacional de Estudios Lésbicos "Todo sobre el amor" (págs. 12 - 45). Toulouse: Bagdam Espace Lesbien .
- Flores, Valeria "¡Con Las Valijas Afuera!. Un aporte para pensar el maltrato entre lesbianas". Artículo en www.desalambrando.com
- Guiñez, C. (2015). *El proceso de individuación a través del desarrollo de la identidad lésbica*. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. .
- Henseleit, R. (2014). "Violencia Intragénero: En parejas de lesbianas entre los 25 y 29 años". *Tesina para optar a licenciatura*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Facultad de ciencias Sociales.
- Kurdek, L. (1994). Conflict Resolution Styles in Gay, Lesbian, Heterosexual Nonparent, and heterosexual Parent Couples. *Journal of Marriage and Family*. Vol 56 N°3, 705 - 722.
- Labra, P. (2014). *La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena (memoria doctorado)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología .
- Lagarde, M. (2012). «Pacto entre mujeres. Sororidad», en *El feminismo en mi vida. Hitos, Claves y Topías*. Distrito Federal, México: Instituto de mujeres del distrito federal.
- Lozares, C. (1996). La teoría de las redes sociales. *Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia*, 103 - 126.
- Marín, A. (2009). *Maltrato y Violencia al interior de las relaciones de pareja lesbianas "El segundo closet"*. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Mazadiego y Garcés, T. y. (2011). El amor medido por la Escala Triangular de Sternberg. *Psicolatina*, 1- 10.
- Mérida, R. (2002). *Sexualidades transgresoras: Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- Mujika, I. (2007). *Visibilidad y participación Social de las mujeres lesbianas en Euskadi*. Euskadi: Ararteko.
- Ortega, A. (2014). *Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: Prevalencia y heterosexismo (Tesis doctoral)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología.

- Perez, Montalvo, Quinteros. (2013). *Violencia de Género, prevención, detección y atención*. Madrid: Editorial grupo 5.
- Pisano, M. (2015). *Fantasear un futuro: Introducción a un cambio civilizatorio*. Santiago : Editorial Revolucionarias.
- Reguant, D. (1996). La mujer no existe: un simulacro cultural. Maite Canal (Ed): Bilbao.
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad Obligatoria y Existencia Lesbiana. *DUODA Revista d' Estudis Feministes* n° 10, 15 - 45.
- Toro, J. (2005). El estudio de las homosexualidades: Revisión, retos éticos y metodológicos. *Revista de Ciencias Sociales* 14. CIS, Centro de Investigaciones Sociales, 78 - 97.
- Schutz, Alfred. (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Traduc. J. Prieto, Prólogo de Joan-Carles Mèlich. Barcelona: Paidós.
- Varcárcel, A. (2008). Feminismo en el mundo global, Cátedra/universitat de Valencia/ Instituto de la mujer, colección feminismos. *Crítica de libros*, 242- 244.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B, S.A.
- Villalba, C. (09 de Mayo de 2017). *COPMADRID*. Obtenido de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1993/vol1/arti6.htm>
- Villalon, C. (2013). *La violencia en parejas Homosexuales (Tesis de Magister)*. . Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho.
- Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos 2da Edición*. Barcelona: EGALES S.L.
- Zapata, F. (2012). El artículo 365 del Código Penal: Análisis crítico del delito (Memoria de Tesis). Santiago: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Penales.

ANEXOS

ANEXO 1: PAUTA ENTREVISTA.

Pauta de entrevista Semi estructurada

I. Identificación. (Los nombres y elementos serán modificados para resguardar su anonimato)

- Nombre.
- Edad.
- Nivel de estudios.
- Ocupación.

¿Cómo identificas tu orientación sexual?

¿Actualmente estás participando o has participado alguna vez en un colectivo u organización de diversidad sexual?

¿Qué significación podrías atribuirle al ser lesbiana?

¿Qué visión crees que tendría la comunidad lésbica respecto a ser lesbiana?

¿cómo consideras que la comunidad lésbica vive su identidad sexual lésbica?

¿Cómo visualizas a las mujeres lesbianas la interior de la sociedad?

¿Cuáles serían para ti las principales dificultades o conflictos que enfrentan las lesbianas en el proceso de asumirse?

II. Factores incidentes.

¿Cómo visualizas la convivencia entre parejas lésbicas?

¿Cómo podrías describir las relaciones lésbicas en términos de afectividad?

¿Consideras que existe algún factor social que influya en la violencia entre parejas lésbicas?

¿Consideras que existe algún factor personal que influya en la violencia entre parejas lésbicas?

¿Conoces alguna experiencia de agresión en contexto de pareja lésbico?

III. Red de Apoyo

¿Cómo consideras el abordaje que se le da a esta violencia desde las políticas públicas?

¿Cuál rol crees que tomarían los colectivos y agrupaciones LGBTI frente a la violencia ejercida en parejas lésbicas?

¿A dónde acudirías en caso de vivir o conocer situaciones de violencia intragénero?

¿Consideras que hay diferencias para abordar la violencia intragénero y la violencia heterosexual?

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted está invitada a participar del proyecto de investigación de tesis de pregrado titulado **“Violencia entre parejas Lésbicas: Una aproximación a los significados de mujeres lesbianas”**. La autora e investigadora responsable del estudio es Ivonne Ponce Pérez, estudiante de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. La docente que guiará y acompañará este proceso es Alejandra González Celis, Trabajadora Social, académica y actual Dra (c) en Ciencias Sociales.

El objetivo principal que conduce este estudio es conocer la visión, significación y los posibles factores determinantes que la comunidad lésbica le entrega al ejercicio de violencia perpetrado al interior de las parejas lésbicas.

Su participación en este estudio es voluntaria y si Ud. Está de acuerdo se le realizarán los siguientes procedimientos, ninguno de los cuales le implicara un gasto. Es importante que sepa Ud. no sufrirá ningún riesgo, incomodidad o molestia con la realización de estos procedimientos y si algo ocurriese, la autora de este estudio estará totalmente disponible para ayudarle o contestar cualquier inquietud.

Su participación es de gran importancia para el desarrollo de este estudio, ya que estará contribuyendo a la generación de conocimiento científico de una temática poco estudiada en nuestro país.

La sesión deberá ser grabada (únicamente voz) con el fin de facilitar la tarea de transcripción de las aportaciones entregadas por usted, para eventualmente incluirlas en el trabajo como apoyo a la investigación realizada.

La duración de la entrevista, se estima que será de un máximo de una hora. Se garantiza que sus datos personales se mantendrán en completa privacidad y anonimato. Los resultados de esta investigación pueden ser publicados en medios de difusión con objetivos meramente académicos, sin la identificación de las participantes.

Usted tiene la libertad para decidir si quiere participar del estudio y puede retirar su autorización en cualquier momento, sin la necesidad de justificarse.

Este consentimiento será firmado en dos copias, quedando una en su poder y otra en poder de la investigadora. A continuación, se indican los datos de contacto de la autora en caso de requerir resolver dudas e inquietudes siempre que usted lo encuentre necesario.

- Nombre Investigadora Responsable: Ivonne Alejandra Ponce Pérez
- Teléfono: 971803110
- Correo electrónico: Ivonne.a.ponce.p@gmail.com

Declaro que leí este documento, estoy de acuerdo con lo expuesto y acepto participar

Nombre participante: _____

Firma participante: _____ Firma Investigadora: _____